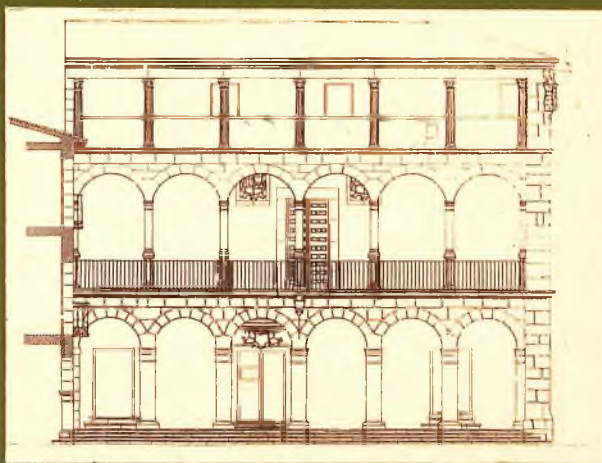


ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de
Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato
Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento
de Sigüenza



Volumen III - Núm. 9
SIGÜENZA
1993

ANNALES
SEGUNTINOS

ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza



Volumen III - Núm. 9
SIGÜENZA
1993

Con el patrocinio de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, la Fundación "José Celma Prieto" e "iberCaja".

Consejo de Redacción:

Dr. Francisco Javier Davara Rodríguez
Dr. Antonio Herrera Casado
D. Laureano Otero González
D. José Ramón López de los Mozos
Dra. Pilar Martínez Taboada
D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo

Dirección y composición:

D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo,
Miembro n.º 303 de la Asociación Colegial de Escritores.
Cronista Oficial de Sigüenza.

Depósito Legal: GU-556/84

ISBN 84-85386-03-5

ISSN: 0213-0459

Imprime:
Gráficas Carpintero, S. L.
Ctra. de Alcolea, s/n.
Sigüenza

LA PLAZA MAYOR DE SIGÜENZA. ANÁLISIS DE SU AMPLIACIÓN EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI A LA LUZ DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CATEDRALICIO (*)

Dra. Pilar MARTINEZ TABOADA



A finales del siglo XV, y por decisión personal de su obispo el cardenal Mendoza, en Sigüenza se abrió una plaza, ante la portada sur de su catedral y previo derrivo de parte de la muralla ciudadana, que si bien nació como el espacio preciso para la mejor contemplación del templo, siguió las normas edilicias renacentistas, pronto entró en franca competencia con la plaza Nueva, abierta a principios del siglo en pleno corazón del núcleo urbano, al arrebatarle la principal razón de su existencia, la celebración del mercado semanal(1). Esta nueva ubicación del mercado seguntino, no sólo motivó un pleito interminable entre el cabildo y el concejo seguntinos, sino que transformó la fisonomía inicial de la plaza mendocina, que aparece citada como plaza de la Iglesia en la documentación de la época, pues para mejor cumplir con su nueva función hubo de soportalar su frente Este, ya que hasta entonces sólo contaba con soportales en el Sur, como había sido el expreso deseo del Cardenal Mendoza, quien había ordenado "faser casas a la parte de la cerca y puerta de la Cañadilla y portales enfrente de la dicha nuestra iglesia"(2).

La plaza de la Iglesia no volvió a sufrir transformación alguna hasta 1512, cuando los soportales de su frente este fueron sustituidos por arcadas

(*) Artículo recibido en 1991.

(1) Será mi contribución al Homenaje del profesor don José María Azcárate un estudio específico sobre esta plaza mendocina titulado "La apertura de la plaza Mayor de Sigüenza por el Cardenal Mendoza: prelude del desarrollo urbanístico renacentista de la ciudad". De igual modo en la *Revista Academia* publicaré en breve otro trabajo sobre la plaza Nueva. Ambas estudiadas documentalmente en mi tesis doctoral *Urbanismo Medieval y Renacentista en la provincia de Guadalajara: Sigüenza, un ejemplo singular*, publicada en dos volúmenes por la Editorial de la Universidad Complutense en 1990.

(2) Toribio Minguella y Arnedo, *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, vol. II, Madrid, 1912, Collec. Diplom. núm. CLXIX, pág. 660.

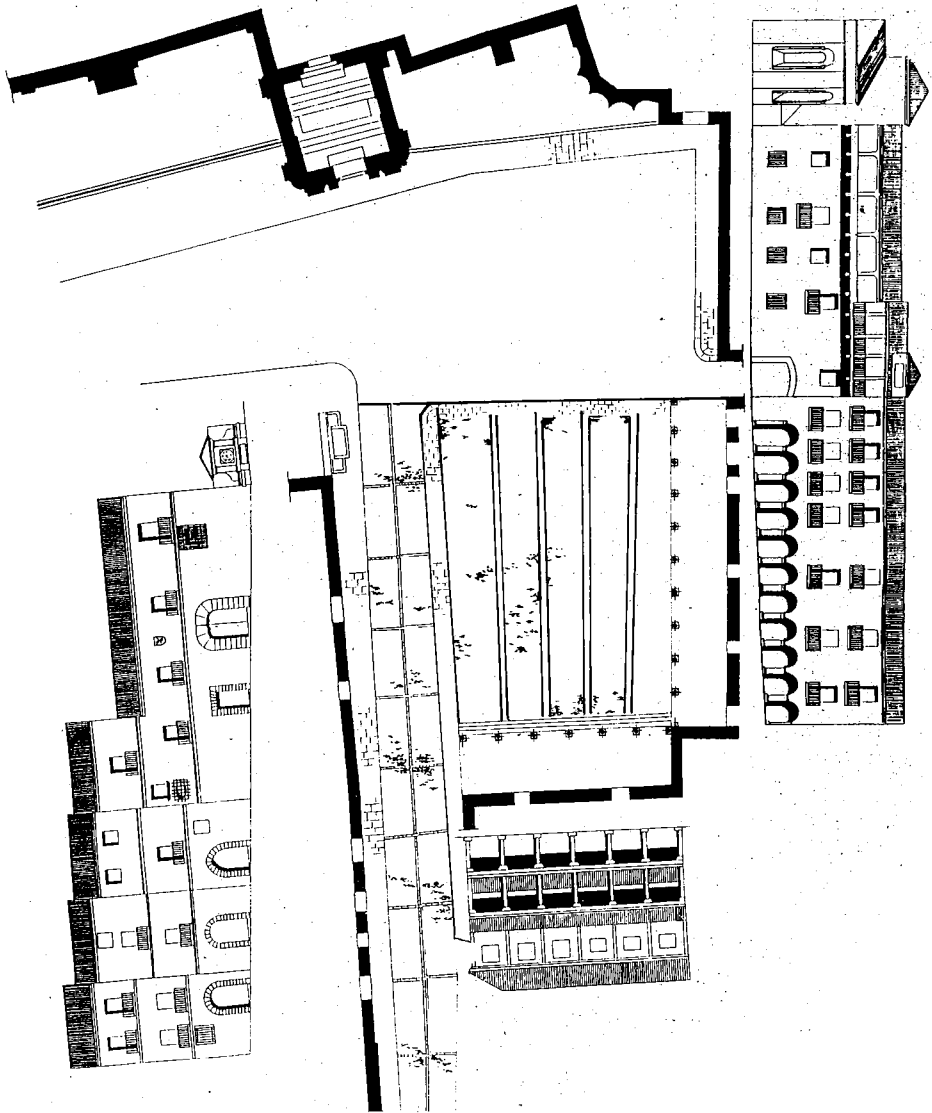


Fig. 1. Primera intervención en la Plaza de la Iglesia (1512-1514).

de piedra, más como deseo estético de plasmar en la plaza las premisas urbanísticas renacentistas, que como necesidad apremiante, pues en tan pocos años difícilmente habrían sufrido los de madera un deterioro irreparable. En mi opinión, en esta sustitución pudo influir la voluntad, expresada a través de su provisor, del cardenal Bernardino López de Carvajal, obispo de la ciudad, quien como embajador de los Reyes Católicos en Roma, en el momento en que patrocinaron la construcción de San Pietro in Montorio, estuvo en contacto con su autor, el arquitecto Bramante, y quien bien pudo conocer la intervención del mismo en la plaza de Vigevano, que tan estrecha semejanza guarda con la seguntina. De hecho la construcción de los nuevos soportales pétreos estuvo respaldada no sólo por los miembros del cabildo catedralicio, quienes en múltiples obras dieron muestra de su cultura urbanística renacentista, por ejemplo en el Ensanche de la ciudad, sino también por el nuevo obispo de la ciudad don Fadrique de Portugal, en cuya prelación se llevó a cabo(3)

Al actual plaza mayor seguntina es pues la heredera de esta plaza mendocina, que hemos visto adornarse con arcadas de piedra a principios del siglo XVI, pero su actual configuración, según mis investigaciones, es el resultado de la ampliación de la plaza de la Iglesia en la década de los treinta del citado siglo(4). Ampliación que fue posible tras el fortuito incendio de las casas que hasta entonces había configurado el frente sur de la plaza mendocina.

Fue en el cabildo celebrado el 14 de mayo de 1520 cuando se le ordenó al tesorero que entregase diez ducados, y que así mismo se librasen otros diez de la Tesorería, para dárselos a "Bartolomé Adrada, sagrario de esta iglesia", a quien "por desdicha se pegó fuego la casa que bibía y se quemó"(5). Esta casa era la situada en el extremo este de la alineación sur de la plaza, es decir, una de las dos que aún conservaban los soportales de madera y tenían galerías a dicha plaza(6). De hecho, el fuego afectó a las dos casas de dicha alineación sur, como se indica en la relación de casas pertenecientes

(3) En mi citada Tesis analicé con detalle esta primera transformación de la plaza mendocina. Por otra parte destaco la singularidad de la plaza Mayor seguntina, con respecto a otras plazas alcarreñas, en mi artículo aparecerá "Sigüenza y Pastrana: dos ejemplos de urbanismo renacentista", *Goya, n-ums. 235-236, 1993, pp. 33-44.*

(4) En mi Tesis dejaba ya plasmados los resultados de esta investigación, cuyas premisas y documentación han sido utilizadas desgraciadamente de forma incompleta y errónea en un artículo que sobre la plaza Mayor seguntina apareció en los números 259-260 de la *Revista Archivo Español de Arte.*

(5) ACS (Archivo de la Catedral de Sigüenza), *Actas* (Libros de Actas del Cabildo), vol. 10, t. 24, fol. 201.

(6) En ella vivió hasta 1525 el cordonero Alonso, según evidencian las relaciones anuales de estas casas de la plaza que se contienen en el primer *Libro de Obra y Fábrica* de la Catedral, pues sus alquileres revertían en ella. En las cuentas de 1526-1527 aparece viviendo en ella por primera vez el sagrario, indicándose entonces que era "la casa del cantón"; ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 170vto.

a la Obra y Fábrica en la plaza, correspondiente al segundo semestre de 1529 y al primero de 1530, en la que expresivamente se indica: "¡Ojo, que se quemó!", tras anotar lo que pagaba el dicho Sagariero por su casa y lo mismo tras apuntar lo que había de cobrarse el librero Miguel, que era quien vivía en la casa yuxtapuesta a aquella por el este(7).

Ya en un cabildo celebrado con anterioridad, concretamente el día 28 de junio de 1529, se le había ordenado al canónigo obrero "que las casas que vivía Bartolomé Sanz que se quemaron en la plaza, que las mande limpiar y fazer un colgadizo de la madera vieja que quedó, de manera que estén los portales cubiertos y que lo faga luego"(8). Y en las propias cuentas del segundo semestre de 1528 y del primero de 1529 ya encontramos una partida en la que se anotaron los mil seiscientos cincuenta y tres maravedís que se gastaron "en peones que atajaron el fuego y en poner en recado la madera y la piedra y los yessones y limpiar la plaza, y en comenzar a hazerlo de nuevo"(9).

Probablemente si desde un primer momento se pensó en reconstruir las casas quemadas, el proyecto se vería frenado por la incidencia de la peste que en 1530 afectó a la ciudad. De hecho, la siguiente noticia que sobre estas casas tenemos está fechada el 2 de septiembre de 1532, cuando se ordenó "hacer un colgadizo en la plaza del Mercado, donde antes estava la casa que se quemó"(10).

Por estas fechas estaba en pleno auge la polémica sobre el lugar donde debía celebrarse el mercado semanal, pues el Concejo seguntino de nuevo luchaba, y esta vez con más virulencia, por su vieja reivindicación de que se celebrase en la plaza Nueva(11). La sentencia favorable al Cabildo se aprobó en la sesión celebrada el 12 de noviembre, sentencia por la cual el dicho Cabildo lograba que el mercado siguiese celebrándose en la plaza de la Iglesia. ¿Podríamos relacionar este resultado favorable con la decisión de ensanchar esta plaza? ¿Estaría este ensanche destinado a rivalizar con el que el Concejo había iniciado en la plaza Nueva? Es muy posible. Pero tal vez los preliminares de esta decisión habríamos de buscarlos meses antes,

(7) ver Anexo Documental, DOC. N.º 1. El Librero o encuadernador Miguel vivía en esta casa desde 1509; ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 85.

(8) ACS, *Actas*, vol. 10, t. 24, fol. 206.

(9) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, Partidas desde 1 de julio de 1528 a 30 de junio de 1529, fol. 181vto.

(10) ACS, *Actas*, vol. 10, t. 25, fol. 211.

(11) La polémica ha surgido, como antes dijimos, a fines del siglo XV, cuando el Cardenal Mendoza ordenó el traslado del mercado desde la Plaza Nueva a la plaza de la Iglesia. A la muerte de Mendoza el concejo seguntino pidió al nuevo obispo seguntino, don Bernardino López de Carvajal, que anulase dicha orden, pero el cabildo ganó el pleito y el mercado siguió celebrándose en la plaza de la iglesia. En mi citada Tesis analizo con detalle estos hechos.

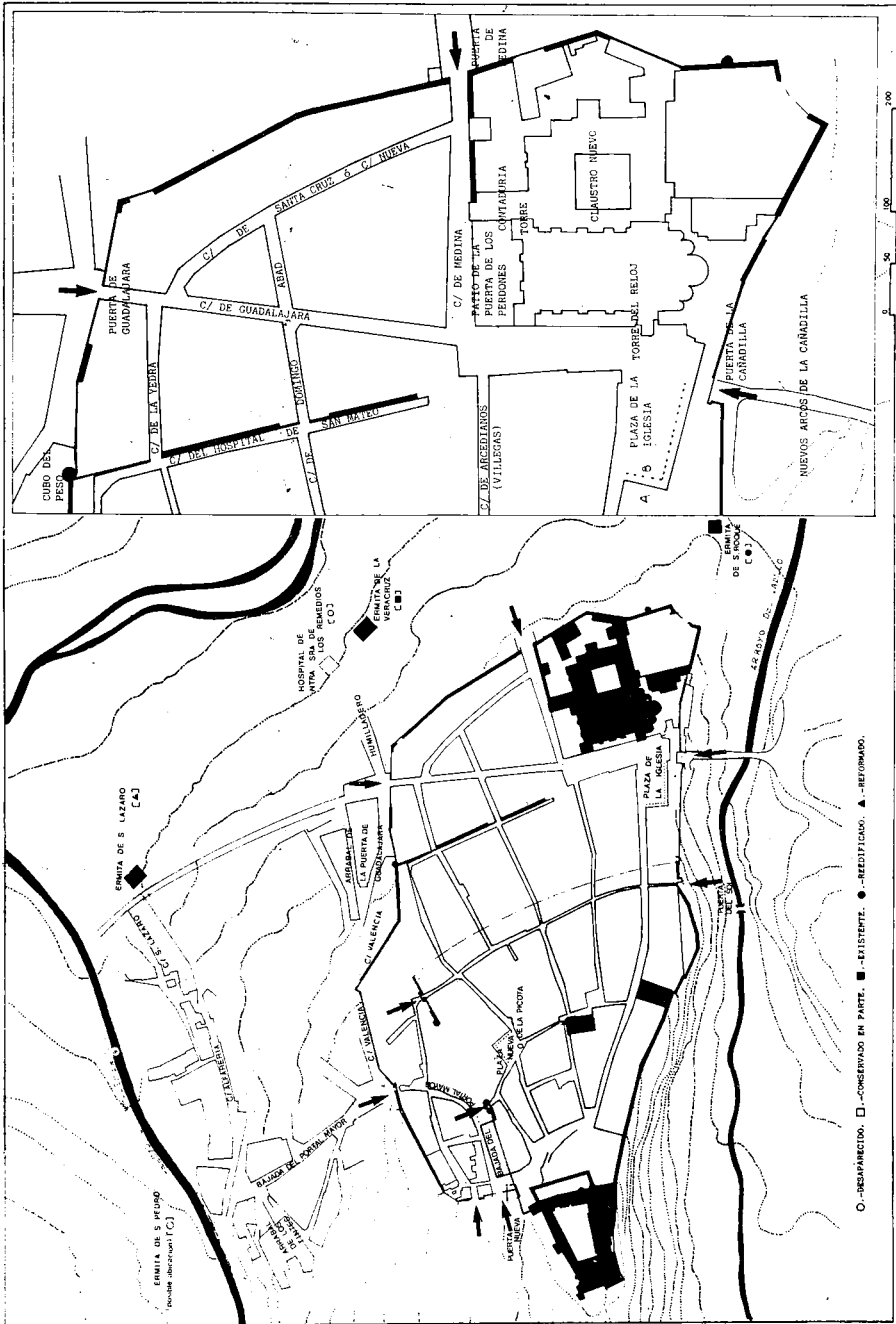


Fig. 2.- Sigüenza en la primera mitad del siglo XVI. Detalle del Ensanche y de la Plaza de la Iglesia: A. Ubicación de la casa de Pablo Gutiérrez. B. Ubicación del solar de D.^a Magdalena.

concretamente el 31 de mayo de dicho año de 1532, cuando en el cabildo celebrado ese día se eligieron diputados para ir a hablar con el canónigo obrero y tratar con él "sobre el solar de la casa que es del reverendísimo señor don Fadrique de Portugal, arzobispo de Çaragoza, obispo que fue de esta iglesia, y tomen un medio, el mejor que les paregiere, para que aya esta iglesia el dicho solar, pues que la voluntad de su señoría reverendísima es de haser merçed de él a esta iglesia y Fábbrica de ella por el docte de su capilla y enterramiento que aquí tiene"(12).

La venta se llevó a efecto en el cabildo celebrado el 13 de diciembre de ese mismo año, y entonces se adquirieron "las casas y solar que fueron de Pablo Gutiérrez y de doña Magdalena por preçio de quatro mill maravedís de renta, para en parte del dote de la capilla del dicho arzobispo". Casa y solar que, según se nos apunta en dicho cabildo, estaban situados "en la calle Mayor de esta çibdad de Sigüença"; indicándose a continuación exactamente dónde estaba ubicado el solar respecto a las casas: "hacia ellas a la parte de abaxo contiguo"(13).

Dueños de la casa que había sido de Pablo Gutiérrez antes de don Fadrique (actual Ayuntamiento seguntino) y del solar llamado de doña Magdalena que conformaba el extremo norte de la alineación este de la calle Mayor, y con las casas que hasta entonces habían configurado la alineación

(12) ACS, *Actas*, vol. 10, t. 25, fols. 190vto-191. Don Fadrique de Portugal, obispo seguntino desde 1512 a 1532, que ya se había edificado una residencia palacial en el Ensanche de la ciudad, concretamente en la calle de la Yedra, de la cual en la actualidad aún podemos admirar, aunque muy deteriorada, su fachada, decidió construir un palacio en la calle Mayor seguntina; y así, en el cabildo celebrado el 5 de enero de 1523 podemos leer que "sus merçedes, siendo sabedores cómo su señoría el obispo nuestro señor y prelado quiere hedificar un solar que tiene junto a las casas en que al presente bive el señor Paulo Gutierrez, canónigo, en la calle Mayor, que era de doña Magdalena, ovieron por bien que su señoría hedifique e haga en ella como en casa propia un hedifio muy suntuoso. Ansf mesmo lo consintieron e ovieron por bien en nonbre suyo y de la Obra y de la dicha yglesia"; ACS, *Actas*, vol. 10, t. 23, fol. 155. Hasta un año más tarde no encontramos el siguiente dato, concretamente en el cabildo del 5 de febrero; ese día se nombraron diputados "para que platiquen con su señoría del obispo nuestro señor açerca de la casa de Paulo Gutierrez y sepan de la forma que su señoría la quiere tomar e lo refieran en cabildo para que sus merçedes ayan acuerdo sobre ello"; ACS, *Actas*, vol. 10, t. 23, fol. 210vto. Como vemos, el obispo, siguiendo con su proyecto de construirse un gran palacio, expresaba su deseo de adquirir la casa contigua por el sur con el solar de su propiedad; proyecto que aún seguía en pie seis meses más tarde, como vemos por las actas del cabildo celebrado el 17 de junio de ese mismo año, por las cuales sabemos que de nuevo ese día se designaron diputados para hablar con don Fadrique "sobre la casa que morava Pablo Gutierrez, que Dios aya, que la quiere tomar su señoría para labrar con el solar de su señoría"; ACS, *Actas*, vol. 10, t. 23, fol. 230 vto. Un mes más tarde, en el cabildo del 4 de julio se decidió vender la casa donde había vivido Pablo Gutiérrez, alegando entonces que era una "casa vieja e se quiere caher e hundir, e es tal que no la osa tomar ninguna persona para la morar"; ACS, *Actas*, vol. 10, t. 23, fol. 235 vto. Y fue el 19 de julio cuando "la vendieron al muy ylustre señor don Fadrique de Portugal, obispo de Sigüença, por precio de quantía de çinquenta mill maravedís"; ACS, *Actas*, vol. 10, t. 23, fol. 239. Este proyecto de palacio no llegó a materializarse por una razón muy sencilla; en 1525 don Fadrique fue nombrado virrey y gobernador de Cataluña, Cerdeña y Rosellón, y a partir de entonces no volvió el prelado a residir de forma continuada en la ciudad, por lo cual la construcción de un gran palacio en ella perdió su sentido. La capilla y enterramiento que se refieren en el documento son el Altar y retablo de Santa Linrada y el propio sepulcro de don Fadrique, ubicados en el crucero de la Catedral seguntina.

(13) DOC. N.º 2.

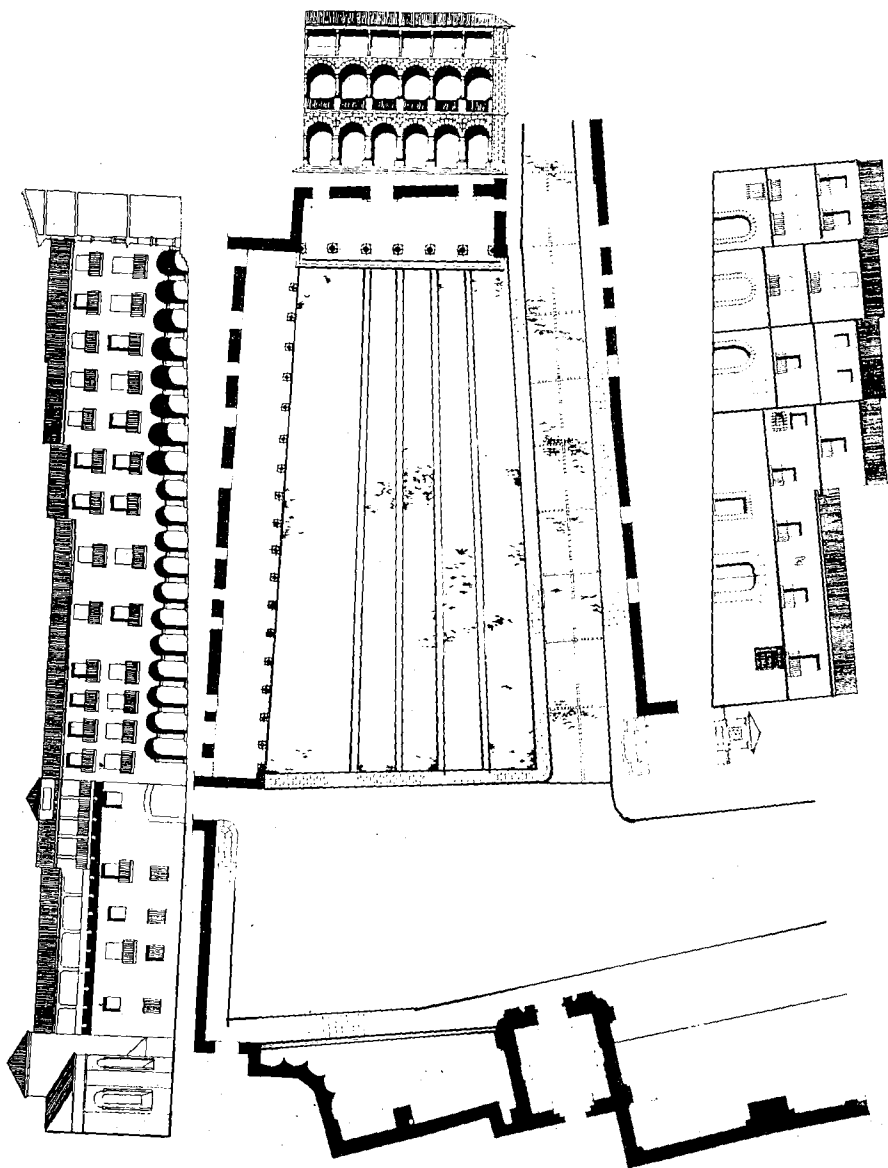


Fig. 3. Ensanchamiento de la Plaza de la Iglesia.

sur de la plaza de la Iglesia en muy mal estado desde el incendio que devoró sus soportales y galerías, el Cabildo tenía en sus manos la posibilidad de acometer no sólo el ensanchamiento de la plaza, sino que éste se pudiese edificar con una unidad de diseño.

La decisión se tomó en el cabildo celebrado el 7 de enero de 1533, cuando se mandó que el canónigo obrero de la catedral edificase "en el solar que sus mercedes tienen junto a las casas en que bivía Pablo Gutiérrez, que es en la plaça de esta iglesia, conforme a los arcos que están hechos en la dicha plaça, consecutivos hasta llegar a la dicha casa de Pablo Gutiérrez; por manera que se ensanche la dicha plaça, y los portales que se hizieren correspondan a dicha casa, e se hagan dos casas por la Fábrica, quedando la dicha casa de Pablo Gutiérrez para la Mesa Capitular de sus mercedes como agora lo es, con más lo que se hiziere de nuevo junto a la dicha casa, lo qual mandaron pagar luego por Obra e que no se refiera más en cabildo"(14).

El proyecto estaba claro, se trataba, en primer lugar, de demoler las casas incendiadas y construir unas nuevas continuando la alineación este de la plaza hasta alcanzar por el sur el nivel del solar de doña Magdalena, logrando con ello ensanchar dicha plaza, casas cuyas arcadas y fachadas pétreas serían de factura similar a las realizadas años antes en las primeras casas de dicha alineación(15); y, en segundo lugar, de configurar el nuevo frente sur de la plaza de la Iglesia mediante la prolongación de dichas arcadas hasta la calle Mayor, arcadas que se yuxtapondrían a la citada casa de Pablo Gutiérrez y que ocuparían parte del solar de doña Magdalena. Cabe preguntarnos por qué al llevarse a la práctica este proyecto adoleció de una verdadera unidad de diseño en ambas frentes de la plaza, ya que podemos comprobar como la intersección de las arcadas de la alineación este con las yuxtapuestas a la casa de Pablo Gutiérrez, a pesar de que ambas fueron resueltas con el mismo orden toscano, no se realizó de forma afortunada, sino que podríamos decir que se resolvió de un modo un tanto burdo, como si se hubiesen construido en épocas distintas. En mi opinión esta falta de interconexión perfecta entre los dos frentes de la plaza, a pesar de que su construcción fuese simultánea, fue buscada de forma consciente por el Cabildo. Y así, el frente sur de la plaza fue diseñado más como una entidad arquitectónica independiente, que como parte integrante de un proyecto unitario para los dos frentes de la plaza. En realidad fue tratado como un gran balcón al servicio de Cabildo, diseñándose de forma semejante al derrocado para ensanchar la plaza, pues como aquel estuvo formado por

(14) ACS, *Actas*, vol. 10, t. 25, fols. 240-240vto.

(15) De esta semejanza a surgido la atribución errónea a Juan de Garay de los soportales y galerías del actual ayuntamiento de Sigüenza.

unos soportales de disfrute público, que tendrían una función muy precisa en una plaza en la que se seguiría celebrando el mercado semanal, y unas galerías abiertas, alzadas sobre ellos, desde donde los miembros de dicho Cabildo podrían seguir asistiendo a la variedad de festejos que en la plaza se desarrollarían.

De hecho aunque en estos soportales se reprodujo el mismo orden que tenían los de la alineación Este; queriendo recalcar la independencia de este balcón con respecto a la fábrica de las casas, se alzaron sus arcadas sobre unas escaleras, a modo de podium, y se adornaron sus capiteles toscanos achaflanando el ábaco en sus cuatro frentes, para diferenciarlos de los existentes en los soportales de las casas. Sobre los soportales se dispusieron, y aún hoy podemos contemplarlas, dos galerías superpuestas o "corredores", como se las denomina en la documentación, a modo de loggias. La primera se abría a la plaza mediante una segunda arquería cuyas columnas, que repetían una versión más reducida del orden de las arcadas inferiores, lograban una mayor esbeltez que las anteriores por estar alzadas sobre plintos, cuya altura definía la de su barandilla, y la segunda tenía una estructura arquitrabada, cuyos pies derechos eran columnas de madera de orden compuesto, galería que se veía cerrada por un sencillo antepecho.

Las obras se iniciarían simultáneamente por este frente sur y por la casa erigida a continuación de las que contaban desde hacía años con soportales pétreos; casa que se alzaría sobre tres arcadas, dos de las cuales aún tenían el canon de las antiguas y una el canon más esbelto de las nuevas y una mayor luz en sus arcos, realizándose un forzado ajuste entre ellas. El resto de las casas nuevas, colindantes de ésta, cuyas columnas adaptaban la altura de sus fustes al desnivel del terreno, disminuyendo la misma hacia el extremo sur de la plaza con un curioso efecto de fuga en perspectiva, se acabarían de edificar cuando ya el frente Sur estuvo totalmente terminado, por ello la interconexión entre la última casa y los soportales y galerías del mismo fue, como dije, tan burda, alzándose incluso la última columna sobre uno de los peldaños de la escalera antes citada. Con respecto a las fachadas de estas nuevas casas, en ellas se continuó el mismo diseño que en las reedificadas en la primera fase de la remodelación de la plaza, abriéndose igualmente a la misma mediante dos filas de balcones, dispuestos de una forma ritmada, y que tenían la misma función que el balcón monumental del Cabildo, permitir a los inquilinos participar en los espectáculos desarrollados en dicha plaza. De igual modo que aquellas se construyeron de mampostería, utilizándose sillares únicamente en la rosca de los arcos de sus soportales y en los marcos de sus puertas y balcones.

Concluidas totalmente las obras, el frente sur destacaba en altura,

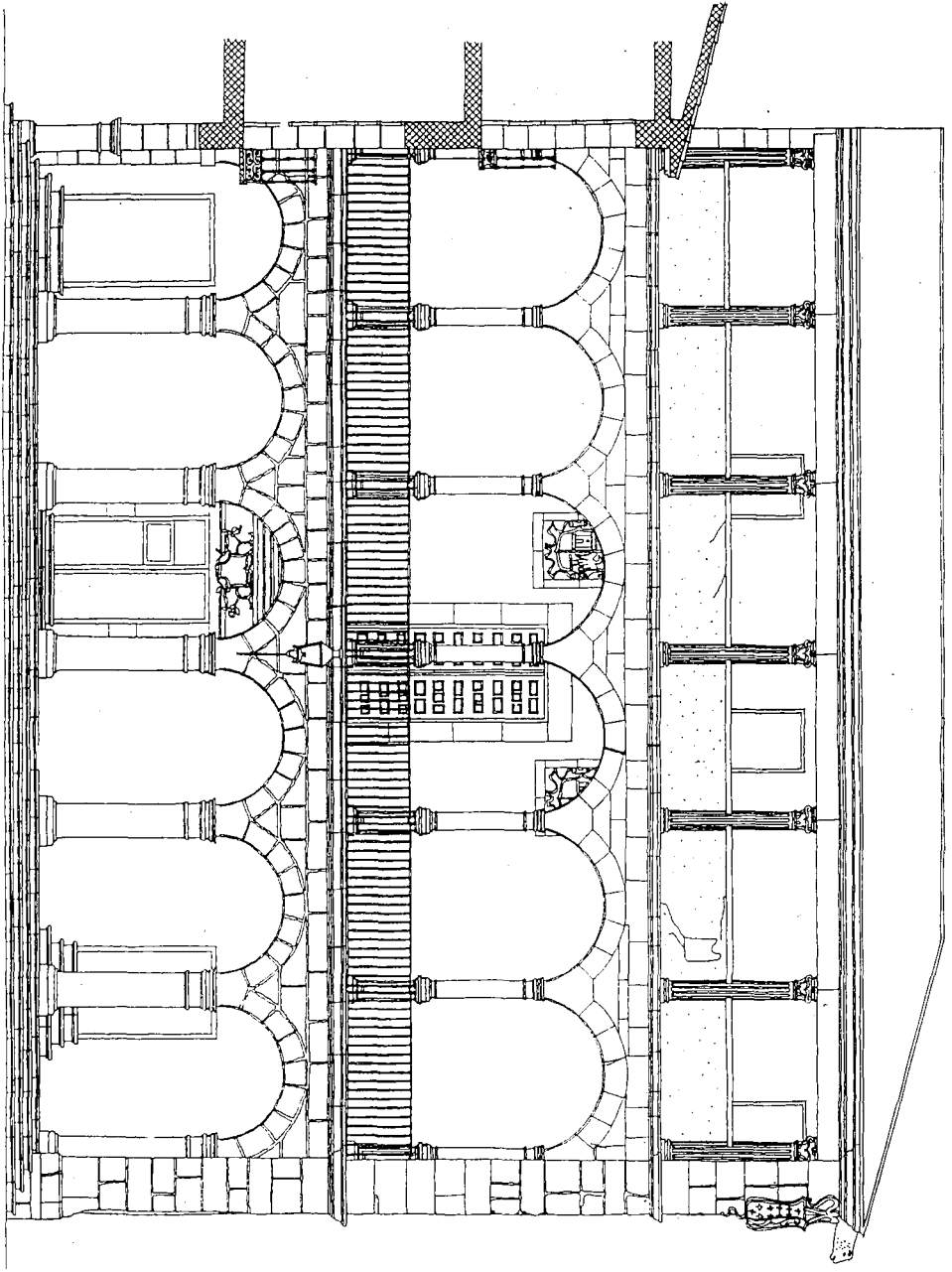


Fig. 4. Soportales y galerías de la casa principal de la Obra en la Plaza de la Iglesia, actual Casa Consistorial. (Ministerio de Cultura).

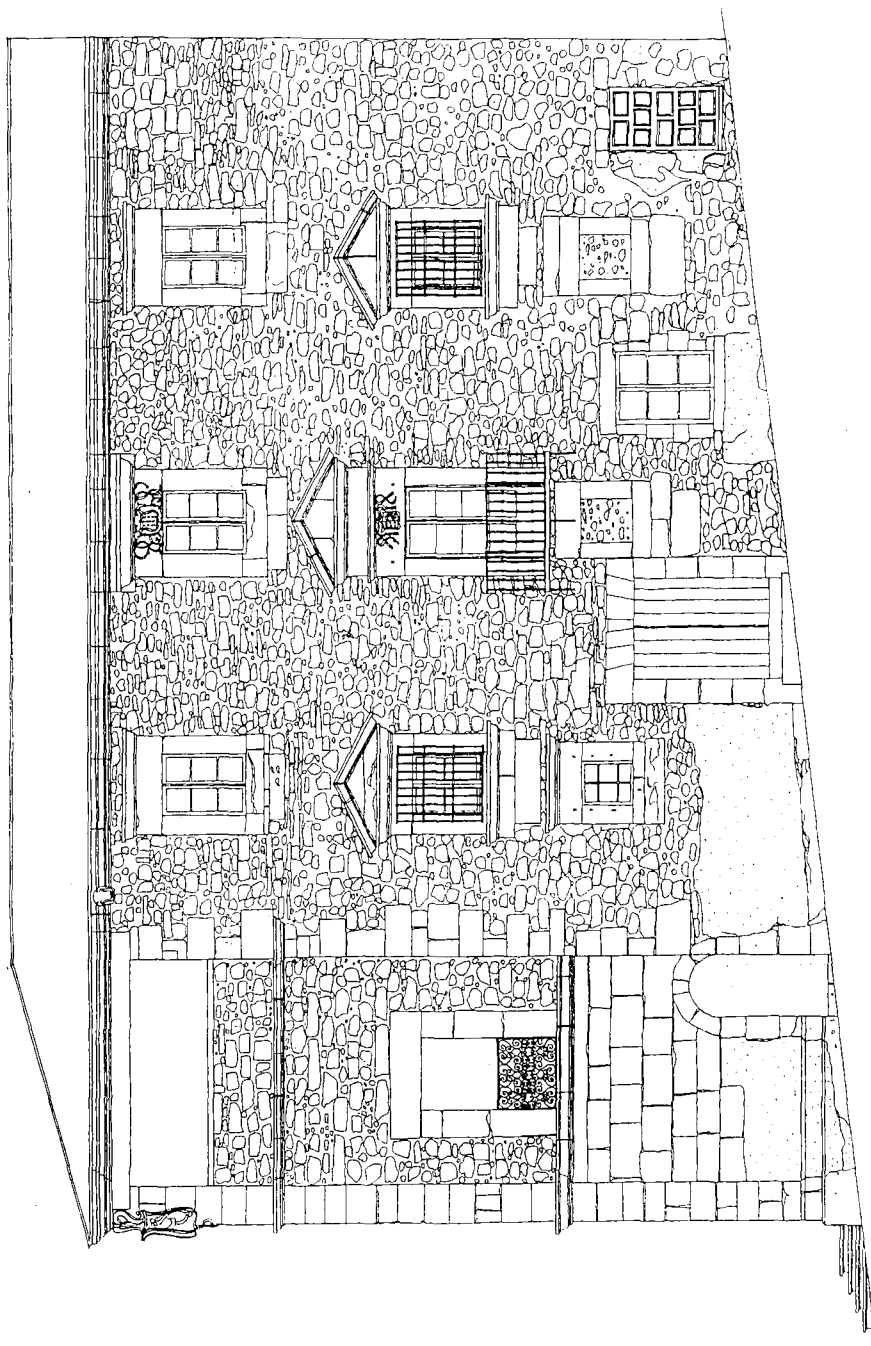


Fig. 5. Yuxtaposición de los soportales y galerías de la casa principal de la Obra de la Plaza de la Iglesia a la casa de Pablo Gutiérrez, actual Ayuntamiento. (Ministerio de Cultura)

pues las nuevas casas sólo habían alcanzado el nivel de la cornisa que separaba las dos galerías construidas en él, lo que confería a este frente una jerarquía arquitectónica indiscutible. Sin embargo, tras esta ampliación de la plaza, y a través de las arcadas, se habría logrado un efecto de unificación espacial, que en realidad, como acabamos de señalar, era más visual que constructivo.

Analicemos ahora con detalle el proceso constructivo de ambos frentes de la plaza de la Iglesia, la actual plaza Mayor de Sigüenza.

La primera noticia que en las *Actas del Cabildo* encontramos está fechada dieciocho días más tarde de la sesión en la que se había proyectado ensanchar dicha plaza, concretamente el 20 de enero de 1533; ese día se le ordenó al procurador que hiciese un "acto de requerimiento y protesto a cerca del solar que sus mercedes han mandado hazer plaça y ensanchar aquí junto a la iglesia", indicando en él "que aquel ensanchamiento de plaça que voluntariamente han hecho es y fue solamente hecho con intención que todas las vezes que quisieren puedan hazer todo lo que bien visto les fuere del dicho solar, e queda a su disposición, e que en execuçión de la [ilegible] no les procure perjuizio para poder disponer o hedificar sy quisieren a toda su voluntad"(16). Como vemos el Cabildo quería dejar bien claro que la propiedad del terreno utilizado para el ensanche seguía siendo suya.

Como antes apunté las obras de ampliación de la plaza de la Iglesia se iniciaron con la construcción de los soportales y galerías yuxtapuestos a la casa de Pablo Gutiérrez; así, en las partidas correspondientes al segundo semestre de 1532 y al primero de 1533 ya vemos anotarse diez mil seiscientos doce maravedís que se habían gastado en pagar a los oficiales y peones encargados de "allanar y deshazer el solar que dio el arçobispo de Çaragoça a la iglesia" (17).

Este cuerpo de edificio debía ir apoyado en la citada casa, que por aquel entonces se encontraba en malas condiciones; así pues, una de las obras preliminares que hubieron de realizarse fue la consolidación de la misma. Por ello, en el cabildo celebrado el 1 de julio de 1533 se dispuso que el canónigo obrero mandase "hazer las paredes de la casa de la calle Mayor que sus mercedes ovieron del señor obispo don Fadrique", indicándole que lo hiciese con celeridad "para que no venga en más daño de la casa"(18).

Las obras se llevaron a cabo ese mismo verano; y así, en las partidas

(16) ACS, *Actas*, vol. 10, t. 25, fol. 244vto.

(17) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, Partidas desde 23 de diciembre de 1532 a 20 de junio de 1633, fol. 215.

(18) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 26, fol. 3.

correspondientes al segundo semestre de 1533 y al primero de 1534 ya aparecen registrados cuatro mil ochocientos diez maravedís que se invirtieron en "haxer de cal y canto y de harena y agua y oficiales que quitaron la madera y teja y la tornaron a cubrir en la casa que era de Pablo Gutierrez"(19).

Paralelamente se iniciarían las casas que prolongarían hacia el sur la alineación este de la plaza. Con respecto a ellas ya en el cabildo celebrado el 5 de enero de 1534 se ordenó que se pusiese "la mano en el edificio de las casas que se derrocaron en la plaça de esta iglesia", para lo cual se designaron diputados, a los cuales se les encargó que tratasen "la manera que se ha de tener en la reedificación de las dichas casas"(20).

En las partidas correspondientes al primer semestre de 1534 y en las referidas al segundo semestre de dicho año y al primero del siguiente encontramos anotados, en primer lugar, los pagos efectuados por los diversos materiales que se fueron trayendo para edificar tanto los soportales y galerías como las casas; y en segundo lugar, lo que se pagó por su edificación a maestros oficiales y peones. Así vemos cómo se asentaron en el primer semestre de 1534, aparte de los más de catorce mil maravedís que se le entregaron a Juan de Carasa, el maestro carpintero, "para en señal de la madera que se a de gastar en las casas de la plaça"(21); de los veintitrés mil novecientos setenta que se gastaron en pagar a los "oficiales canteros que labraron la piedra de grano para las casas de la plaça(22), de los veinte mil "que costaron de sacar quatroçientas y una carretas de piedra de grano de la Raposera"(23), y de lo que se pagó por los materiales de hierro y por la cal, el agua y la arena necesarias(24); los cinco mil seiscientos noventa y cinco "que se dieron a Orquizio por razón de sesenta y siete jornales, a razón de dos reales y medio cada un día, en la obra de la plaça"(25).

Horquizio fue pues el maestro de las obras de cantería de los soportales, de las galerías y de las propias casas de la plaza, como se confirma, además, en una de las partidas de los dos semestres siguientes en la que vemos anotarse doce ducados que se le pagaron a "Horquizio de la maestría de las casas de la plaça"(26).

(19) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, Partidas desde 1 de julio de 1533 a 30 de junio de 1534, fol. 220.

(20) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 26, fol. 40

(21) DOC. N.º 3, 1

(22) DOC. N.º 3, 2. Consultar el dinero entregado a los peones en el apartado 9.

(23) DOC. N.º 3, 5. Ver lo que costó traerlas en el apartado 6; consultar también el 10.

(24) DOC. N.º 3, 4, 7, 8 y 11.

(25) DOC. n.º 23, 3. Ocho reales cobraba por aquel entonces Francisco de Baeza, ver nota 32.

(26) DOC. N.º 5, 6. Su nombre completo era el de Juan de Orguinio según consta en una partida del primer *Libro de Obras y Fábrica* catedralicio, correspondiente a los años 1547-1548, fol. 327.

A sus órdenes trabajarían los oficiales y peones que vimos pagar en las cuentas anteriores y aquellos cuyo trabajo se paga en estas últimas cuentas correspondientes al segundo semestre de 1534 y al primero de 1535. en ellas, en primer lugar, se apuntaron diecisiete mil seiscientos veinte maravedís que se pagaron por sacar y traer doscientas ochenta y cinco carretadas "para las casas de la plaza de piedra de grano"(27). A continuación los cuarenta y dos mil que se abonaron a los peones y oficiales canteros que las labraron(28) y los maravedís invertidos en herramientas, agua, arena y cal(29), y, finalmente, los gastados en "trezientas cargas de teja para tejar las casas de la plaza y corredor"(30).

En estas cuentas encontramos una partida muy interesante, en ella se nos indica lo siguiente: "Tómensele más en cuenta diez e seis mil maravedís que costaron de sacar e labrar las piedras de los balaustres del corredor e entablamento de la agua, segund se concertó por Vaeça Durango"(31), Refiriéndose a los siete plintos sobre los que se alzan las columnas de la galería principal y que servían para sostener la barandilla, y a la cornisa sobre la que se apoyan.

Con respecto a que concertasen su labra Francisco de Baeza y Nicolás Durango no puede extrañarnos, porque por aquel entonces el primero era el maestro de la principal obra que se estaba llevando a cabo en la catedral; es decir, del Sagrario nuevo, mientras que se incorporase a su dirección el segundo(32). ¿Podríamos deducir de esta intervención de Francisco de Baeza que él fuera el responsable del diseño de la galería como maestro de obras principal de la catedral en aquellos años, maestro a cuyas órdenes pudo trabajar Horquizio, que fue quien realmente dirigió la obra y la llevó a cabo, y quien más tarde vemos trabajar junto al propio Baeza no sólo en el Sagrario, sino también en el patio de los Perdones(33)? Entra dentro de

(27) DOC. N.º 5. 1.

(28) DOC. N.º 5. 2; consultar también los apartados 4, 8 y 19.

(29) DOC. N.º 5. 7, 10, 11, 12 y 13.

(30) DOC. N.º 5. 14; consultar también el apartado 15.

(31) DOC. N.º 5. 5.

(32) José Miguel MUÑOZ JIMENEZ, en su artículo "Fuentes documentales para la arquitectura en Sigüenza (siglos XVI y XVII) (II)", *Anales Seguntinos*, vol. II, núm. 4, págs. 218-219, anota dos interesantes partidas, en lo que respecta a la participación de Francisco de Baeza en la obra del Sagrario nuevo; la una referida al año de 1534, en la que se lee: "Recbensele más en cuenta al dicho canónigo señor arcediano cuatro mill e quinientos e seis maravedís, que dio a Francisco de Baeça ocho reales cada día por aparejador de la obra del sagrario de sesenta y siete días a ocho reales"; Y la otra al año de 1541, en la que se nos indica que: "Yten, se le reciben en cuenta cuatro mill e quinientos maravedís que dio a Francisco de Baeça por el tiempo que anduvo en la obra por maestro antes que viniese Durango".

(33) De la colaboración en el patio de los Perdones hablamos ya en el artículo "Obras con incidencia urbanística en la catedral seguntina en la primera mitad del siglo XVI (I)", *Revista Abside*, núm. 13, 1991, pág. 26. José Miguel MUÑOZ JIMENEZ, en su citado artículo "Fuentes documentales para la arquitectura en Sigüenza (siglos XVI y XVII) (II)"; pág. 218, indica lo siguiente, respecto al año 1537: "Yten que dio a Horjencio, cantero (así transcribe este autor el nombre de dicho cantero), por aderçar la bentana del sagrario que sale a bysta: dos mill y ochocientos setenta y un maravedís a toda costa".

lo posible. La que si está documentada claramente es la intervención como maestro de cantería de Horquizio en la plaza y también en la labra y colocación de estos balaustres, pues en una partida correspondiente al segundo semestre de 1535 y al primero de 1536 se le dieron "cincuenta ducados por el enlosar del corredor baxo e por los balaustres que en él se pusieron, de sacar la piedra e asentarla, que el traer de la piedra arriba está asentada, lo qual fue tassado por Durando maestro de obras"(34).

Pero antes de analizar las obras que se realizaron en estos dos semestres, digamos que en los dos anteriores ya se le habían pagado a Juan de Carasa, el maestro de las obras de carpintería "de las casas de la plaza, para en pago de lo que a labrado", setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro maravedís(35). A quien el 23 de enero, según se indica en las actas del cabildo celebrado ese día, se ordenó que se le diesen otros dieciocho mil "por parte de lo que a de aver por el maderamiento de las casas que se hazen en la plaça delante de la yglesia"(36). ¿Le pagarían con estos maravedís, además de la techumbre de los soportales, las columnas y vigas que conforman la segunda galería del balcón abierto frente a la catedral", es probable.

También en estas cuentas se anotaron otros dos mil quinientos maravedís que se le dieron a "Francisco del Campo por sobrestante de las obras, de cinco meses"(37), a quien ya se le habían pagado otros mil quinientos en el primer semestre de 1534, por ejercer la misma labor(38).

El 28 de junio de 1535, cuando ya las obras de los soportales y de las casas iban bastante avanzadas, se designaron diputados para que "juntamente con los ofiçiales que les paresciere, tassen y vean lo que poco más o menos se puede gastar en hedificar la casa que sus merçedes tienen en la plaça delante de la yglesia, que era antes de doña Madalena y el señor arçobispo dio para la dote de su capilla"(39).

Es decir, lo que se pretendía entonces era reedificar la casa de Pablo Gutiérrez sobre la que apoyaban los soportales y galerías en construcción. Estas obras no llegaron a iniciarse ese verano, pues en las partidas

(34) DOC. N.º 7. 3. En el apartado 1 vemos cómo se pagaron más de mil maravedís por las carretadas de "piedra de grano que se truxeron al portal de la plaça de la Raposera". Y en el 2 lo que costaron las piedras de grano traídas para esta obra "del Otero".

(35) DOC. N.º 5. 9.

(36) DOC. N.º 6.

(37) DOC. N.º 5. 18.

(38) DOC. N.º 3. 12.

(39) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 26, fol. 159vto.

correspondientes al segundo semestre de ese mismo año de 1535 y al primero de 1536, además de pagarse los balaustres del corredor a Horquizio, como antes dijimos, vemos tan sólo anotarse mil ciento sesenta y tres maravedís, que al mismo se le abonaron por los oficiales "que labraron en las orladuras de las armas de las casas de la plaza y en revocar la delantera de ellas, y cuatro ducados que se entregaron al pintor Villanueva de cinco escudos que pintó de los que están de piedra puestos en las casas e corredor de la dicha plaza"(40); y por otra parte, los ocho mil ochocientos que se habían gastado "en yeso y en manos e peones y en agua y en arena para guarnecer los corredores de la dicha plaza alto e baxo"(41), y lo que costó "la tassación del portal baxo de la plaza"(42).

Fue el 3 de diciembre de 1535 cuando se le ordenó al canónigo obrero que designase a una persona y a Horquizio que eligiese otra para que se volviese "a tasar la obra de los corredores de la plaza", que para entonces estaría totalmente terminada, y cuando se dispuso que se le pagase al "dicho Horquizio lo que montare la dicha tasaçión". "Y demás de esto cometieron a los señores arçediano de Medina y thesorero e Alonso Pérez de la Fuente, canónigo, que vean si les parece dar alguna cosa al dicho Horquizio, allende de la dicha tasaçión, por la maestría de la dicha obra, e lo que les pareçiere que será bueno dársele lo dé el dicho señor obrero de los maravedís de la dicha Obra"(43).

Cinco meses más tarde, concretamente el 26 de mayo de 1536, el Cabildo vendió al señor deán don Rodrigo de Miranda "la casa e solar que era de Pablo Gutierrez, e ovieron del señor arçobispo de Çaragoça para el docte de su capilla, con los dos corredores alto(s) a portal baxo". "Contanto que sobre el corredor alto que tiene la dicha casa que sale a la plaza quede tan abierto para que sus merçedes se puedan servir de él todas las vezes que oviere toros o juegos de cañas o otras fiestas públicas en la dicha plaza; y el

(40) DOC. N.º 7. 4 y 6. En la actualidad sólo se conserva un escudo del Cabildo en la fachada de las nuevas casas.

(41) DOC. N.º 7. 5.

(42) DOC. N.º 7. 8. También se recogen en estas páginas los cuatro ducados invertidos en ayudar al canónigo Medina en "reparación de la casa que tiene en la plaza", que era la casa yuxtapuesta la fábrica catedralicia (DOC. N.º 7. 7). Desde 1526 a 1533, según las sucesivas relaciones de las casas de la plaza de la Iglesia, contenidas en el primer *Libro de Obra y Fábrica*, habitó en esta casa el canónigo Juan de Muyo, pagando anualmente por ella dos mil novecientos cincuenta maravedís, como había pagado el doctor Montalegre, que antes de hacer obras en ella pagaba más; exactamente leemos en las cuentas de 1519-1520: "Iten, se le cargan dos mill e noveçientos y çinquenta maravedís e se le descontaron los trezientos por razón de çierto gasto que hizo en la dicha casa" ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 124vto.

En las cuentas de 1533-1534 leemos que estas casas las tenía el canónigo Miguel de Medina "por su vida y de un heredero" por cuatro mill quinientos maravedís"; ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 217vto; en los años siguientes se indica que la tenía por su vida. En las cuentas de 1537-1538 las vemos calificar de "casas principales"; ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 244.

(43) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 27, fol. 28vto.

corredor baxo quede común como siempre fueron los corredores baxos de la plaça. Contando que pueda el dicho señor deán hazer puertas o ventanas en el dicho corredor baxo que salgan a él, quedando como dicho es común e abierto como al presente está"(44).

Como se puede deducir del texto, las galerías construidas eran utilizadas como balcón por el Cabildo; y por ello, al vendérselas al deán, juntamente con la casa de Pablo Gutiérrez, dejaron bien claro que podrían seguir utilizándolas siempre que las necesitasen. Y por otra parte, el "corredor baxo", que en este caso significa los soportales, debía quedar libre para que fuese utilizado públicamente como hasta entonces, pero, eso sí, a él podría el nuevo dueño, como de hecho veremos que se hizo posteriormente, abrir ventanas y puertas desde la casa.

La venta, para hacerla válida, se efectuó a lo largo de tres cabildos, como era costumbre, celebrándose el segundo el 29 de mayo(45) y el tercero el 11 de junio; ese último día los allí reunidos "dieron su consentimiento, por terçero tratado, para dar al señor don Rodrigo de Miranda la casa de los corredores que sale a la plaça, que fue de Pablo Gutierrez". En este documento de venta se especifica lo siguiente: "Que por quanto nos los dichos deán e Cabildo tenemos un solar de casa en esta dicha çibdad, en la calle Mayor de ella, y alynda por la parte de arriba con la casa de la capilla de la Concepción e por la de parte dedaxo con la plaça de la Yglesia e por detrás el muro de la çibdad e por delante la calle Mayor, las quales dichas casas están caydas y no se abitan ny moran ny de ellas tenemos ninguna utilidad, provecho ny renta; e junto cabo ella hazía la plaça abemos hedificado unos corredores altos e unos portales baxos para ornato de la dicha çibdad, y en nuestros cabildos ordinarios por muchas e diversas vezes avemos dicho e publicado si alguna persona quiere tomar el dicho solar e corredores e portales. Y el señor don Rodrigo de Miranda, deán de esta iglesia cathedral, da por el dicho solar de casa e corredores e portales, como están caydos los materiales que tiene el dicho solar, e conque los dichos corredores alto e baxo, que al presente están hedificados, queden abiertos e nosotros el deán y Cabildo que agora somos e fueren de aquí adelante, quando oviere juego de cañas, torros o fiesta pública en la dicha plaça, podamos estar en los dichos corredores alto e baxo o quien nosotros quisiéremos. E en lo demás, como en cosa propia suya, pueda el dicho señor deán abrir puertas e ventanas al dicho portal e corredor e que las del dicho portal baxo sean llanas y las rexas ansy mismo que no salgan fuera, e hazer en ello lo que quysiere e por bien tuviere, quedando el corredor baxo abierto de manera que puedan husar de él y comunicarse como al presente. El dicho

(44) DOC. N.º 8.

Cabildo por la presente otorgamos e conoçemos que exçedemos e traspasamos e damos por juro de heredad, para agora e para sienpre jamás, a vos el dicho señor don Rodrigo de Miranda, deán de esta iglesia que estays presente, para vos e para vuestros suçesores e para quien quisiéredes e por bien tubiéredes, el dicho solar de casas e corredor alto e portal baxo, desde el suelo hasta el çielo, con todos los hedifiçios y materiales alto e baxo que en ello está hecho [...]; e lo podades vender, trocar, cambiar y enajenar e hazer de ello todo lo que quisiéredes e por bien tubiéredes como de cosa vuestra propia, en lo qual podays labrar y hedificar todo lo que quisiéredes e por bien tubiéredes a buestra boluntad"(46).

Siguiendo con las obras de las casas nuevas de la plaza, digamos que en las partidas correspondientes al segundo semestre de 1536 y al primero de 1537, aparte de los cuarenta y un mil maravedís que se pagaron por "empedrar y allanar la plaça"(47), vemos cómo se asentaron cien ducados que se le dieron a Juan de Carasa "para en parte de pago del enmaderamiento y obra que hizo en las casas de la Fábrica que son en la plaça del Mercado"(48).

Que éstas se consideraban entonces prácticamente acabadas queda evidenciado en el cabildo celebrado el 20 de noviembre de 1536, en el que se le ordenó al canónigo obrero que hiciese "çerrar el muro que está abierto debaxo de los portales de la plaça del Mercado, pues no ay al presente neçesidad de estar abierto e son acabadas las casas de la Obra que se han hecho, a cuya causa se avía abierto"(49).

Sin embargo, aún no se habían realizado en ellas las obras necesarias para que sus interiores estuviesen habilitados para servir de viviendas. Por ello, el 25 de junio de 1537 fue elegido el racionero Alonso Ribas para que entendiese "en haser acabar la obra de las casas de Fábrica que son en el mercado de esta çibdad y esté de sobreestante en ella y tenga cargo de haser medir el yeso que para ello se traxere; y por su trabajo, acabada la obra, se le den de la Fábrica quatro ducados"(50).

(45) DOC. N.º 9.

(46) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 27, fols. 57-57vto. Un mes más tarde, concretamente en el cabildo celebrado el 10 de julio, "informados que en el portal baxo de la plaça y mercado de esta çibdad muchos beneficiados de esta iglesia juegan y han jugado a la pelota" y teniendo en cuenta que "en el qual juego se juramentan e se hacen otros excesos", se ordenó que ningún beneficiado "juegue allí ni menos en el corredor alto de las casas que el señor deán tiene, a la pelota"; ACS, *Actas*, vol. 11, t. 27, fol. 67vto.

(47) DOC. n.º 10. 1.

(48) DOC N.º 10. 5.

(49) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 27, fol. 105.

(50) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 27, fol. 166.

El maestro yesero elegido fue Pedro de Cercadillo, y pocos días después, concretamente el día 30 de junio, fueron designados el deán y el canónigo obrero "para que, haziendo Pedro de Cercadillo la obra que está capitulado en las casas de la Obra que están comenzadas, que son en la plaza del Mercado, y con las addiciones que bien visto les fuere, le puedan acreger, allende de los sesenta ducados que le están ofreçidos, hasta ocho ducados más y dende abaxo lo que los señores deputados menos pudieren"(51). Y ya en las partidas que concluían ese mismo día se asentaron veinte ducados que se le entregaron a "Pedro de Cercadillo, yessero, para en parte de pago de lo que ha de aver de la maestría y trabajo de su persona, de lo que es obligado a hazer en las casas de la Obra de la plaza"(52).

Ese mismo día 30 fue cuando se le dieron al deán, para él y para un heredero, las "casas que están junto a la prinçipal del dicho señor deán, después que estén acabadas de hazer por el señor obrero de esta iglesia", indicándose a continuación que eran "las que están junto a las casas prinçipales del dicho deán, colaterales de las tres pares nuevas que están en la dicha plaza del Mercado junto a la iglesia"(53).

El 23 de julio el maestro racionero Montalegre "puso las dos pares de casas que son de la Fábrica y están en el mercado junto a esta iglesia, cada una en dos mill y quinientos maravedís"(54). Pero tres días más tarde "el deán pujó veynte maravedís más en las casas de la Obra que tenía puesta el señor Montalegre, beneficiado; y sus merçedes, admitida la postura, dieron al dicho señor deán para que las arriende a dos personas legos offiçiales que bivan en ellas, por las vidas e los precios e pagas que mejor pudiere e viere que conviene, por lo qual le dieron plena comisión"(55). Por esta razón en el *Libro de Obra y Fábrica*, a pesar de estas acabadas, no aparecen en los años siguientes las tres casas recién hechas.

Los que sí aparecen asentados en las partidas correspondientes al segundo semestre de 1537 y al primero de 1538 son una serie de pagos efectuados para liquidar a los maestros y a los oficiales y peones que intervinieron entonces en concluir el interior de dichas casas. Así vemos anotados los quince mil maravedís que se le entregaron a Pedro de Cercadillo "para en cuenta de los LX ducados que le davan por la obra de yesería de las dichas casas, allende de lo que le dio el señor arcediano de Medina, obrero del año passado"(56). Algún tipo de problemas surgieron

(51) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 27, fol. 167vto.

(52) DOC. N.º 10. 4.

(53) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 27, fol. 168.

(54) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 27, fol. 176vto.

(55) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 27, fol. 178.

(56) DOC. N.º 12. 4.

entonces con este maestro, pues en estas mismas partidas, además de asentarse cuarenta mil setecientos noventa maravedís que se pagaron a los oficiales y peones "que anduvieron en la dicha obra a dar recado a la yesería, quando no labró el dicho Çercadillo"(57); se le descargaron al canónigo obrero "çiento y çinquenta y tres maravedís y medio que se gastaron en hazer proçeso contra Pedro de Çercadillo, para que cunpliese la obligación de la obra de las casas"(58).

Por otra parte, encontramos en las actas del cabildo celebrado el 6 de mayo de 1538 la noticia de que ese día se habían nombrado a los encargados, en primer lugar, de ir "a ver las casas de la Obra en la plaça del Mercado", en segundo lugar, de ver "la capitulación que se tomó con Çercadillo para la obra de yesería de ellas" y, finalmente, de dar "orden cómo luego se acaben conforme a lo capitulado, e que se tome seguridad para ello"(59).

El problema debió resolverse tras la reunión de 28 de octubre de 1538, en la que se le ordenó a Pedro de Cercadillo que acabase las casas de la Obra como estaba obligado "conforme a la capitulación", y se decidió que, si así lo hacía, se suspendiese el pleito que había incoado la Fábrica contra él(60).

Pero con anterioridad, en las citadas partidas del segundo semestre de 1537 y el primero de 1538 encontramos también algunas referidas a las obras de carpintería que por aquel entonces se realizaron en las casas; así se asentaron en ellas los ocho mil maravedís "que se gastaron en XXVII puertas e onze ventanas que se fizieron en los tres pares de casas de la dicha Obra"(61); otros cuatro mil "de la madera que se compró para acabar las dichas casas, para los atajos y chimeneas y escaleras"(62); y tres mil cuatrocientos más que se le entregaron a los oficiales "que andubieron en hazer las colondas de las dichas casas y chimeneas e otras cosas necesarias"(63).

(57) DOC. N.º 12. 5.

(58) DOC. M.º 12. 14. También su hermano Luis Cercadillo había tenido problemas con el Cabildo con los pagos por su trabajo en la Contaduría. Ambos debieron ser hijos de un tal Pedro Cercadillo que aparece citado como "reconciliado del Santo Oficio" en el cabildo celebrado el 28 de junio de 1540 (ACS, *Actas*, vol. 11, t. 28, fol. 128), cuando en él se pujó por su casa, en la que había vivido desde 1505 a 1511, según se demuestra por las sucesivas relaciones de casas de los Libros del Dinero, y posteriormente su mujer sola cuando él murió, casa situada en la calle de Enciso, en la Judería. ¿Tendrían que ver los problemas que con el cabildo tuvieron sus hijos con algún asunto relacionado con dicho Santo Oficio?, es posible.

(59) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 27, fol. 212.

(60) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 28, fol. 19. De hecho en las cuentas del segundo semestre de 1538 y del primero de 1539 aparece una partida en la que se paga el yeso, el agua y la arena "que se gastaron en las casas de la Obra" (DOC. 15. 1).

(61) DOC. N.º 12. 7.

(62) DOC. N.º 12. 8.

(63) DOC. N.º 12. 9; consultar el resto de los apartados.

A Juan de Carasa, el maestro de estas obras de carpintería, se le dieron entonces cuarenta mil ochocientos noventa y dos maravedís "de la final paga de la madera e obra de las casas de la plaça"(64).

En estas mismas partidas aparece una, que se repetirá en los años sucesivos, en la que se anotan doscientos maravedís que se pagaban al receptor del cardenal y obispo seguntino García de Loaysa, "del censo que tiene sobre las casas nuevas de la plaça que tiene la Obra, que son de dos años de DXXXVI e DXXXVIII"(65). En las partidas de 1539-1540 se especifica que se pagaban anualmente cien maravedís al obispo "por las casas que se derrocaron para la plaça del Mercado"(67); y en las de 1541-1542 se dice que se pagaban "sobre las casas que se derribaron para ensanchar la plaça del mercado que se heran de doña Madalena"(68).

Paralelamente a las obras de finalización de las nuevas casas de la plaza de la Iglesia, llamada ya con frecuencia, como hemos visto, plaza del Mercado, desde julio de 1536 se estarían llevando a cabo las de reedificación de la casa de Pablo Gutiérrez por su nuevo dueño el deán. Podríamos preguntarnos a quien le serían encargadas las mismas, cuyas partidas no poseemos, pues al ser una obra privada no aparecen en el *Libro de Obra y Fábrica*. ¿Sería Horquizio el encargado de las mismas?, ¿Sería Francisco de Baeza o el mismo Durango?, nada podemos saber con seguridad, únicamente que las mismas estarían bastante avanzadas el 23 de noviembre de 1537, cuando, en el cabildo celebrado ese día, el deán hizo "dexación de las casas principales en que al presente bive", que estaba "en la calle de los Arçedianos", probablemente para esperar la conclusión de su nueva casa en la situada contigua a la misma, que era una de las casas recién terminadas por la Obra(69).

Siete meses más tarde los trabajos de cantería parecen haber finalizado, a excepción, como veremos más tarde, del patio central en torno al cual se distribuían las habitaciones de dicha casa; pues en el cabildo celebrado el 25 de junio de 1538 se informó de la orden dada por el obispo García de Loaysa de "quitar la piedra que tiene el señor deán delante de su casa en la plaça del Mercado". Entonces se les encomendó "a los señores Antonio Gómez e Pedro Quexo, obrero, que se conçierten con el dicho deán e tomen

(64) DOC. N.º 12. 3. Hasta 1539 no se le acabó de pagar toda la obra realizada en la plaza a este maestro; ver DOC. N.º 13 y 14.

(65) DOC. N.º 12. 1; consultar también el DOC. N.º 15. 2.

(66) DOC. N.º 17. 1.

(67) DOC. N.º 19. 2.

(68) DOC. N.º 21. 1; consultar también el DOC. N.º 22. 2 y el DOC. N.º 23. 1.

(69) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 27, fol. 194vto.

la dicha piedra para las obras de esta yglesia y le paguen la recompensa de ella en cal o en dineros"(70). Por esta noticia parece desprenderse que por aquel entonces se estaba llevando a cabo obras de yesería en dicha casa.

El 21 de octubre de ese mismo año su propietario, el deán, ya había fallecido, pues ese día Pascual Martínez, su heredero "en la casa de la Obra de esta iglesia debaxo de los portales de la plaça, se la dio al Cabildo "para que la arrienden a quien quisieren"(71). Lo que confirma la hipótesis de que el deán se habría trasladado a ella en espera de que su casa principal se terminase. A la Obra y Fábrica debieron volver entonces las otras dos casas que hasta ese momento el deán se encargaba de alquilar.

Cuatro meses más tarde, concretamente en el cabildo celebrado el 7 de marzo de 1539, "votaron sus merçedes sobre sy era bien en conprar las casas que dexó el señor deán don Rodrigo de Miranda para la Obra de esta iglesia; y a sus merçedes todos les pareció que se conprasen" y nombraron diputados para llegar a un acuerdo con los herederos del deán(72). El día 30 del mismo mes se trató con el canónigo obrero, Pedro Quexo, que era el heredero del deán, "a cerca de la compra de las casas que començó a edificar en la plaça de esta iglesia, que es la que tiene los corredores al mercado, e sus merçedes ovieron dado al dicho señor deán; paresciéndole sy está bien conprarse para la Obra e Fábrica de esta iglesia. Se ygualaron con el dicho señor canónigo Pedro Quexo en conprarla para la dicha Obra en quinientos y veinte e çinco ducados y más un aniversario que se diga cada un año"(73).

Ese mismo día se designaron a los que deberían entenderse con el nuevo deán, el doctor Loaysa, "en el arrendamiento de la casa que compra la Obra de esta iglesia de los herederos del deán, que sea en gloria, juntamente con otra que está junto con ella en el repaso de los portales de la plaça del mercado". "E que así mesmo platiquen en lo que se ha de gastar en la dicha casa principal para que se pueda alquilar"(74).

(70) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 27, fol. 219.

(71) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 28, fol. 18. Siete días más tarde se comisionó "a los señores deán y arçediano de Almagán para que se junten con los herederos del deán, que aya gloria, y vean el edificio que hizo de granero sobre la casa de la Obra que se junta con la que él edificaba y se conçierten <y tomen maestro> y hagan en ello lo que vieren que más conviene, de manera que la Fábrica no sea agraviada"; ACS, *Actas*, vol. 11, t. 28, fol. 19. En las cuentas de 1538-39, en el listado de casas propiedad de la Obra en la plaza leemos; "Yten, se le cargan que se ha de cobrar de la renta de la casa del señor deán, que aya gloria, que hizo dexación Martínez en cabildo, hasta aquel día por renta setecientos y sesenta y seys maravedís"; ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 250vto.

(72) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 28, fol. 38.

(73) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 28, fol. 38; consultar también los documentos N.º 15. 3; N.º 16; N.º 17. 2 y 20; N.º 19. 1, 3 y 4 y el N.º 22. 1.

(74) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 28, fol. 38.

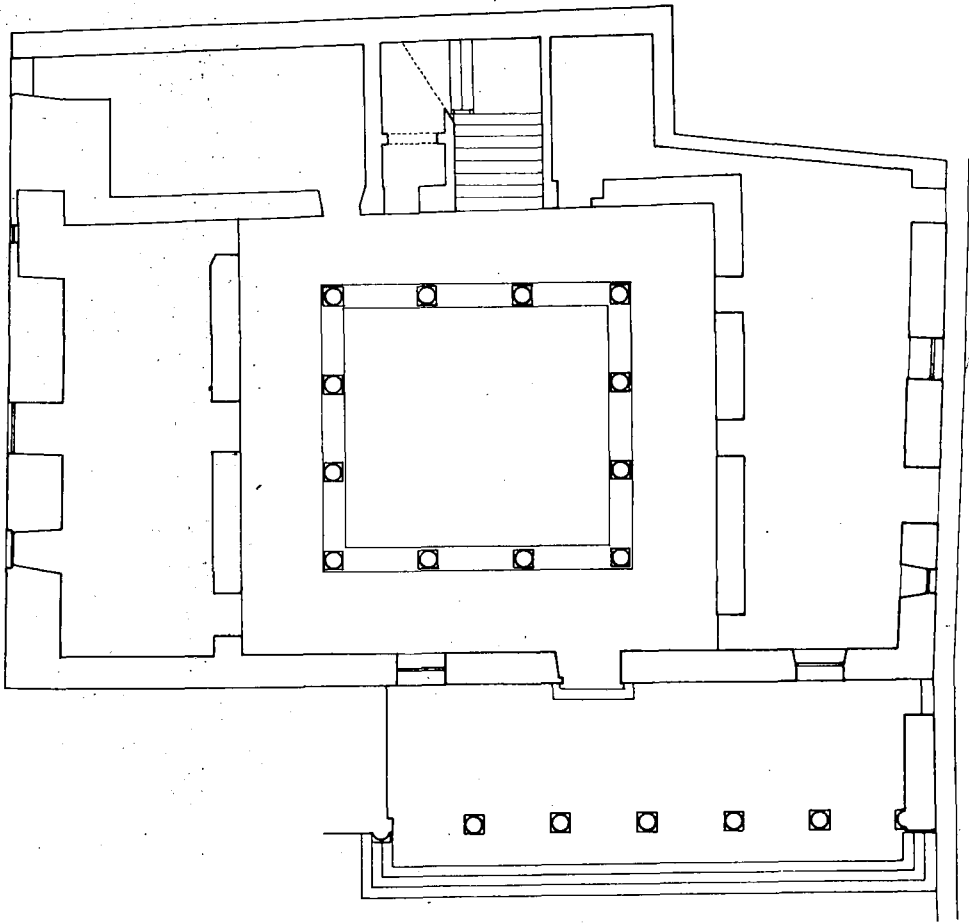


Fig. 6. Esquema de la planta de la casa principal de la Obra en la Plaza de la Iglesia, actual Ayuntamiento. (Ministerio de Cultura).

Fue el 5 de marzo de 1540 cuando se remataron en el señor deán únicamente las casas principales de la obra; indicándosele entonces que se contentase "con el hedifício que está hecho, salvo si fuere menester gastar algo para atar los arcos del patín; y los corredores de ella alto e baxo queden segund y como el dicho señor deán don Rodrigo de Miranda los tenía y con las mismas condiciones"(75).

Así pues, para entonces ya estaban iniciadas las obras del patio de esta casa, patio que constaba de dos pisos, el bajo arquivado y el alto resuelto con arcos escarzanos, siendo columnas con capiteles jónicos las empleadas para soportar ambos(76).

Los primeros pagos por los trabajos realizados en este patio por la Obra y Fábrica para concluirlo los tenemos anotados en las partidas correspondientes al segundo semestre de 1539 y al primero de 1540; en ellas ya aparecen, además de los maravedís que se habían abonado por "sacar ochocientas y treinta y seys carretadas de piedra de grano de Otero, con más que se sacaron doze piezas grandes para el patín (sic) de la casa principal de la Obra"(77); los que se gastaron en pagar a los oficiales de cantería, carpintería y yesería que trabajaron en dicha casa (78); y lo que hubo de pagarse, entre otras cosas, por las vigas que se trajeron y por las puertas y ventanas que se hicieron(79) y, finalmente, lo que se invirtió "en empedrar de gijarro el patio y un pedaço del portal de la casa principal"(80).

En estas mismas cuentas aparecen ya anotados los maravedís que la Obra y Fábrica recibía de las personas que habían alquilado las tres casas nuevas de la plaza, el tejedor Juan Serrano, Pedro Ortiz y Gregorio del Cubillo, cada una de ellas por seis ducados, y lo que le correspondió pagar al deán por los meses que tuvo la casa principal, que le había sido alquilada por ocho años, a razón de seis mil doscientos maravedís anuales(81).

(75) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 28, fol. 114.

(76) En los años setenta de nuestro siglo se llevó a cabo la restauración del actual ayuntamiento de Sigüenza, en la que se sacaron a la luz las columnas del patio que habían permanecido hasta entonces ocultas bajo falsos pilares.

(77) DOC. N.º 17. 4; consultar también los apartados 3, 5 y 6.

(78) DOC. N.º 17. 8, 9 y 10; consultar también el apartado 10. En el 7 se paga lo que costó "pasar cal a la casa nueva".

(79) DOC. N.º 17. 11; consultar también los apartados 12, 13, 17 y 18.

(80) DOC. N.º 17. 16.

(81) DOC. N.º 18. 7, 8, 9 y 10. Posteriormente el tesorero hizo ciertas obras en una de las casas "que tiene la Obra baxo de los portales de la plaça"; ACS, *Actas*, vol. 11, t. 28, fol. 181vto. Y por ellas le descontaron de su alquiler ciertos maravedís; ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 266. También se le rebajó el alquiler a Pedro Ortiz en el cabildo del 20 de junio de 1541, "siendo informados de lo que de nuevo ha gastado e mejorado en la casa que tiene de la Obra en los portales de la plaça"; ACS, *Actas*, vol. 11, t. 29, fol. 181vto. Posteriormente, en el cabildo de 30 de mayo de 1544 se eligieron diputados para que viesan lo que se había gastado Gregorio del Cubillo en su casa "y si attento los muchos maravedís que en las dichas casas ha gastado en hedifício nuevo les paresçiere que se le deven descontar algunos maravedís del alquilé que de ella da se le descuenten"; ACS, *Actas*, vol. 11, t. 29, fol. 231vto. A este respecto si en las cuentas de 1543-44 leemos: "Yten, deve Gregorio del

Fue en el cabildo celebrado el 9 de julio de 1540 cuando se le encomendó al canónigo obrero que la Obra acabase "el patio de la manera que está traçada" y en la casa "haga lo que pareçiere más necessario para que se pueda habitar"(82). Por ello, en las partidas correspondientes al segundo semestre de 1540 y al primero de 1541, además de anotarse los cinco mil maravedís que se gastaron en pagar a los "oficiales de carpintería que andubieron echando los machones y quartones de las casas principales de la Obra y en la retejar"(83), se les entregaron cincuenta y cinco mil a "Juan de Baeça y a Juan del Orrio, canteros vezinos de Sigüença, por la mitad del patio de la casa principal de la Obra en que fueron concertados"(84) y, finalmente, en ellas se registraron otros mil ochocientos diecinueve maravedís "que costaron de traer diez piezas grandes, pilares y linteles de piedra de grano" para esta casa(85).

Posteriormente, en las partidas de los dos semestres siguientes aún la Obra hubo de pagar "por empedrar la mitad del patio"(86); abonar lo que había costado "la sobreescalera y suelos de los corredores"(87); entregarle cuatro mil doscientos ochenta y cuatro maravedís al carpintero Blas Nuñez por los oficiales que en esta casa habían trabajaron(88) y pagar también a los oficiales de yesería que en ella habían intervenido(89).

Y con estos últimos pagos la obra finalizó los trabajos en la casa, aunque, como veremos, aún en ella faltaba por edificarse un cuarto.

Hasta el 23 de octubre de 1545 no tenemos noticias de esta casa principal, salvo su inclusión anual en los *Libros de Obra y Fábrica*, junto al resto de las casas de la plaza de la Iglesia, porque, como ellas, pagaban su alquiler a la Obra. Ese día se les encomendó al camarero Juan Vallejo y al canónigo obrero Pedro Quexo que arrendasen al deán las casas, es decir que

Cubillo seis ducados de las casas del rincón de los portales"; ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 293; en las de 1544-45 se dice lo siguiente: "Yten, Gregorio del Cubillo tiene otras casas por su vida y a reparacionem, cada un año en mill y noveçientos y çinquenta maravedís, y los que más pagava se le remitió por lo que en ellas hedificó"; ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 299.

(82) ACS, *Actas*, vol. 11, t. 28, fol. 131.

(83) DOC. N.º 19. 5.

(84) DOC. N.º 19. 6. Juan de Baeza sería el hijo de Francisco de Baeza.

(85) DOC. N.º 19. 7.

(86) DOC. N.º 21. 2.

(87) DOC. N.º 21. 3.

(88) DOC. N.º 21. 5. Este maestro vivía en una de las casas de la plaza desde 1535; ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 230vto.

(89) DOC. N.º 21. 7; consultar también el apartado 6. Posteriormente, en las cuentas de 1544-1545 vemos cómo se pagó un cancel "para la puerta principal de la calle", otro "para la puerta de la sala del corredor principal de la dicha casas" y "dos puertas nuevas que se hizieron y çerrar una ventana y hazer una escalera para la ronda y un tejado ençima"; DOC. N.º 23. 2, 3 y 4.

le confirmasen su arrendamiento "y que paresciéndole que se çierren los corredor altos lo traten y refieran a sus merçedes en cabildo, lo qual contradixo el dicho camarero en lo que toca al çerrar de los corredores(90). No sabemos si la petición de cerrar los corredores habría o no partido del deán, pero el caso es que no prosperó, pues estos corredores permanecieron abiertos. La siguiente noticia que poseemos sobre la casa principal de la Obra está incluida en el acta del Cabildo celebrada el 16 de enero de 1548, en la cual se indica que "attento que el arrendamiento de las casas que tenía el señor deán arrendadas de la Obra por ocho años y el dicho arrendamiento se cumple para junio primero que viene, el señor don Francisco de Andrada, en nombre del señor don Antonio Mora, chantre, puso de primera postura las dichas casas de la Obra en veinte ducados y con las condiciones en que estaba arrendada la dicha casa; y conforme a estatuto el dicho chantre quiere edificar y edificará en la dicha casa, con tanto que se le desfalque del arrendamiento conforme al dicho Estatuto"(91). Varios días más tarde, concretamente el 27 de febrero era Cristóbal de Morales quien pujaba "un ducado más en cada año, en la postrimera que está hecha de las casas que vacaron por el deán Loaysa, que aya gloria, para el señor don Marín de Godoy, deán, su sobrino" (92). El 9 de marzo el citado chantre puso la casa en sentidós ducados "con condiçión que se obligará de edificar el quarto que en ella falta por labrar y hará luego cuento de ello"(93). Sin embargo, el día 12 de ese mismo mes la casa fue rematada en el deán Godoy de Loaysa(94), quien hasta 1561 no realizaría en ella el citado cuarto que faltaba por edificarse(95).

(90) ACS, *Actas*, vol. 12, t. 30, fol. 106vto.

(91) ACS, *Actas*, vol. 12, t. 31, fol. 90vto.

(92) ACS, *Actas*, vol. 12, t. 31, fol. 101vto.

(93) ACS, *Actas*, vol. 12, t. 31, fol. 104vto.

(94) ACS, *Actas*, vol. 12, t. 31, fol. 104vto.

(95) En el concejo celebrado el 24 de marzo de 1561 el deán pidió licencia "para abrir tres luçeras que están hechas en ladarbe para hazer las ventanas y que pornán rejas fuertes, sus merçedes visto", y así mismo pidió licencia "para hazer un corral de fuera". Martín de Vandoma fue uno de los encargados de verlo; AMS (Archivo Municipal de Sigüenza), *Actas*, leg. 24. 3, fol. 152. En el cabildo del 7 de julio de dicho año los diputados elegidos para ello señalaron que habían visitado la casa del deán "y lo que se ha edificado de nuevo que es más que aquello que el señor deán se avía preferido de gastar. Y sus merçedes cometieron a los señores contadores, a ruego del dicho señor deán, para que hagan la cuenta de los maravedís que se ha gastado y cómo montan mucho más los intereses que podrían interesar que el alquilé que paga de la dicha casa, para que quede asiento en el Registro de lo que assí quedare determinado, y se le dé otro semejante a dicho señor deán; y conste de la graçia que haze a la Obra y Fábrica de lo que más se ha gastado"; ACS, *Actas*, vol. 13, t. 34, fol. 55. En el cabildo del 11 de julio los señores contadores encargados de ver "las cuentas del gasto que el señor deán avía hecho en edificar el quarto de la casa en que vive, que cahe a la çerca, y aviéndolas visto dixeron ser mucho mayor el gasto que se avía hecho en lo que avía edificado y el interes que montarían los dineros que el alquilé que el dicho señor paga de la dicha casa", pues se había gastado trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve maravedís "con otras rexas y otras puertas y ventana de madera que faltan y se han de hazer para el dicho quarto". Se ordenó entonces que el deán sólo pagase un real de alquiler

Como vemos, el actual Ayuntamiento seguntino, la llamada casa principal de la Obra en la primera mitad del XVI, se convirtió en la residencia habitual de los deanes, máxima autoridad del Cabildo seguntino, que aún por aquel entonces era junto al Obispo, señor de la ciudad y en cierta manera en el palacio que adornaba la Plaza Mayor seguntinaa.



Fig. 7. Plaza de la Iglesia, actual Plaza Mayor.

al año el resto de su vida y por vida de un heredero. Indicándosele a continuación que el deán hacía "gracia y donación a la Obra y Fábrica de la resta que se ha gastado en el edificio del dicho quarto y no quiere que por ello le sea hecho otra grafitación alguna ny las dichas casas le sean dadas por vida de más herederos, sino como antes las tenía y le fueron dadas y traspasadas en el primer asiento que se hizo, que fue por su vida y de un heredero"; ACS, *Actas*, vol. 13, t. 34, fol. 56. Un año más tarde, en el concejo celebrado el día 14 de mayo leemos lo siguiente: "Propuso el procurador general que el señor deán haçe hazer una neçesaria arrimada a la çerca y abraçada por do viene la agua de la fuente, de que si se pasase vernia gran daño, que sus merçedes proveán en ello. Sus merçedes mandaron que en el dicho edificio no se aga ninguna cosa que la dicha letrina y lo edificado se la mueba y torne como estaba antes dentro de seis días de la notificación, [so] pena de diez mill maravedís, los dichos ofiçiales ni otros ningunos no tengan letrinas en perjuicio de la fuente"; AMS, *Actas*, leg. 24. 3, fol. 176vto.



Fig. 8. Arcadas de la primera intervención en la Plaza de la Iglesia y de su ensanchamiento.



Fig. 9. Detalle de la forzada yuxtaposición de las casas de la Plaza a las galerías del actual Ayuntamiento.



Fig. 10. Detalle de las arcadas de la casa principal de la Obra, actual Ayuntamiento.



Fig. 11. Detalle de las galerías de la casa principal de la Obra, actual Ayuntamiento.

Fig. 12. Detalle de la yuxtaposición de los soportales y galerías de la casa principal de la Obra en la Plaza de la Iglesia a la casa de Pablo Gutiérrez, actual Ayuntamiento.



Fig. 13. Detalle del patio de la casa principal de la Obra, actual Ayuntamiento

ANEXO DOCUMENTAL

Relación de documentos no citados íntegramente en el texto.

- 1.- [Casas de la Obra].
(Partidas 1529-1530).

[...]

62.1.- Yten, que ha de cobrar de Miguel, librero, de la casa que tiene, cada año: seysçientos maravedís. <¡Ojo!, que se quemó>.

62.2.- Yten, que ha de cobrar de Bartolomé Sanz, sagrariero, de la casa que tiene: quinientos maravedís. <¡Ojo!, que se quemó>.

ACS, Obra y Fábr., t. 1, Partidas
desde 1 de julio de 1529 a 30 de
junio de 1530, fol. 184.

- 2.- [Solar y casa de don Fadrique].
(Viernes 13 de diciembre, 1532)

Venta y traspasación de las casas y solar que fueron de Pablo Gutiérrez y de doña Magdalena etc., que son en esta çibdad en la calle Mayor de ella etc., la qual hizo el señor arçediano de Medina, en nonbre del illustre señor don Fadrique de Portugal, arçobispo de Çaragoça, por virtud del poder [...]; a los señores deán y Cabildo de esta iglesia y a su Mesa Capitular, por preçio de quatro mill maravedis de renta, para en parte del dote de la capilla del dicho arçobispo etc.; e por sus merçedes fue reçevido y aceptado en los dichos quatro mill maravedis [...]

[...] Poder del arçobispo, mi señor, para Francisco de Salazar, arçediano de Medinaceli, y para Françisco de Rojas, para que puedan dar al Cabildo de Çiçguença las casas de su señoría que eran de Pablo Gutiérrez y el solar que era de doña Magdalena, en preçio de quatro mill maravedis de renta, para en cuenta de la dotación de su capilla [...]; las quales dichas casas y solar son sytas, en la calle Mayor de esta çibdad de Siguença [...];

reçibieron la dicha venta [...], de las dichas casas e solar a ellas hazia la parte de abaxo contiguo [...]

ACS, Actas, vol. 10, t. 25,
fols. 233 vto-234 vto.

3.- Gasto de las casas de la plaça de este año de 1533.

(Partidas 1533-1534)

3.1.- Tómansele en quenta quatorze mill y seyçientos y çinquenta maravedis que dio a Juan de Carasa para en señal de la madera que se a de gastar en las casas de la plaça.

3.2.- Tómansele más en quenta veynte y tres mill y noveçientos y setenta maravedis de quatrocientos y setenta offiçiales canteros que labraron la piedra de grano para las casas de la plaça.

3.3.- Tómansele más en quenta çinco mill y seyçientos noventa y çinco maravedis que se dieron a Orquiçi(o) por razón de sesenta y siete jornales, a razón de dos reales y medio cada un día, en la obra de la plaça.

3.4.- Tómansele más en quenta mill y trezientos veynte maravedis que costaron en hechar dos mill y quinientas y setenta puntas, que se hecharon en la herramienta pesada de los offiçiales, a razón de blanca por cada punta. E más dos cuñas de hierro que se hizieron para sacar la piedra de la plaça, que costaron: quarenta maravedis.

3.5.- Tómansele más en quenta veynte mill y çinquenta maravedis que costaron de sacar quatroçientas y una carretadas de piedra de grano de la Raposera, a preçio de çinquenta maravedis cada carretada.

3.6.- Tómansele más en quenta seis (mill) y quinze maravedis que costaron de traer las dichas quatroçientas y una carretadas, a preçio de quinze maravedis cada carretadas.

3.7.- Tómansele en quenta tres mill y quinientos y treinta y quatro maravedis de çiento y catorze cahizes de cal, que costaron, de sola compra, a treinta y un maravedis cada cahiz.

3.8.- Recibense más en quenta mill y noveçientos y nueve

maravedis del traer de los dichos çiento y catorze cahizes, a preçio de diez y seis maravedis cada cahiz, con más dos reales y medio que dio al hombre que las reçibió.

3.9.- Recibense más en quenta mill y noveçientos y onze maravedis de ciento y treinta y tres peones que andubieron en la dicha obra de la plaça a dyversos preçios.

3.10.- Recibense más en quenta noveçientos y beinte y dos maravedis que se dieron a Juan Lebrél y Bartolomé de Estrigaña por la piedra que sacaron en la plaça.

3.11.- Recibense más en quenta mill y quatroçientos y treinta y siete maravedis y medio de una carretada y un libro (sic) y agua y arena y un carpintero que andubo tres dias, que monta lo arriba dicho [...]

3.12.- Tomansele más en quenta mill y quinientos maravedis que se dieron a Francisco del Ca(m)po por sobrestante de la dicha obra, a razón de quinientos maravedis cada mes.

ACS, Obra y Fabr., t. 1, Partidas
desde 1 de julio de 1533 a 30 de
junio de 1534, fols. 221-222.

4.- *Que se den los CCC ducados que prestó el cardenal, [don fray García de Loaysa], a la yglesia para la Obra.*

(Lunes 24 de julio, 1534)

Este dicho día sus merçedes mandaron al señor don Francisco de Salazar, arçediano de Medina, que los trezientos ducados que faltan por sacarse de los quinientos ducados que su señoria reverendisima del cardenal nuestro señor prestó a la iglesia para las obras de ella, los cuales se depositaron en el dicho señor arçediano de Medina, los dé y entregue al señor don Alonso Guerra, arçediano de Almazán, obrero, para que gaste en las obras de la iglesia. Y especialmente encargaron y mandaron al dicho señor arçediano de Almazán para que dé mucha prisa en la obra que se haze en la plaça, porque es así la voluntad de sus merçedes que la dicha obra de la plaça se acabasse con brevedad y que contente de dineros a los oficiales que hasta agora an labrado en

la dicha obra lo que se les deviere.

ACS, Actas, vol. 11, t. 26,
fol. 83,

5.- Casas de la plaça.

(Partidas 1534-1535)

5.1.- Tómansele más en cuenta diez e siete mil e seisçientos e veinte e un maravedis e medio que costaron de sacar e traer dozientos e ochenta e çinco carretadas e media, que se traxeron para las casas de la plaça de piedra de grano.

5.2.- Tómansele más en cuenta quarenta e dos mill e veinte e quatro maravedis que costaron ocho peones e veinte e quatro ofiçiales canteros que labraron las piedras para la plaça, a real e medio, que montan lo dicho.

5.3.- Que se pagaron de lps escudos de armas mil e seteçientos e sesenta e ocho maravedis, que costaron tres escudos que se sentaron en los corredores del corredor del palaçio.

5.4.- Tómansele más en cuenta ocho mil e quinientos maravedis de çient jornales que puso en la obra de los portales, a dos reales e medio, que montaron: ocho mil e quinientos.

5.5.- Tómansele más en cuenta diez e seis mil maravedis que costaron de sacar e labrar las piedras de los balaustres del corredor e entablamento de la agua, segund se concertó por Vaeça Durango.

5.6.- Que dio a Horquição de la maestria de la casa de la plaça doze ducados, por mandado de sus merçedes.

5.7.- Que se pagaron de dos mil e quinientos e treinta e dos puntas, que se pagaron a blanca, que montan: II mil CCLXII maravedis.

5.8.- Que se gastaron en ochoçientos e sesenta e dos peones y medio, que se pagaron a diversos preçios, que les entraron en las casas de la plaça, que montaron: veinte e çinco mil e dozientos e quarenta e çinco maravedis e medio.

5.9.- Recíbensele más en cuenta al dicho señor arçediano setenta e quatro mil e ochoçientos e çinquenta e quatro maravedis que dio a Juan de Carasa de la obra de las casas de la plaça, para en pago de lo que a labrado.

5.10.- Tómansele más en cuenta siete mil e quinientos e veinte maravedis e medio que costó la clavazón que se gastó en las casas este año, segund lo dio por menudo en un libro de cuentas.

5.11.- Tómansele más en cuenta mil e dozientos e setenta e nueve maravedis e medio que costaron treynta e siete cahizes e medio de yeso, a diversos preçios. Que se gastaron de agua seisçientas e sesenta cargas de agua, a diversos preçios, que montaron: seisçientos e sesenta e çinco maravedis.

5.12.- Que dio por pasar dozientos cahizes de cal de la claustra a la plaça, a dos maravedis el cahíz, que montan: DXXVI.

5.13.- Que dio de ochoçientas e quarenta e çinco cargas de arena, a dos maravedis, que suman: mill e seisçientos e noventa maravedis.

5.14.- Que dio de trezientas cargas de teja para tejar las casas de la plaça y corredor: seisçientos maravedis.

5.15.- Recíbensele más en cuenta ocho mil e ochoçientos e veinte e nueve maravedis e medio que costaron nueve mill e quinientas tejas, e ochoçientas maestras; que costaron de comprar e de traer a la iglesia.

5.16.- Que dio quinientos e ochenta maravedis a un carpintero; e yesso e agua e manos de una colonda que se hizo en el atajo de la casa que agora bibe Blas, carpintero.

5.17.- Que gastó en un exe para la carreta grande, y de sogas e cantaros e calçar una açada: çiento e quarenta e ocho maravedis.

5.18.- Que dio a Francisco del Campo por sobrestante de las obras, de çinco meses: dos mill e quinientos maravedis.

5.19.- Tómansele más mill e seisçientos maravedis que se le cargaron en dos partidos de las casas de la plaça, que dize la

letra quinze mill e la suma dize treze. E en otro capitulo de peones que son treze mill e nueveçientos e están en la suma tres mill trezientos.

ACS, Obra y Fábr., t. 1, Partidas desde 1 de julio de 1534 a 30 de junio de 1535, fols. 227-229.

- 6.- *Se libre de la Obra X mil maravedis de la plana passada para que se den a Juan de Carasa y más otros XII mil.*
(Sábado 23 de enero 1535)

Este dicho día sus merçedes mandaron se libre una Cédula de contadores para el señor arçediano de Almacán, obrero, [del diez mill maravedis que a dicho aver la Obra y Fábrica de esta iglesia de los quatro meses passados, de la plana passada desde Sant Juan a Navidad, de la prebenda que vacó por el canónigo Juan de Muyo, que aya gloria; los quales a de aver por los dineros que puso para la expedición de las Bulas de la supresión de la prebenda, la qual huvo efecto en la dicha calongia de Juan de Muyo. Los quales dichos diez mill maravedis, y otros ocho mill de la plana antes de la sobre dicha que se alcançó a la dicha Obra, que están todos en el poder del mayordomo, sus merçedes le mandaron al dicho señor arçediano los dé a Juan de Carasa por parte de lo que a de aver por el maderamiento de las casas que se hazen en la plaça delante de la yglesia [...]

ACS, Actas, vol. 11, t. 26, fol. 128 vto.

- 7.- *[Gastos en las casas de la plaça].*
(Partidas 1535-1536)

Casas de la plaça.

7.1.- Yten, que gastó mill e trezientos e çinco maravedis en ochenta e siete carretadas de piedra de grano que se truxeron al portal de la plaça de la Raposera, que costó cada carretada a XV maravedis, que montan: I mil CCCV.

Piedra.

7.2.- Yten, que se gastaron quatroçientos e noventa e quatro maravedís que costaron de traer diez e nueve carretadas de piedra de grano del çerro del Otero, a preçio de XXVI maravedís cada carretada, que montan los dichos maravedís.

Corredor baxo de la plaça.

7.3.- Yten, que dio a Horquiçio çinquenta ducados por el enlosar del corredor baxo e por los balaustres que en él se pusieron, de sacar la piedra e asentarla, que el traer de la piedra arriba está asentada, lo qual fue tassado por Durango maestro de obras.

Offiçiales.

7.4.- Yten, que dio al dicho Orquiçio mill e çiento e sesenta e tres maravedís de XXIII offiçiales que labraron en las orladuras de las armas de las casas de la plaça y en revocar la delantera de ellas.

Guarniçión de corredores.

7.5.- Yten, que se gastaron ocho mill e ochoçientos e quarenta e dos maravedis y medio en yeso y en manos e peones y en agua y en arena, para guarneçer los corredores de la dicha plaça alto e baxo, segund se contiene en seis capitulos de su cuenta por menudo.

Escudos.

7.6.- Yten, que dio a Villanueva, pintor, quatro ducados de çinco escudos que pintó de los que están de piedra puestos en las casas e corredor de la dicha plaça.

Reparación de la casa de Medina.

7.7.- Yten, que dio al señor canónigo Medina quatro ducados para ayuda al reparaçión de la casa que tiene en la plaça, los quales dio por mandado de sus merçedes.

Cosas menudas.

7.8.- Yten, que dio dos mill e quatroçientos e noventa e quatro maravedís y medio que avía gastado en siete capitulos [...]; e de la tassación del portal baxo de la plaça e otras cosas menudas, segund lo dio por cuenta [...]

ACS, Obra y Fabr., t. 1, Partidas
desde 1 de julio de 1535 a 30 de
junio de 1536, fols. 232-233.

8.- *Primero tratado sobre la casa e solar que fue de Pablo Gutierres que se da al señor deán don Rodrigo de Miranda.*
(Viernes 26 de mayo, 1536)

Este dicho día sus merçedes, capitularmente como estaban en su cabildo ordinario, dieron la casa e solar que era de Pablo Gutierres e ovieron del señor arçobispo de çaragoça para el docte de su capilla, <con los dos corredores alto e portal baxo>, al señor deán don Rodrigo de Miranda, que presente estava, por veynte e çinco fanegas de pan, por medio trigo e cebada, las quales ha de dar de renta perpetua en cada un año dentro de ocho años primeros siguientes, que estén en heredamientos quatro leguas alderredor de Sigüença.

Contanto que <sobre> el corredor alto que tiene la dicha casa que sale a la plaça quede <tal abierto>, para que sus merçedes se puedan servir de él todas las vezes que oviere toros o juegos de cañas o otras fiestas públicas en la dicha plaça; y el corredor baxo quede común como sienpre fueron los corredores baxos de la plaça. Contanto que pueda el dicho señor deán hazer puertas o ventanas en el dicho corredor baxo que salgan a él,

quedando como dicho es común e abierto como al presente está.

E que si el dicho señor deán dentro de los dichos VIII años no diere las dichas XXV fanegas de pan por medio de renta, que aya de dar e dé dozientos ducados de oro por ellas para que sus mercedes las compren. Y el dicho señor deán fue contento con las dichas condiciones de tomar la casa susodicha para él e para sus herederos e quién él quisiere; y que entre tanto que compra las dichas XXV fanegas a contentamiento de sus mercedes las dará e pagará de sus planas.

Entiéndese que sus mercedes dan e venden al dicho señor deán las dichas casas e corredores alto e baxo, con el dicho tributo que puedan servirse del corredor alto como dicho es y que el corredor baxo quede abierto e común, por las dichas XXV fanegas de pan por medio de renta [...]; vendieron las dichas casas e corredor alto e portal baxo [...]

ACS, Actas, vol. 11, t. 27,
fols. 55 vto-56.

9.- *Segundo tratado [sobre la casa y solar que fueron de Pablo Gutiérrez].*

(Lunes 29 de mayo, 1536)

Este dicho día sus mercedes, capitularmente como estaban, dieron su consentimiento para dar la casa e solar e corredores de la plaça que era de Pablo Gutierrez al señor deán [...]

ACS, Actas, vol. 11, t. 27
fol. 56 vto.

10.- [*Casas de la plaza*].

(Partidas 1536-1537)

[*Empedrar la plaza*].

10.1.- Yten, que pagó quarenta y un mill e quinientos y quarenta y quatro maravedis que se gastaron [...]; y en empedrar y allanar la plaça [...]

General.

10.2.- Yten, que dio ocho mill e çiento e veynt e ocho maravedis que se gastaron de manos e peones e yeso e agua en el General y en las casas de la plaça y en la carniceria, segund lo dio por menudo.

Yeso.

10.3.- Yten, que se gastaron mill y seteçientos maravedis de yeso para las casas de la plaça, los cuales se dieron a Juan de Montagudo, criado del señor deán.

Çercadillo.

10.4.- Yten, que dio veinte ducados a Pedro de Çercadillo, yessero, para en parte de pago de lo que ha de aver de la maestría y trabajo de su persona, de lo que es obligado a hazer en las casas de la Obra de la plaça [...]

Carasa

10.5.- Yten, que dio a Juan de Carasa, vecino de esta çibdad, çient ducados para en parte de pago del enmaderamiento y obra que hizo en las casas de la Fábrica que son en la plaça del Mercado [...]

ACS, Obra y Fábr., t. 1, Partidas
desde 1 de julio de 1536 a 30 de
junio de 1537, fols. 241-241 vto.

11.- *Que se apee y amojone el solar del mercado.*

(Lunes 6 de noviembre, 1536)

Este dicho día sus merçedes mandaron así mismo que el dicho señor procurador entienda luego en apeaar el solar del mercado que sus merçedes tienen e ovieron del señor arçobispo de Çaragoça para el dote de su capilla, e se pongan sus señales para que se

conozcan sienpre lo que es de la iglesia; e lo haga con toda brevedad e lo consulte con el señor liçençado Oviedo para que se haga como se deva haser.

ACS, Actas, vol. 11, t. 27,
fol. 101 vto.

12.- [Casas de la plaza].
(Partidas 1537-1538)

Censo.

12.1.- Yten, que pagó dozientos maravedis al receptor del cardenal y obispo, nuestro señor, del censo que tiene sobre las casas nuevas de la plaça que tiene la Obra, que son de dos años de DXXXVI e DXXXVIII [...]

Plaça.

12.2.- Yten, que pagó quinientos e onze maravedis de XXI peones que anduvieron en limpiar la plaça del Mercado [...]

Gasto de las casas.

12.3.- Yten, se le reçiben en cuenta quarenta e ocho mill e ochocientos y noventa e dos maravedis que se dieron a Juan de Carasa, carpentero, de la final paga de la madera e obra de las casas de la plaça.

Yessería.

12.4.- Yten, que dio a Pedro de Çercadillo, yesero, quinze mill e dozientos e çinquenta e ocho maravedis para en cuenta de los LX ducados que le davan por la obra de yessería de las dichas casas, allende de lo que dio el señor arçediano de Medina, obrero del año passado.

Ofiçiales e peones.

12.5.- Yten, que se gastaron quarenta mill y seteçientos y noventa maravedis en XLIX ofiçiales y medio, e LXXXIIII peones, que anduvieron en la dicha obra, a dar recado a la yessería, quando no labró el dicho çercadillo; ha de ser a su cuenta.

Yesso.

12.6.- Yten, se le descargan quinze mill e ochoçientos e quarenta e ocho maravedis que se gastaron en CCCLXIIII cahizes y medio, y una fanega de yeso, para la dicha obra de las casas.

Fuertas.

12.7.- Yten, se le descargan ocho mill y dozientos y setenta e nueve maravedis que se gastaron en XXVII puertas e onze ventanas que se fizieron en los tres pares de casa de la dicha Obra, de madera e manos.

Madera.

12.8.- Yten, se le reçiben en cuenta quatro mill e dozientos e quinze maravedis de la madera que se compró para acabar las dichas casas, para los atajos y chimineas y escaleras.

(Ofiçiales carpinteros).

12.9.- Yten, se le descargan tres mill e quatroçientos e diez y siete maravedis que se dieron a LXVII ofiçiales carpinteros que andubieron en hazer las colondas de las dichas casas y çhimineas e otras cosas necesarias.

Cosás de yerro.

12.10.- Yten, se le descargan çinco mill e seteçientos sesenta y tres maravedis que se gastaron en las çerraduras, clavazones, e cancanos, e clavos de media naranja, e todo lo que de más [ilegible] de yerro para las dichas casas.

Clavos.

12.11.- Yten, que se gastaron mill e trezientos y çinquenta y tres maravedis de clavos xemales e ocho llaves (?) para las dichas obras de casas.

Peones.

12.12.- Yten, que dio a LXXX peones, a diversos preçios: dos mill e dozientos e veinte e un maravedis.

Gasto diverso.

12.13.- Yten, se le cargan ocho mill e quinientos e ochenta y un maravedis y medio de retejar las dichas casas, e de ladrillos e adobes e agua e arena, e ofiçiales canteros, e lienço para los capachos, e otras cosas necesarias, segund lo dio por menudo [...]

¡Ojo que Çercadillo tiene estos dineros!

12.14.- Yten, se le descargan çiento y çinquenta y tres maravedis y medio que se gastaron en hazer proçeso contra Pedro de Çercadillo, para que cunpliese la obligación de la obra de las casas, dévelos el dicho Çercadillo.

ACS, Obra y Fábr., t. 1, Partidas
desde 1 de julio de 1537 a 30 de
junio de de 1538, fols. 246 vto-248.

- 13.- *Que el señor arçediano de Almagán pague a Juan de Carasa.*
(Viernes 8 de noviembre, 1538)

Este dicho dia sus merçedes mandaron que el señor arçediano de Almagán, obrero que fue del año passado, pague a Juan de Carasa los maravedis que se le deven de las obras de las casas de la plaça, según le están tomados en cuenta, dentro de VIII dias primeros siguientes, so pena del punto y barra, de manera que no venga más esta plática en cabildo.

ACS, Actas, vol. 11, t. 28,
fol. 21.

- 14.- *Que el arçediano de Almagán pague a Carasa.*
(Viernes 10 de enero, 1539)

Este dicho dia sus merçedes mandaron que el señor arçediano de Almagán, obrero, pague a Juan de Carasa oy, en este dia de contado, los maravedis que se le deven sobre los XIII mil y tantos que le dará el señor canónigo Alonso de la Fuente, procurador del señor Arçediano de Medina, so pena que, no lo haziendo, mañana passe por barra, lo qual mandaron executar al señor puntador.

ACS, Actas, vol. 11, t. 28,
fol. 26 vto.

- 15.- *(Casas de la plaza).*
(Partidas 1538-1539).

Gasto de las casas de la Obra.

15.1.- Reçíbensele en cuenta mill y seysçientos y veynte y dos maravedis que se gastaron en las casas de la Obra de yeso y agua y arena, y no manos [...]

Censo de la casa de la Obra.

15.2.- Reçibensele en cuenta çient maravedís que paga de çenso la Obra (a) Alonso de Beteta, receptor del cardenal, por razón que los tiene sobre una casa de la Obra [...]

A los herederos del deán don Rodrigo de Miranda de la casa que vendieron a la Obra.

15.3.- Yten, se le reçiben en quenta çient ducados que se dieron a los herederos del deán don Rodrigo de Miranda, que [estál] en gloria, para en pago de los treçientos y beynte y çinco ducados que han de aver por la compra de la casa que bendieron del dicho deán a la Obra, sin los dozientos que ha de aver el Cabildo.

ACS, Obra y Fábr., t. 1, Partidas desde 1 de julio de 1538 a 30 de junio de 1539, fols. 253-256.

16.- *Casas del señor deán Miranda.*

(Jueves 24 de julio, 1539)

Este dicho día sus merçedes mandaron que el señor canónigo Pedro Quexo, obrero que agora es, y los que despues fueren, paguen a [los] señores testamentarios y herederos del señor deán don Rodrigo de Miranda, que santa gloria aya, los trezientos y veynte y çinco ducados que han de haver los dichos herederos para cunplimiento de pago de lo [ilegible] que se vendieron a la Fábrica de esta iglesia las casas del dicho deán [...]

ACS, Actas, vol. 11, t. 28, fol. 68 vto.

17.- [Casa principal de la plazal.
(Partidas 1539-1540)

çenso.

17.1.- Yten, se le reçiben en cuenta çient maravedís que se pagan de çenso en cada un año al obispo por las casas que se derrocaron para la plaça del Mercado [...]

La casa de la Obra prinçipal.

17.2.- Yten, se le reçiben en cuenta çiento y doze ducados que pagó a los herederos del señor deán don Rodrigo de Miranda para en parte de pago de la casa que compró la Obra de los dichos herederos, y se les quedan deviendo otros çiento y treze ducados [...]

Piedra de grano.

17.3.- Yten, se le reçiben en cuenta dos mill y dozientos y quatro maravedís que pagó por hazer traher çiento y veynte y tres carretadas de piedra de grano que estava sacada.

Piedra de grano.

17.4.- Yten, se le reçiben en cuenta veynte y seys mill y dozientos y çinquenta y tres maravedís que costaron de sacar ochoçientas y treynta y seys carretadas de piedra de grano del Otero, que cuesta cada carretada a treynta maravedís, con más que se sacaron doze pieças grandes para el patín (sic) de la casa prinçipal de la Obra, que costaron mill y çiento y setenta y tres maravedís, que monta todo lo suso dicho.

Traher la piedra.

17.5.- Yten, se le reçiben en cuenta veynte mill y noveçientos y çinquenta y seys maravedis que costaron de traer ochoçentas y seys carretadas de piedra de grano del Otero, a veynte y seys maravedis por cada carretada.

Una carretada.

17.6.- Yten, se le reçiben en cuenta ochoçientos y ochenta y quatro maravedis que costó una carretada grande que se fizo para traer las piedras grandes.

Agua y arena.

17.7.- Yten, se le reçiben en cuenta dos mill y quatroçientos y çinco maravedis y medio que se gastaron de agua y arena, y pasar cal a la casa nueva.

Ofiçiales de canteria.

17.8.- Yten, se le reçiben en cuenta siete mill y seysçientos y veynte y ocho maravedis de çiento y treynta y dos ofiçiales y medio (sic) que han andado de canteria en la obra de la dicha casa, a diversos preçios [...]

Ofiçiales de carpenteria.

17.9.- Yten, se le reçiben en cuenta diez y nueve mill y çiento y çinquenta y nueve maravedis de treçientos y quarenta ofiçiales y medio (sic) de carpenteria que anduvieron en la dicha casa, a diversos preçios.

Peones.

17.10.- Yten, se le reçiben en cuenta çinco mill y sieteçientos y noventa y un maravedís de dozientos y diez peones que han andado en la dicha casa y en la yglesia, a diversos preçios.

Madera.

17.11.- Yten, se le reçiben en cuenta çinco mill y ochoçientos y catorze maravedís de onze cargos de vigas y machones, a diversos preçios.

Madera.

17.12.- Yten, se le reçiben en cuenta tres mill y sieteçientos y çinquenta y quatro maravedís y medio que costaron diez y nueve vigas, a diversos preçios.

Tablas.

17.13.- Yten, se le toman en cuenta çinco mill y quatroçientos y ochenta y ocho maravedís de CCCXIII tablas, las CXL de Chilla, que costaron cada una a XX maravedís, y las CCLXXIII de Anguita y comunes, que costaron a diversos preçios.

Puertas y ventanas.

17.14.- Yten, se le reçiben en cuenta dos mill y ochoçientos y seys maravedís que costaron las puertas y ventanas que se fizieron en la dicha casa, y en la carçel de la torre, y en el sagrario.

Adobes.

17.15.- Yten, que pagó de sieteçientos adobes para la casa

principal: quatroçientos y setenta y seys maravedis [...]

Empedrar.

17.16.- Yten, se le reçiben en cuenta mill y çiento y setenta y seys maravedis que se gastaron en empedrar de guijarro el patio y un pedaço del portal de la casa principal [...]

Clavazón.

17.17.- Yten, se le reçiben en cuenta ocho mill y çiento y treynta maravedis que se gastaron en clavazón de clavos xemales, y para la puerta principal, y cáncanos y çerrojos y aldavas y llaves con sus çerraduras, y aldavas para la cavalleriçam, y otras cosas neçesarias para la dicha casa principal, como lo mostró por menudo.

Yeso.

17.18.- Yten, se le reçiben en cuenta siete mill y noveçientos y quarenta y çinco maravedis de treçientos y sesenta y un cayzes de yeso, que compró a diversos preçios para la dicha casa principal y para la iglesia.

Ofiçiales de yeseria.

17.19.- Yten, se le reçiben en cuenta seys mill y quinientos y noventa y seys maravedis de los ofiçiales que tuvieron en la casa principal.

[Pago de la casa principal].

17.20.- Yten, se le reçiben en cuenta una fanega y media de trigo que cupo a pagar a la Fábrica a la Mesa Capitular, de los veynte y çinco fanegas de pan por medio que se pagan en cada un año de las casas que compró la Obra de los herederos del señor

Deán, las quales ha de pagar la Obra en cada un año al Cabildo hasta que pague los dozientos ducados [...]

ACS, Obra y Fábr., t. 1, Partidas desde 1 de julio de 1539 a 30 de junio de 1540, fols. 261-265,

18.- [*Relación de las casas de la Obra en la plaza*].
(Partidas 1539-1540).

Casas del canónigo Medina.

18.1.- Primeramente se le cargan que ha de cobrar del señor canónigo Medina doze ducados de la casa en que bive.

Casa de Navarro.

18.2.- Yten, se le cargan que ha de cobrar de Miguel Navarro, barbero (y çirujano), mill y dozientos maravedís de la casa en que bive.

Casa del señor thesorero.

18.3.- Yten, que ha de cobrar del señor thesorero noveçientos maravedís de otras casas que son junto a éstas. <Están estas casas en dos ducados de otro año en adelante, y lo de más remitió por lo que en ellas se ha hedificado, como paresçe por el Registro Capitular del año de 1541 a XX de junio, y començarán a correr dende julio del dicho año de 1541>; [anotado al margen].

Casa de Cathalina Zenuche.

18.4.- Yten, se le cargan que ha de cobrar de Cathalina Zenuche, muger de Juan de Montoya, mill y treçientos maravedís de las casas en que bive que son junto a éstas.

Casas de Blas Martínez carpintero.

18.5.- Yten, que ha de cobrar de Blas Martínez, carpintero, mill y diez maravedís de las casas en que bive que son junto a las suso dichas.

Casas de Peralta.

18.6.- Yten, ha de cobrar de Miguel de Peralta, sastre, mill y seisçientos y setenta y çinco maravedís de las casas en que bive que son junto a estas.

Casa de Juan Serrano.

18.7.- Yten, se le cargan que ha de cobrar de Juan Serrano, texedor, seys ducados de las casas nuevas en que bive que son junto a las suso dichas que tiene Blas Martínez.

Casa de Pero Ortiz.

18.8.- Yten, que ha de cobrar de Muela, de otras casas junto a estas que las tiene para adelante Pedro Ortiz, seys ducados que montan. <Están estas casas en II mil maravedís de San Juan en adelante del año de 1541>.

Casa de Gregorio del Cubillo.

18.9.- Yten, que ha de cobrar de Gregorio del Cubillo otros seys ducados de las casas que tiene en arrendamiento que son junto a las suso dichas.

Casa del señor Deán.

18.10.- Las casas principales de la Obra que se compraron del señor don Rodrigo de Miranda deán, que las tiene por ocho años el deán don Christóval de Loaysa, y es el primer año el año

de I mil DXL, cada un año en seys mill y dozientos maravedís, y cábele a pagar este año de rata hasta el Sant Juan del dicho año de I mil DXL: mill y quatroçientos y çinquenta maravedís [...]

ACS, Obra y Fábr., t. I, Partidas
desde 1 de julio de 1539 a 30 de
junio de 1540, fols, 258-258 vto.

19.- [*Casa principal de la plaza*].
(Partidas 1540-1541)

Una memoria por el deán don Rodrigo de Miranda.

19.1.- Yten, que pagó al dicho Mayordomo dos ducados por los ofiçios que se cantan por el señor deán don Rodrigo de Miranda, los cuales estan cargados sobre las casas prinçipales de la Obra que antes eran del dicho deán.

Çenso.

19.2.- Yten, que pagó al obispo de esta iglesia çient maravedís que tiene de çenso en cada un año sobre las casas que se derrivaron para ensanchar la plaça del Mercado [...]

Depósito.

19.3.- Yten, se le reçiben en cuenta dozientos ducados que la Obra devia al Cabildo por la casa que el señor Rodrigo de Miranda tenía, la qual sus herederos vendieron a la Fábrica en quinientos y veynte y çinco ducados, de los cuales ovo el Cabildo los dichos dozientos ducados por la compra que de ellas hizo el dicho señor de los dichos señores del Cabildo, y los trezientos y veynte y çinco ducados quedaron para los herederos del dicho deán [...]

Herederos del deán don Rodrigo de Miranda.

19.4.- Yten, se le reçiben en cuenta quarenta y dos mill y trezientos y çinco maravedís que pagó a los herederos del dicho señor deán don Rodrigo de Miranda, con los quales les acabó de pagar los trezientos y veynte y çinco ducados que avian a aver de la venta de la dicha casa y éstos sin los dichos dozientos ducados que se pagaron al Cabildo como se contiene en el capitulo susodicho; de manera que los quinientos y veynte y çinco ducados que costó esta casa están pagados como aquí se contiene [...]

Ofiçiales de carpenteria.

19.5.- Yten, se le reçiben en cuenta çinco mill y quarenta y nueve maravedís que se gastaron en ochenta y nueve ofiçiales de carpenteria que andubieron echando los machones y quartones de las casas prinçipales de la Obra y en la retejar; y los çinquenta y nueve ofiçiales ganaron a real y medio, y los treynta a dos reales, que montan lo dicho.

Casa prinçipal de la Obra

19.6.- Yten, se le reçiben en cuenta çinquenta y çinco mill maravedís que dio a Juan de Baeça y a Juan del Orrio, canteros vezinos de Siguença, por la mitad del patio de la casa prinçipal de la Obra en qué fu(eron) concertados.

Pilares de piedra.

19.7.- Yten, se le reçiben en cuenta mill y ochoçientos y diez y nueve maravedís que costaron de traer diez pieças grandes, pilares y linteles de piedra de grano, para la casa prinçipal de la Obra.

ACS, Obra y Fábr., t. 1, Partidas desde 1 de julio de 1540 a 30 de junio de 1541, fols. 268vto-272vto.

20.- [Toma de posesión de la casa de la Tesorería para el tesorero García de Salas].

(7 de diciembre, 1541).

[...]; e después de lo suso dicho, los dichos señores don Alonso Guerra, arçediano de Almacán, e Alonso Pérez de la Fuente, canónigos diputados en nonbre de los dichos señores, llevaron al dicho Martín de Fuentes, beneficiado prior, a las casas que son anexas e pertenesçen a la dicha Thesorería, que están sitas en la plaça delante de la puerta de la iglesia, e donde han bivido e habitado los otros señores thesoreros, para darle la posesión de ellas como le han dado de todo lo demás. E así para darle la dicha posesión, e porque de ella se entregase a su boluntad, mandaron salir a los que estavan dentro de la misma casa e darle las llaves de ella en señal de posesión; e abrió e çerró con ellas e se paseó por el patio de la dicha casa [...]

ACS, Actas, vol. 11, t. 28,
fol. 227 vto-228,

21.- [Casa principal de la plaza].

(Partidas 1541-1542)

çenso.

21.1.- Yten, que pagó al obispo de esta iglesia çient maravedís, y a su receptor en su nombre, que tenía de çenso en cada un año sobre las casas que se derribaron para ensanchar la plaça del Mercado que heran de doña Madalena.

Empedrar.

21.2.- Yten, que pagó por empedrar la mitad del patio de la casa principal de la Obra [...]

Tablas.

21.3.- Yten, que pagó dos mill y noveçientos y noventa y çinco maravedís y medio por dozientas y una tablas, que compró a diversos preçios, que se gastaron en la sobreescalera y suelos de los corredores de la casa prinçipal de la Obra.

Traher de piedra.

21.4.- Yten, que pagó por el traher de CCCXXV carretadas de piedra de manpostería, de las que se derribó de la bodega de la dicha casa, que se llevó a la claustra: mill e noveçientas y çinquenta maravedis, a razón de seys maravedís por cada carretada.

Ofiçiales de carpentería.

21.5.- Yten, que pagó quatro mill y dozientos y ochenta y quatro maravedís a Blas Núñez carpentero por setenta y seys ofiçiales que anduvieron en la casa prinçipal de la Obra.

Yeso.

21.6.- Yten, que pagó mill y seysçientos y çinquenta maravedís por çinquenta y quatro cayzes de yeso que se compraron y se gastaron en la casa prinçipal de la Obra.

Ofiçiales del yeso.

21.7.- Yten, que pagó dos mill y trezientos y noventa y siete maravedís a los ofiçiales que gastaron el dicho yeso y a los peones, como lo mostró particularmente por su libro.

ACS, Obra y Fábr., t. I, Partidas desde 1 de julio de 1541 a 30 de junio de 1542, fols. 278-280.

22.- [Casa principal de la plaza].

(Partidas 1542-1543)

22.1.- Yten, que pagó al mayordomo del dinero dos ducados del çenso de las casas prinçipales de la Obra, que están cargadas por unos ofiçios que se cantan por el señor deán don Rodrigo de Miranda.

22.2.- Yten, que pagó çient maravedis al prelado, que tenia de çenso sobre las casas de doña Madalena que se derribaron para la plaça del Mercado junto a la iglesia.

ACS, Obra y Fábr., t. 1, Partidas
desde 1 de julio de 1542 a 30 de
juni de 1543, fol. 287 vto.

23.- [Casa principal de la plaza].

(Partidas 1544-1545)

23.1.- Yten, se le descargan çient maravedis que pagó al obispo, y a su receptor en su nombre, que tiene de çenso sobre el solar de las casas que eran de doña Magdalena, que se derrocaron para aumentar la plaça del Mercado.

23.2.- Yten, se hizo un çancel en la casa prinçipal de la Obra en que bive el señor deán el doctor Loaysa para la puerta prinçipal de la calle, que costó de toda costa doze ducados.

23.3.- Yten, se hizo otro çancel para la puerta de la sala del corredor prinçipal de la dicha casa, que costó tres ducados de toda costa.

23.4.- Yten, se le reçiben en cuenta <mill y > sieteçientas y quarenta y çinco maravedis que dio aver gastado en la dicha casa en dos puertas nuevas que se hizieron y çerrar una ventana y hazer una escalera para la ronda y un tejado ençima.

ACS, Obra y Fábr., t. 1, Partidas
desde 1 de julio de 1544 a 30 de
junio de 1545, fol. 302-304.

LAS ORDENES FRANCISCANAS EN SIGÜENZA(*)

Juan A. MARTINEZ GOMEZ-GORDO
Cronista Oficial de Sigüenza

I



El siglo XIII va a contemplar con asombro la aparición de una de las **órdenes medicantes** más vigorosas de la cristiandad como lo fue la fundada por San Francisco de Asís, en Italia, o por Santo Domingo de Guzmán, en España(1). En contraposición a las *órdenes militares* ricas y con brillante ostentación, imperantes es esos siglos, como lo era la Iglesia en general, Francisco y su primera docena de seguidores constituirían una especie de *caballería* púramente espiritual, aunque mucho más heroica por cuanto suponía una serie de privaciones y con una misión verdaderamente difícil. De hecho -afirma uno de sus hagiógrafos- rompió el modelo de vida religiosa entonces existente, y escribió un capítulo nuevo en la historia de la espiritualidad y del vivir según el evangelio. Francisco fue un verdadero asceta poético de la Edad Media.

San Francisco de Asís, nació en Asís, en los Estados pontificios, hacia 1181 con el nombre de Giovanni Bernardoni, a quien su padre -mercader acomodado- llamaba Francesco. Tuvo una juventud algo mundana -aunque siempre fue generoso y compasivo- mas su mentalidad cambió radicalmente cuando fue hecho prisionero peleando contra Perugia (1202-03) y más tarde al soportar una larga enfermedad junto con terribles angustias espirituales, y estos hechos unidos a la visión mística, como revelación divina que tuvo en 1209 en la que creyó escuchar "*Francisco, reedifica mi casa, que se arruina*", orando ante el crucifijo bizantino pintado

(*) Conferencia pronunciada el día 23-8-93 en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Huertos, de Sigüenza.

(1) Hace 11 años, en 1982 nuestra Asociación Cultural de "Amigos de Sigüenza", celebró la conmemoración del **VIII Centenario del nacimiento de San Francisco** y tuvimos la suerte de escuchar a eminentes Profesores, como Uscatescu, Florez y José Antonio Merino, coautor del libro *San Francisco de Asís y nuestro tiempo*, una valiosa antología de varios autores.

en el altar de la iglesia en ruinas de San Damián, invitándole a reparar el templo, y en la meditación de la lectura de un pasaje del Evangelio de San Mateo en que nuestro Señor envía sus discípulos en medio de los hombres sin oro, ni plata, ni bastón, ni alimentos para el viaje, le condujeron hacia la vida religiosa y se hizo ermitaño. Muy pronto se rodeó de un grupo de seguidores bajo las aspiraciones de pobreza y evangelización apostólica ("fraternidad de la penitencia"), revestidos de hábitos pardos y pobres y una simple cuerda para ceñir sus riñones. Francisco deseó ser pobre para sentirse libre y fue libre para ser profeta. Fue por ello rechazado por su propio padre, que le demandó, y fue rechazado por su propio pueblo que le calificó de "loco"; se justificaba su apelativo de *poverello*.

Corría por Europa el ansia de renovación de la Iglesia convirtiendo a estos monjes en verdaderos guías espirituales de las poblaciones urbanas, con ansias misioneras y fundamentadas sobre el voto de pobreza, en franca lucha contra el laicismo y el racionalismo que brotaba en estas grandes urbes. Era el retorno al evangelio que varios movimientos religiosos habían iniciado en diversos puntos. Francisco venía a implantar el reino de Dios en la tierra, llevando la Religión al pueblo, y junto a los dominicos -surgidos a la par en tiempos del mismo Papa-, fueron los grandes renovadores de la filosofía medieval y el mayor apoyo del papado⁽²⁾, al continuar la misma defensa centralizadora que ejercieron en el siglo XI los *monjes cluniacenses*, con Gregorio VII, aquellos *monjes negros* que vinieron a repoblar Sigüenza siguiendo a D. Bernardo de Agén.

Inocencio III, el augusto y poderoso Papa "árbitro de Europa", aprobó hacia 1210 la primera regla oral elaborada por Francisco, y junto con sus seguidores en penitencia, obtuvo permiso para predicar con tonsura clerical aun sin tener estudios universitarios, dando origen a la **Primera Orden Franciscana** en el reducido monasterio de Santa María de la Porciúncula, su primer monasterio en Asís, en terrenos cedido por los Benedictinos, cuya Regla en cierto modo continuaba.

Su ideario fue predicar más con el ejemplo y con la práctica que con la palabra, con un cierto desasimiento de las Ciencias Teológicas y extimando más una "ignorancia evangélica", y considerar la pobreza como amiga, la desposada de Cristo, bajo las reglas de castidad, obediencia y pobreza, en franca antítesis con la Iglesia coetánea poderosa y dominadora. Hasta 1221 no se aprobaría por el mismo Honorio III la primera regla escrita, la cual

(2) Juan de Espira, uno de sus primeros biógrafos señalaba: *Romanae Ecclesiae fides inviolabiliter servaretur*; clara fidelidad a las rúbricas romana.



quedaría definitivamente redactada en 1223, y quedó Francisco como ministro general vitalicio(3).

En 1224 recibió del mismo Cristo por imposición de sus manos los estigmas de la Pasión, cuyos dolores llenaban al santo de una alegría divina; dos años más tarde, el 4 de octubre de 1226, fallecería. en la misa de Navidad de 1223, en su retiro en el bosque de Greccio, cuando Francisco dió expresión plástica a la escena del nacimiento de Cristo dando origen al primer Belén; un gran invento de amor espiritual humano y de la fe.

Su doctrina evangélica se extendió por Europa como una mancha de aceite. Dante le vió como "un gran sol que le naciera al mundo", y uno de sus hagiógrafos como "una nueva primavera".

II

Santa Clara de Asís, (1193-1253), cuyo VII Centenario de su nacimiento ahora celebramos, nacida en el seno de una familia noble, fundó la **Santa Orden franciscana** de las "Damas pobres" o "Clarisas" o *damianitas* por residir inicialmente en el monasterio de San Damián; recibió sus hábitos de manos de San Francisco de Asís y se aprobaron sus Reglas por Breve del Papa Inocencio IV en 1253 estando ya en el lecho de su muerte. Fue declarada Patrona de la T.V. por S.S. Pío XII por el breve *Miranda prorsus* el 14 de febrero de 1958. En su hagiografía, entre otros muchos de sus milagros, se cuenta que en la visita que les hizo el Papa Gregorio IX al Monasterio de San Damián en Asís, Santa Clara le rogó que bendijese la mesa y éste declinó tal honor en ella, quien al hacerlo apareció milagrosamente el signo de la cruz sobre todos los panecillos, en cuyo recuerdo las HH. Clarisas seguntinas todos los días 11 de Agosto, su festividad, reparten unos 400 panecillos de unos 130 gramos -los "panecillos de Santa Clara"-, bendecidos y con la marca de una cruz, para conmemorar dicho milagro.

En esta misma línea de pobreza surgió al mismo tiempo la institución laical denominada **Tercera Orden Franciscana** en 1221 fundada también por San Francisco como Cofradía.

(3) En el siglo XV fueron surgiendo diversas fracciones entre los franciscanos, y entre ellas los conventuales -que deseaban mitigar el voto de pobreza- y los de observancia o espirituales -que defendían su vinculación al eremitismo y la pobreza evangélica -línea que por ejemplo siguió San Antonio de Padua-, en franca oposición al papado de Avignón-; de los de observancia surgirían en España los *descalzos* o *alcantarinos* y los *recoletos*; de los conventuales dependerían los *terciarios*, gran parte de las congregaciones femeninas franciscanas y algunas clarisas.

La **Primera Orden de Franciscanos**, es decir, el **franciscanismo**, en este período de la Baja Edad Media por la gran renovación moral que supuso se extendió por todo el mundo rápidamente. Con las dos venidas de San Francisco a España a principios de siglo fueron surgiendo los primeros conventos franciscanos, y así fueron creándose en nuestra provincia, primero en Alcocer y más tarde en la vecina Atienza, hacia 1264, aun contando con la inquina del Cabildo de clérigos de esta villa, ya que tanto los *franciscanos* como los *dominicos*, despertaron fuerte recelo en el clero establecido; pero llegaron a obtener la máxima influencia local en tiempos del Cardenal Cisneros, ese fraile franciscano que se formaría en el *convento franciscano de La Salceda* cambiando su nombre de "bachiller Gonzalo" por fray Francisco. Antes de terminar el siglo XIII tendríamos convento en Molina de Aragón; a mitad del siglo XIV en Guadalajara, más tarde en Peñalver el citado monasterio de *La Salceda* cuna y disparadero de la Reforma Observante de España de renovada fuerza ascética volviendo a la sencillez predicada por el mismo San Francisco (1366); después, Pastrana, Cifuentes (1484), Mondéjar (1489), Cogolludo, y finalmente, **Sigüenza en 1615**; ya algo tardiamente.

En Sigüenza -donde ya las *franciscanas o clarisas* llevaban cerca de un siglo-, los franciscanos ocuparon el convento de carmelitas fundado por el matrimonio Salazar, *Convento del Carmen* -actual de las MM. Ursulinas o *Convento de Jesús, María y José*-, cambiando su nombre por el de *Ntra. Sra. de la Porciúncula*, con frailes venidos de Zaragoza dirigidos por el P. Espeleta y más tarde de Alcalá de Henares en 1623, exigiendo sus fundadores y benefactores la presencia de un mínimo de 12 frailes, de los que 6 serían confesores y 3 predicadores, de los *recoletos*, y no *observantes*, como en *La Salceda*. También el Cabildo catedralicio les prohíbe admitir memorias y fundaciones y de lo que recibieran había de entregarles la cuarta parte, y en desavenencias también con el claustro de profesores de la Universidad ya que estos frailes dieron clases de Teología y Filosofía -aunque habían de revalidar en la Universidad seguntina-, hasta la exclaustración de 1835 con doscientos años de ministerio.

Tuvo gran esplendor este convento a mitad del siglo XVIII al unirse su actuación con la **Venerable Orden Tercera** que construyó el tiempos del obispo fray José García, que había sido General de la Orden franciscana, una pequeña iglesia adyacente a la del convento. Fray José García mandó al mismo tiempo construir la fachada manierista de la iglesia franciscana, obra singular del manierismo provincial que actualmente contemplamos en

obras de embellecimiento de su atrio(4). Tras la exclaustación de los franciscanos, estuvo a punto de ser demolido todo el edificio para utilizar sus materiales en otras obras y se salvó gracias al pueblo seguntino que lo adquirió para donarlo de nuevo a la Iglesia, siendo cedido a las MM. Ursulinas en 1868 por el cardenal D. Francisco de Paula Benavides, congregación que se hallaba en la ciudad desde 1818 venida de Molina de Aragón, instalada provisionalmente en la cercana calle de San Roque.

IV

En 1522, en tiempos del obispo D. Fadrique de Portugal, a petición de las hermanas de Villanuño se instalaron las **HH. Clarisas en nuestra ciudad**, fundando el Monasterio de franciscanas con las dotaciones de los cuatro hermanos Villanuños por Breve del Papa Adriano VI como **Casa de Beatas de la Orden Tercera de San Francisco**(5). Las hermanas Fundadoras, D.^a María y D.^a Catalina, Abadesa y Priora respectivamente hasta su fallecimiento en 1556, fueron más conocidas como "las beatas de Villanuño".

El poderoso Obispo D. Fadrique de Portugal restauró a sus expensas la vieja y ya ruinoso **Iglesia de Santiago** propiedad del Cabildo catedralicio, aladaña al Convento de estas Religiosas franciscanas, y se la entregó en usufructo. Al restaurar su fachada, que poseía una portada gótica de principios del siglo XII -como segunda obra de restauración y ampliación ante el aumento de población-, la remató con un hermoso frontispicio renacentista colocando en él su aparatoso escudo episcopal.

Vivieron las Clarisas en este *Convento de Santiago* durante varios siglos bajo la protección del Cabildo y la obediencia espiritual a su Prelado que actuaba de Visitador hasta la francesada, 1808, en que fueron expulsa-

(4) En 1670 fue sede de la *Cofradía de San José*, también denominada *Congregación del Rebaño del Buen Pastor y perfecta esclavitud de Jesús Sacramentado* y en 1712 se fundó en este convento la *Cofradía de San Diego*, patrono de los hortelanos, que hasta hace pocos años fueron muy numerosos en nuestra ciudad y celebraban varios días de fiesta y comilonas.

(5) Fueron los padres de las Fundadoras D. Diego de Villanuño y D.^a Catalina de San Clemente, establecidos en Sigüenza en 1470. D. Diego estaba al servicio del Cardenal Mendoza y llegó a ser Concejal del Ayuntamiento seguntino y Diputado de aguas y hasta Mayordomo del Cabildo catedralicio. Los cuatro hijos que tuvieron fueron todos religiosos, siendo el mayor, Juan, capitán junto con los Arces en las guerras de Granada y falleciendo como Arcediano de Soria, precediendo en el cargo a su hermano Francisco, Arcediano de Almazán, fallecido en 1535, cuyo bellísimo sepulcro plateresco podemos admirar en la iglesia de Santa María de los Huertos, adyacentes al Monasterio de las HH. Claristas, traído piedra a piedra de su antiguo emplazamiento de la Iglesia de Santiago, admirablemente restaurado por el escultor Trapero. Cualquiera que leyese su epitafio podría ser inducido a error pues hace referencia a su primer emplazamiento, el Monasterio de Religiosas Franciscanas del Señor Santiago.

das, huyendo unas a Palazuelos, reclusas en la denominada "Casa de las monjas" y otras a Bustares, lugar éste último donde falleció y fue enterrada la abadesa. De nuevo llegan a la exclaustación en 1936, momento en que saqueado e incendiado por los bombardeos destruida esta iglesia así como su Archivo, se dispersaron por sus tierras de origen, regresando a la ciudad en el 39 y tomando posesión en 1943, hace medio siglo, del actual y **nuevo Convento de Santa María de los Huertos**, antiguo solar de la basílica visigoda de *Santa María Antiquísima*, así como antiguo Cementerio de la ciudad, cuya iglesia paredaña había sido restaurada por el Cabildo catedralicio en 1493 y más tarde, hacia 1514 fue restaurada por el Deán D. Clemente López de Frías, *"a expensas de limosnas, asy de sus mercedes como de algunos señores particulares e personas de devoción"*, quedando abovedada en estilo gótico con hermosa tracería y claves policromadas y con la callada presencia en un rincón del presbiterio de la figurita orante de Maese Juan su ejecutor(6), así como una bella portada renacentista.

En el 39, las HH. Clarisas solicitaron ayuda al pueblo seguntino para erigir su actual Convento bajo la dirección del Arquitecto D. Antonio Labrada Chércoles, en terrenos cedidos por el Cabildo por 60 años y fue entonces, cuando se instaló en el lado del Evangelio en el presbiterio el enterramiento del Arcediano de Soria D. Francisco de Villanuño. •

Con toda solemnidad y con diversos actos litúrgicos y culturales las HH. Clarisas seguntinas han conmemorado al tiempo que el VII Centenario del nacimiento de su Fundadora, las Bodas de Oro de su venida a este Convento de Santa María de los Huertos. La Asociación Amigos de la Catedral, colaboró también en los actos culturales celebrados durante el mes de agosto.

Como afirmaba el obispo MINGUELLA en su gran obra sobre la Iglesia seguntina, el Monasterio de Monjas Franciscanas de Sigüenza es *"...uno de los más observantes de la Diócesis, y en él se han santificado y santifican muchas almas, contribuyendo con sus oraciones y penitencias a que el Señor derrame especiales misericordias sobre la ciudad y todo el Obispado"*: Sigüenza, así lo reconoce y admira.

(6) Tanto la bóveda de crucería, como su viejo retablo pintado al fresco -una vez retirado el retablo barroco que lo ocultaba-, hacen de esta iglesia un tesoro monumental digno de contemplación. Esta antigua *ermita de Ntra. Sra. de los Huertos* recibió varias restauraciones, en los años 1493, 1514, 1546, 1694 y 1882, y recientemente, en el 92, se ha restaurado iglesia y convento, y enlosado su atrio, merced al convenio de la Iglesia y la Consejería de Cultura de nuestra Comunidad, tras restañar sus muchas grietas amenazadoras y el grave deterioro de sus cubiertas, que recién restauradas han soportado milagrosamente el horrible vendaval del pasado 22 de marzo que asoló gravemente otros edificios eclesiásticos.

EL CABILDO CATEDRAL DE SIGÜENZA DURANTE EL SIGLO XIX (I)

Dr. Pedro OLEA ALVAREZ

INTRODUCCION

El cabildo ha sido siempre el alma de la Catedral y al animador de su vida cristiana y litúrgica. La vida del cabildo y la de la Catedral tienen la misma historia y se confunden, y un espacio físico señala maravillosamente esta simbiosis: el coro en el que se han sentado a lo largo de los siglos tantos personajes ilustres. El cabildo seguntino tuvo hasta el 9 de Febrero de 1815, y definitivamente hasta el 30 de Mayo de 1816, 13 dignidades, 36 canongías, 13 racioneros y 14 medias raciones.

Las dignidades eran: Deán, Arcedianos de Sigüenza, Almazán, Molina y Medinaceli; Chantre (que proveía Su Santidad), Maestrescuela, Abad de Santa Coloma (que también proveía Su Santidad), Prior, Capellán Mayor, Arcipreste de Sigüenza, Arcediano de Ayllón y Abad de Medinaceli.

Después del 30 de Mayo de 1816 se redujo el número de componentes del cabildo a 8 dignidades: Deán, Arcedianos de Sigüenza, Almazán, Molina y Medinaceli; Chantre (siempre provisto por Su Santidad), Maestrescuela y Abad de Santa Coloma (de provisión papal). Las canongías fueron reducidas a 24 y las raciones a 8, lo mismo que las medias raciones también quedaron reducidas a 8. Prosigue la abadía de Medinaceli (como 9.^o dignidad, y en esto yerra Minguella).

El concordato de 1815 realizó una ulterior reducción quedando configurado así el nuevo cabildo: Deán, Arcipreste, Arcediano, Chantre (de provisión papal), Maestrescuela; los canónigos de oficio (Doctoral, Penitenciario, Magistral, Lectoral) más 7 canónigos y 12 beneficiados.

Las canongías eran cubiertas por Su Santidad, por la Corona, por el obispo o bien por oposición.

Cuando quedaba en la Catedral alguna vacante a cubrir por oposición, el Deán y cabildo acordaban en sesión capitular fijar la fecha y publicar los edictos para la oposición pertinente, convocando a los opositores en el plazo de sesenta días y expresando las cualidades que habían de poseer para ser admitidos a los ejercicios de oposición. Una copia del edicto se enviaba a las catedrales de España y al representante del cabildo en Madrid para que lo fijase en las puertas principales del real y Supremo Consejo de Castilla, mientras este subsistió. Se enviaba también copia del edicto a la Magistral de Alcalá de Henares y a las universidades de Salamanca, Alcalá y Valladolid. Al edicto se unía una carta con el ruego de que fuera expuesto para conocimiento general.

Los opositores debían presentar partida de bautismo, certificado de órdenes, en su caso; títulos universitarios y las testimoniales del ordinario correspondiente.

El cabildo designaba luego comisarios-jueces, de entre sus miembros y una vez realizados los ejercicios, el cabildo, y en su caso el obispo, elegían por votación secreta a uno entre los aprobados.

No obstante las reducciones de personal el siglo XIX fue el siglo de oro del cabildo seguntino, aunque las reformas sucesivas y la pésima situación económica, originada por la desamortización eclesiástica y por la política presupuestaria, lo colocarán en la vía del declino.

Comenzó el siglo con un obispo sentado en la silla de la dignidad de prior. Fue el obispo auxiliar, Blas Joaquín Álvarez de Palma, que luego fue obispo de Albarracín y arzobispo de Granada.

Luego, entre 1804 y 1814, se sentaron al mismo tiempo en el coro de Sigüenza seis futuros obispos:

- Andrés Esteban Gómez, que había sido medio racionero de Sigüenza desde el 3 de enero de 1793 y canónigo desde 16 de Mayo de 1798 y de cuyo nombramiento para obispo de Ceuta tuvo conocimiento oficial el cabildo el 19 de Diciembre de 1814.
- Judas José Romo y Gamboa, que había tomado posesión de una canongía en Sigüenza el 16 de Diciembre de 1803 y que en 1834 fue nombrado para el obispado de Canarias y luego para el arzobispado de Sevilla.
- Juan José Barragán y Vera, que tomó posesión de una ración en

Sigüenza el 29 de Julio de 1803 y de una canongía el 16 de Diciembre del mismo año; pasó luego al arcedianato de Molina el 11 de Octubre de 1811 y a Doctoral de Toledo el 23 de Septiembre de 1821, siendo promovido a la sede episcopal de Ceuta el 15 de Marzo de 1830.

- Pablo Jesús Corcuera y Caserta, que tomó posesión de una ración en Sigüenza el 18 de Febrero de 1804. De una canongía el 28 de Marzo de ese año y del arcedianato de Almazán el 11 de Octubre de 1814, siendo nombrado obispo de Vich el 31 de Diciembre de 1824.
- A los canónigos hay que añadir Francisco López Borricón, racionero por provisión del obispo Vejarano, y que tomó posesión el 10 de Noviembre de 1814, para pasar el 9 de Octubre de 1815 a una canongía en Burgos y ser nombrado obispo de Mondoñedo en 1827.

Luego fueron obispos los siguientes capitulares:

- Joaquín Barbajero y Villar, que tomó posesión como doctoral el 14 de Octubre de 1824, pasando a doctoral de Burgos el 20 de Octubre de 1829 para ser promovido a la sede de León el 17 de enero de 1848.
- Salvador Sanz de Grado, que tomó posesión como lectoral de Sigüenza el 27 de Marzo de 1825, para ser promovido al obispado de Salamanca el 28 de Abril de 1850.
- Gabino Catalina del Amo, que tomó posesión de una canongía en Sigüenza en Agosto de 1861, pasando a otra en Toledo el 23 de Junio de 1865. Fue nombrado obispo de Calahorra el 13 de Noviembre de 1875.
- Vicente Alda y Sancho, que tomó posesión de la penitenciaría de Sigüenza el 7 de Octubre de 1871 y pasó a Chantre de Zaragoza en 1881 para ser nombrado auxiliar de Zaragoza el 7 de Junio de 1886 y luego obispo de Huesca y arzobispo de Zaragoza.

Algunas de las oposiciones celebradas en Sigüenza vieron enfrentados a insignes sacerdotes, que no consiguieron su propósito de obtener la canongía pero que luego fueron obispos igualmente. En Mayo de 1800, Damián Víctor Sáez no logró la canongía magistral que luego alcanzará en 1804 en una oposición en la que tomaron parte Francisco López Borricón,

luego obispo de Mondoñedo, y Basilio Antonio Carrasco, luego obispo de Ibiza, que no sólo no ganó esta oposición sino que tampoco lo logró en 1807 cuando opositó a lectoral.

En Diciembre de 1834 se celebró la oposición a lectoral, que ganó Fernando Almazán. En ella tomó parte Basilio Gil Bueno futuro obispo de Huesca.

En la oposición a penitenciario celebrada en 1864, participó Narciso Martínez Izquierdo posteriormente obispo de Salamanca y Madrid, que sin embargo no la ganó.

Toda una teoría pues de insignes eclesiásticos que hubieran dado lustre a cualquier cabildo español y que habla claro del alto nivel que en general el cabildo seguntino tuvo durante todo ese siglo.

FUENTES

Archivo de la Catedral de Sigüenza

- Libro de oposiciones a prebendas n. 2 (1800-1885).
- Indices de posesiones y muertes años 1885 a...
- Libro de defunciones.
- Libro de posesiones n. 2. Años 1684 a 1885.
- Minuta de posesiones y muertes de 1683 a 1885.
- Registro de posesiones y defunciones desde 1 de Octubre de 1891.
- Actas capitulares, vol. 47 (1800-1825)
- vol. 48 (1825-1851)
- vol. 49 (1852-1858)
- vol. 50 (1858-1873)
- vol. 51 (1873-1881)
- vol. 52 (1881-1891)
- vol. 53 (1891-1899)

DIGNIDADES Y CANONIGOS

1800

Deán: Diego González Chantos. Pos. 16 de Julio de 1784, vacante por fallecimiento de Francisco Javier de la Iglesia y Carrera. González Chantos había sido antes Maestrescuela -pos. 26 de Septiembre de 1772 vac. por fallecimiento de Francisco Javier Montero- y canónigo tomando posesión el 29 de Junio de 1762. Era catedrático de Vísperas de Teología en la Universidad de Sigüenza. Diego González Chantos falleció el 27 de Marzo de 1812 en Rata del Ducado siendo sepultado en la parroquia del lugar.

Arcediano de Sigüenza: Pedro Miguel de Ortega. Pos. el 19 de Julio de 1777, vac. por fallecimiento de Francisco Simón Palacios. Era entonces Pedro Miguel de Ortega Inquisidor en Murcia y canónigo de Sigüenza, pos. el 16 de Junio de 1772 vac. por fallecimiento de Pedro Rata. Pedro Miguel de Ortega murió el 23 de Agosto de 1801 en Valladolid, donde era Inquisidor.

Arcediano de Almazán: Juan García Campos. Pos. el 12 de Junio de 1784, vacante por fallecimiento de Manuel Vellosillo. García Campos era canónigo de Sigüenza, pos. el 27 de Noviembre de 1771, vacante por fallecimiento de Antonio Herreros. García Campos falleció el 6 de enero de 1802.

Arcediano de Molina: Manuel Víctor Gómez. Pos. 7 de Julio de 1796, vacante por muerte de Carlos Romanillos. Manuel Víctor Gómez murió el 20 de Junio de 1813.

Arcediano de Medinaceli: Francisco Javier Sainz Escalera. Pos. el 1 de Marzo de 1783, vacante por fallecimiento de Ignacio Serantes. Sainz Escalera era natural de Mansilla de Cameros, obispado de Burgos y tomó posesión de una canongía en León el 21 de Abril de 1815.

Chantre: Antonio Ramos Redondo. Pos. el 30 de Septiembre de 1791, vacante por fallecimiento de Nicolás del Río Santa María. Ramos era capellán Mayor habiendo tomado posesión el 2 de Marzo de 1787. Era natural de Sigüenza y cura de Cantalojas. Falleció el 25 de Agosto de 1803.

Maestrescuela y Lectoral: Felipe López García (o García López). Pos. de la Maestrescuela el 27 de Junio de 1794, vacante por muerte de Ignacio Echavarri. Pos. de la Lectoral el 10 de Mayo de 1761, vacante por muerte de Antonio Torres. López García falleció el 18 de Junio de 1807.

Abad de Santa Coloma: Manuel José de Mendizábal. Pos. 23 de Abril de 1797, vacante por fallecimiento del Cardenal Nicolás Colonna di Stigliano. Mendizábal había sido antes Hospitalario de Pamplona, tomando posesión el 11 de Noviembre de 1801. Cuando fue nombrado por el Papa Abad de Santa Coloma, de Mendizábal era postulador por S. M. en la causa de Beatificación de Sebastián de Jesús Sillero, en Roma.

Prior: Blas Joaquín Alvarez de Palma, obispo auxiliar. Pos. el 11 de Enero de 1798,

vacante por muerte de Santiago Gutiérrez Urraca. Alvarez de Palma había sido hasta entonces Magistral de la colegiata de Jerez de la Frontera y era Gobernador del Obispado de Sigüenza. El 20 de Julio de 1801 vacó el Priorato por promoción de Alvarez de Palma al obispado de Albarracín.

Capellán Mayor: Fernando Antonio Díaz Alonso: Pos. el 23 de Diciembre de 1791, vacante por promoción a chantre de Antonio Ramos Redondo. Díaz fue luego Arcediano de Sigüenza, pos. el 25 de Agosto de 1802 y falleció el 12 de Noviembre de 1818 a los 63 años.

Arcipreste de Sigüenza:

Arcediano de Ayllón: Miguel Alonso Alcalá. Pos. el 29 de enero de 1800, vacante por fallecimiento de Francisco Serrano. Alonso era mediorracionero, pos. 29 de Mayo de 1798, vacante por muerte de Pedro Parra. Alonso tomó posesión de una canongía en Cuenca el 16 de Junio de 1802.

Abad de Medinaceli: Mateo Antonio Luengo. Pos. 22 de Junio de 1754.

Tesorero: Pablo Ramírez Blanco. Pos. 26 de Marzo de 1768, provisión del Papa, vacante por resignación de Antonio Medinilla. Ramírez Blanco falleció el 21 de Diciembre de 1813.

Canónigo: Bernardo Garrido. No he hallado el acta de su toma de posesión. Falleció en 11 de Diciembre de 1803 tras haber residido 56 años, ocho meses y dieciséis días. En el libro de posesiones figura ya como canónigo en el cabildo de toma de posesión del medio racionero Pedro Luzano.

Canónigo: Fulgencio García López. Pos. 28 de Junio de 1778, vacante por ascenso de Jacinto Reinoso al arcedianato de Sevilla. García López falleció el 16 de Baril de 1821. *La canongía fue suprimida.*

Canónigo Doctoral: Bernardo Romo Martínez. Pos. el 30 de Marzo de 1780, vacante por muerte de Fernando Maldonado. Romo falleció el 3 de Julio de 1800.

Canónigo: Fernando Romo Martínez Verde: Pos. el 10 de Octubre de 1782, vacante por muerte de Nicolás López del Amo. Romo Verde era natural de Budia y falleció el 11 de Febrero de 1824. *La canongía fue suprimida.*

Canónigo: Francisco López de Santa María. Pos. 22 de Noviembre de 1782, vacante por fallecimiento de Bernabé Peñaranda. López era natural de Molina de Aragón y subdiácono estudiante en Santa Cruz de Valladolid.

Canónigo: Francisco Javier Sanz Holgado. Pos. el 29 de Septiembre de 1781, vacante por fallecimiento de Juan Vicente. Sanz Holgado falleció el 28 de Noviembre de 1815 a los 87 años. *La canongía fue suprimida.*

Canónigo: Fernando Yscar (o Híscar) González. Pos. 29 de enero de 1783, vacante por fallecimiento de Juan Guijarro. Híscar era natural de Matapozuelos en el obispado de Valladolid. Falleció el 13 de Noviembre de 1812.

- Canónigo: Francisco José Pío Tamayo. Pos. 10 de Agosto de 1784, vacante por traslado a una de Toledo de José López Soldado. Tamayo era natural de Durón y falleció el 27 de enero de 1824. *La canongía fue suprimida.*
- Canónigo: Antonio Pío Muñoz y Benavente. Pos. el 15 de Septiembre de 1785, vacante por fallecimiento de Carlos Osorio. Muñoz había sido racionero de esta, pos. 27 Agosto 1757, vacante por ascenso a canónigo de Alonso de la Peña Medrano. Precedentemente había sido medio racionero, siempre en Sigüenza, pos. 12 de enero de 1754. Falleció Muñoz el 23 de Julio de 1803.
- Canónigo: Lucas García Gutiérrez y Vigil. Pos. 13 de Junio de 1786, vacante por ascenso de Diego González Chantos al deanato. Gutiérrez falleció el 25 de Junio de 1819. Era catedrático de Vísperas.
- Canónigo: Ignacio Vicente de Garro. Pos. 2 de Mayo de 1789, vacante por fallecimiento de Santiago Luzano. Garro era racionero, pos. 18 de Octubre de 1774, vacante por ascenso a canongía de Jacinto Reinoso. Garro falleció el 18 de enero de 1816 a los 74 años. *La canongía fue suprimida.*
- Canónigo: Gil Cerrada. Pos. 11 de Octubre de 1789, vacante por muerte de Romulado Herrero. Cerrada era de Hijes y había sido racionero, pos. 21 de Junio de 1789, vacante por fallecimiento de José Vera, y medio racionero, pos. el 2 de Febrero de 1784, vacante por fallecimiento de Bernabé Valenzuela. Cerrada murió el 28 de Noviembre de 1823 a los 83 años. *La canongía fue suprimida.*
- Canónigo Onofre Herranz. Pos. 30 de Octubre de 1791, vacante por muerte de Nicolás del Río y Santa María. Herranz falleció el 21 de Marzo de 1804.
- Canónigo: Vicente García Galiano. Pos. 14 de Abril de 1792, vacante por fallecimiento de José Notario. García Galiano era natural de Checa; la canongía llevaba aneja la cátedra de Prima de Teología y se proveía por presentación del Rector y colegiales de San Antonio de Portacoeli. García Galiano tomó posesión de una canongía en Toledo el 2 de Octubre de 1815.
- Canónigo: Vicente Antía y Victoria. Pos. 2 de Junio de 1792, vacante por muerte de Francisco Mírez. Antía era racionero, pos. 14 de Octubre de 1784. Había nacido en Oñate y falleció el 20 de Marzo de 1804.
- Canónigo Doctoral: Bernardo Luis Tamayo Cortés. Pos. 25 de Abril de 1793, vacante por traslación a la Penitenciaría de Toledo de Manuel Altuna. Esta Doctoralía llevaba unida la cátedra de Disciplina Conciliar en la Universidad seguntina. Tamayo falleció el 15 de Febrero de 1803.
- Canónigo: Manuel Arcos. Pos. 26 de Junio de 1793, vacante por muerte de Juan Nicolás. Arcos era racionero, pos. 2 de Junio de 1792, vacante por muerte de José Muñoz. Arcos falleció el 2 de Octubre de 1806.
- Canónigo: Félix Jiménez Rajas. Pos. 3 Julio de 1794, vacante por fallecimiento de Ignacio Echívarri. Jiménez era de Madrid y tomó posesión de la chantría de Cuenca el 18 de Mayo de 1801.

- Canónigo: Juan Francisco Berzosa. Pos. 22 de enero de 1795, vacante por traslado a la Lectoral de Córdoba de Francisco Goyena. Berzosa fue racionero en Sigüenza, pos. 4 Agosto 1790, vacante por muerte de Hipólito Olier. Había sido también Berzosa medio racionero, pos. 11 de Julio de 1793, vacante por ascenso de Juan Sotillo a una ración entera. Berzosa falleció a los 70 años el 19 de Diciembre de 1829.
- Canónigo: Saturnino Urbina. Pos. 1 de Abril 1795, vacante por muerte de Francisco Rivero. Urbina falleció el 17 de Octubre de 1829 a los 77 años.
- Canónigo Penitenciario: Felipe Antonio Sainz de Prado. Pos. 11 de Octubre de 1795, vacante por traslado a la Magistral de Burgos de Martín Ruiz de la Peña. Sainz de Prado falleció el 16 de Diciembre de 1836.
- Canónigo: Vicente López Vechio. Pos. 25 de Febrero de 1797, vacante por fallecimiento de Carlos Romanillos. Vechio era racionero de Sigüenza, pos. 13 de Mayo de 1788, vacante por fallecimiento de Melchor Olier. López Vechio era de Tordelrábano y falleció el 15 de diciembre de 1831 a los 85 años.
- Canónigo: José Fernández Villamil. Pos. 24 de Agosto de 1797, vacante por fallecimiento de Joaquín Torrano. Fernández Villamil falleció el 2 de Octubre de 1816 a los 70 años. *La canongía fue suprimida.*
- Canónigo: Andrés Esteban Gómez. Pos. 16 de Mayo de 1798, vacante por muerte de Antonio Ruiz de la Peña. Esteban Gómez era medio racionero de Sigüenza, pos. 3 de Enero de 1793, vacante por muerte de Alonso Rejos. Vacía la canongía de Esteban el 19 de Diciembre de 1814 al tener el cabildo noticia oficial del nombramiento de Andrés Esteban Gómez para el obispado de Ceuta.
- Canónigo: Antonio García Martínez. Pos. 20 de Junio de 1798, vacante por muerte de Narciso Saúca. García había sido racionero de Sigüenza, pos. 11 de Octubre de 1789, vacante por ascenso a canónigo de Gil Cerrada, y había sido también medio racionero, pos. 26 de enero de 1786, vacante por ascenso a una entera de Bernardo Fernández Alonso. García Martínez falleció el 17 de marzo de 1813.
- Canónigo: José Castillo. Pos. 29 de Octubre de 1798, vacante por traslado a tesorero de Almería de Pedro Julián Pérez González. Castillo había sido en Sigüenza racionero, pos. 21 de Marzo de 1795, vacante por ascenso a canónigo de Juan Francisco Berzosa, y medio racionero, pos. 20 de Abril de 1785, vacante por fallecimiento de Andrés Orejón. Castillo era natural de Hijes y falleció el 11 de Febrero de 1804.
- Canónigo: Manuel Ruiz de Nicolás. Pos. 20 de Noviembre de 1798, vacante por fallecimiento de Ramón Juárez Sandoval. Ruiz había sido racionero de Sigüenza, pos. 26 de Marzo de 1783, vacante por ascenso a canónigo de Narciso Saúca. Era natural de La Olmeda de Salinas y cura del mismo lugar. Falleció el 8 de Noviembre de 1808.

Canónigo magistral: Leandro Pérez Mayor. Pos. 29 de Septiembre de 1777, vacante por traslado a una canongía de Jaén de Bonifacio Grijalva. Pérez Mayor falleció el 31 de enero de 1800.

Canónigo Magistral: Tomás García Benito. Pos. 1 de Octubre de 1800, vacante por defunción de Leandro Pérez Mayor. García Benito falleció el 22 de Junio de 1804.

Canónigo Doctoral: Melitón Romero de Tejada. Pos. 4 de Diciembre de 1800, vacante por fallecimiento de Bernardo Romo. Deán, pos. 12 de Abril de 1824, vacante por fallecimiento de Francisco López de Santa María. Falleció el 8 de Mayo de 1832 a los 68 años.

Canónigo: Bernardo Fernández Alonso. Pos. 11 de Junio de 1786, vacante por fallecimiento de Bernardo Martínez; Fernández Alonso había sido racionero en Sigüenza, pos. 23 de Diciembre de 1785, vacante por fallecimiento de Miguel Berzábal, y antes medio racionero, pos. 3 de Mayo de 1785, vacante por fallecimiento de Juan Castellote. Fernández Alonso era natural de la villa de S. Roque en el obispado de Santander y fiscal de S. M. Falleció el 20 de Febrero de 1825 a los 76 años.

1801

Prior: José Brihuega Ortega. Pos. 5 de Noviembre de 1801, vacante por traslación al obispado de Albarracín de Blas Joaquín Alvarez de Palma. Brihuega tomó posesión de una canongía en Cuenca el 27 de Septiembre de 1805.

1802

Abad de Medinaceli: Joaquín María Elizondo. Pos. 3 de Junio de 1802, vacante por fallecimiento de Mateo Antonio Luengo. Elizondo fue presentado por el Duque de Medinaceli.

Abad de Santa Coloma: Benito Ortega Romanillos. Pos. 31 de Julio de 1802, vacante por traslación a la dignidad de Hospitalario de Pamplona de Manuel José Mendizábal.

Canónigo: Juan Basilio Escamilla. Pos. 14 de Agosto de 1802, vacante por fallecimiento de Pedro Miguel Ortega. Escamilla falleció el 7 de Febrero de 1822 a los 68 años de edad. *La canongía fue suprimida.*

Arcediano de Sigüenza: Fernando Antonio Díaz. Pos. 25 de agosto de 1802, vacante por fallecimiento de Pedro Miguel Ortega. Díaz era Capellán Mayor. Falleció el 12 de Noviembre de 1818 a los 63 años.

Arcediano de Almazán: José Sánchez. Pos. 31 de Diciembre de 1802, vacante por muerte de Juan García Campos. José Sánchez falleció el 9 de Junio de 1814.

1803

Arcediano de Ayllón: Pascual Gonzalo López. Pos. 29 de Enero de 1803, vacante por traslado a una canongía de Cuenca de Miguel Alonso Alcalá. Gonzalo murió el 20 de enero de 1815 a los 66 años de edad.

Canónigo: Fernando Antonio Blanco Cordero. Pos. 14 de Marzo de 1803, vacante por fallecimiento de Juan García Campos. Blanco Cordero murió el 5 de Abril de 1804.

Canónigo: Judas José Romo y Gamboa. Pos. 16 de Diciembre de 1803, vacante por fallecimiento de Antonio Muñoz; en su nombre tomó posesión Vicente García Galiano. Romo dio principio a su residencia el 22 de Diciembre de 1803, no estaba ordenado in sacris y se ordenó el 25 de Febrero de 1804. el 20 de enero de 1834 fue declarada la vacante al ser nombrado Romo obispo de Canarias.

Canónigo: Juan José Barragán y Vera. Pos. 16 de Diciembre de 1803, vacante por fallecimiento de Bernardo Garrido. Barragán era racionero de Sigüenza, pos. 29 de Julio de 1803. Fue luego Arcediano de Molina, pos. 11 de Octubre de 1811 y el 23 de Septiembre de 1821 se posesionó de la Doctoral de Toledo. Obispo de Ceuta el 15 de Mayo de 1830.

Canónigo: Ramón Hevia. No he hallado el acta de toma de posesión. Fue agraciado por S. M. con la canongía el 9 de Noviembre de 1803. La canongía vacante era la de Félix Jiménez Rajas que había pasado el 18 de Mayo de 1801 a la chantría de Cuenca. Como Hevia no estaba ordenado in sacris, se ordenó el 1 de Marzo de 1806 y mientras tanto perdía la sexta parte de la dotación. Hevia tomó posesión de una canongía en Zamora el 24 de Diciembre de 1831.

1804

Chantre y Canónigo: Francisco Ayuso Fuentes. Pos. 25 de Octubre de 1804, vacante por defunción de Antonio Ramos Redondo. Ayuso falleció el 8 de Junio de 1807.

Magistral: Damián Víctor Sáez. Pos. 12 de Diciembre de 1804, vacante por fallecimiento de Tomás García Benito. Vacó la canongía de Sáez el 25 de Septiembre de 1815 por traslado a la Lectoral de Toledo. Obispo de Tortosa el 3 de Mayo de 1824.

Canónigo: Pablo Jesús Corcuera. Pos. 28 de Marzo de 1804, vacante por defunción de Onofre Herranz. Corcuera era Racionero de Sigüenza, pos. 18 de Febrero de 1804. El 22 de Diciembre de 1824 se confirmó el nombramiento de Corcuera para el Obispado de Vich, quedando vacante la canongía.

Canónigo: José Ramón Moreno. Pos. 28 de Marzo de 1804, vacante por defunción de Vicente Antía. Moreno falleció el 16 de Septiembre de 1831 a los 76 años.

Canónigo: Manuel Esteban Alcalá. Pos. 20 de Diciembre de 1804, vacante por fallecimiento de José Castillo. Esteban Alcalá tomó posesión del deanato de Tarazona el 23 de Diciembre de 1807.

1805

Abad de Santa Coloma: Agustín Martínez Cabeza de Baca. Pos. 24 de Julio de 1805, vacante por traslación a Tesorero de Tarazona de Benito Ortega Romanillos. Cabeza de Baca falleció el 26 de Mayo de 1813.

Prior: Domingo Julián Fariza. Pos. 31 de Diciembre de 1805, vacante por traslación de José Brihuega Ortega a una canongía de Cuenca. Fariza falleció el 23 de Enero de 1806.

1806

Prior: José Urraca Gotor. Pos. 2 de Octubre de 1806, vacante por fallecimiento de Domingo Julián Fariza. Urraca murió el 25 de Mayo de 1816 a los 71 años. *El priorato fue suprimido.*

1807

Chantre: Francisco de Paula Bejarano. Pos. 8 de Octubre de 1807, vacante por fallecimiento de Francisco Ayuso Fuentes. Bejarano murió el 26 de Febrero de 1838.

1808

Maestrescuela: Diego Montiel. Pos. 31 de Marzo de 1808, vacante por defunción de Felipe García López. Montiel falleció el 29 de Marzo de 1853.

1810

Canónigo. Manuel Escolano. Pos. 28 de Junio de 1810, vacante por fallecimiento de Fernando Cordero Blanco. Escolano fue presentado por la Suprema Junta Gubernativa del Reyno, residente en Sevilla y en nombre de Fernando VII. Falleció el 11 de Abril de 1827 a los 75 años.

1814

Arcediano de Almazán: Pablo Jesús Corcuera. Pos. 11 de Octubre de 1814, vacante por fallecimiento de José Sánchez. Obispo de Vich en 1824.

Arcediano de Molina: Juan José Barragán y Vera. Pos. 11 de Octubre de 1814, vacante por fallecimiento de Manuel Víctor Gómez.

Canónigo: Francisco Javier Agustín Alvarsanz. Pos. 28 de Marzo de 1814, vacante por defunción de Manuel Ruiz de Nicolás. Alvarsanz era medio racionero, pos. 16 de enero de 1799 y renunció a la canongía el 6 de Agosto de 1828 reservándose una pensión de 200 ducados.

Canónigo: José Sáez Gamboa y Ulibarri. Pos. 6 de Noviembre de 1814, vacante por fallecimiento de Antonio García. Gamboa tomó posesión de otra en Cuenca el 14 de Septiembre de 1824.

Canónigo: Nicolás Joaquín de Hoz. Pos. 6 de Diciembre de 1814, vacante por fallecimiento de Manuel Víctor García. De Hoz era racionero de Sigüenza, pos. 20 de Abril de 1804, vacante por ascenso a canónigo de Pablo Jesús Corcuera. Falleció de Hoz el 19 de Septiembre de 1833.

Deán: José López de Santa María. Pos. 18 de Diciembre de 1814, vacante por fallecimiento de Diego González Chantos.

Canónigo: Lope Moreno Varvadel. Pos. 18 de Diciembre de 1814, vacante por fallecimiento de Fernando Yscar. Moreno falleció a su vez el 5 de Mayo de 1825 a los 55 años de edad.

1815

Lectoral: Romualdo García Urraca. Pos. 3 de Marzo de 1815, vacante por fallecimiento de Felipe García. García Urraca murió el 6 de Enero de 1820 a los 52 años de edad.

Arcediano de Ayllón: José de Pablo. Pos. 12 de Diciembre de 1815, vacante por fallecimiento de Pascual Gonzalo López. De Pablo murió el 22 de Julio de 1825. *El arcedianato fue suprimido.*

Canónigo: Juan Luis Garbajosa. Pos. 26 de Abril de 1815, vacante por ascenso de Andrés Esteban Gómez al obispado de Ceuta. Falleció Garbajosa el 3 de Enero de 1819 a los 64 años. *La canongía fue suprimida.*

Abad de Santa Coloma: Román de Lamo y Guerrero. Pos. 3 de Junio de 1815, vacante por fallecimiento de Agustín Martínez Cabeza de Baca. Falleció el 23 de Septiembre de 1827 a los 58 años de edad.

Canónigo: Jacinto García Lozano. Pos. 3 de Junio de 1815, vacante por muerte de Manuel de los Arcos. García Lozano falleció el 27 de Mayo de 1824 y *esta fue la última canongía suprimida.*

Tesorero: José Benito Valonga. Pos. 29 de Junio de 1815, vacante por fallecimiento de Pablo Ramírez. Valonga tomó posesión el 19 de Noviembre de 1824 del arcedianato de Benasque en la catedral de Lérida.

Canónigo: Pedro Esteban Gómez: Pos. 5 de Septiembre de 1815, vacante por ascenso al deanato de José López de Santa María. Esteban Gómez tomó posesión de otra canongía en Jaén el 31 de Agosto de 1824.

1816

Canónigo: Julián Alonso de la Torre. Pos. 27 de enero de 1816, vacante por promoción de Manuel Alcalá al deanato de Tarazona. Alonso murió el 9 de Octubre de 1827 a los 52 años de edad.

Magistral: Juan Antonio López Angulo. Pos. 4 de Abril de 1816, vacante por traslado de Damián Víctor Sáez a Lectoral de Toledo. López Angulo falleció a los 47 años de edad el 1 de Julio de 1816.

Magistral: Serapio Serrano Lezana. Pos. 23 de Noviembre de 1816, vacante por fallecimiento de Juan Antonio López Angulo. La Magistral vacó el 11 de Octubre de 1825 por haber tomado posesión Serapio Serrano del arcedianato de Trasancos en Mondoñedo.

Arcediano de Medinaceli: Melchor Valdivieso. Pos. 20 de Abril de 1816, vacante por traslación de Francisco Javier Sainz Escalera a canónigo de León. Valdivieso tomó posesión del deanato de Orihuela el 12 de Abril de 1825.

1817

Doctoral: José Fernández Villamil. Pos. 4 de Marzo de 1817, vacante por defunción de Bernardo Luis Tamayo Cortés. Fernández Villamil falleció el 1 de Enero de 1835.

Canónigo: Manuel Pascual y Mencía. Pos. 22 de Septiembre de 1817, vacante por paso a una canongía en Toledo de Vicente García Galiano. Pascual y Mencía era catedrático de Prima de Teología y falleció a los 69 años de edad el 7 de Octubre de 1828.

1819

Abad de Medinaceli: Francisco Domingo Ferro. Pos. 28 de Mayo de 1819, vacante por fallecimiento de Joaquín María Elizondo.

Canónigo: Pedro Mártir García Alcañiz. Pos. 16 de Diciembre de 1819, vacante por muerte de Lucas García Gutiérrez. Era catedrático de Vísperas y fue presentado por el Rector y colegiales de S. Antonio de Portacoeli. García Alcañiz tomó posesión el 30 de Junio de 1831 de la Penitenciaría de Cuenca.

1820

Lectoral: Felipe Lesmes Zafrilla. Pos. 8 de Agosto de 1820, Vacante por fallecimiento de Romualdo García Urraca. Lesmes Zafrilla tomó posesión de la Lectoralía de Cuenca el 25 de Septiembre de 1824.

1823

Arcediano de Molina: Francisco Ortega Hercilla. Pos. 2 de Noviembre de 1823, vacante por traslado de Juan José Barragán y Vera a la Doctoralía de Toledo. Ortega tomó posesión el 5 de Octubre de 1827 del arcedianato de Lara en la catedral de Burgos.

1824

Deán: Melitón Romero de Tejada. Pos. 12 de Abril de 1824, vacante por fallecimiento de José López de Santa María.

Arcediano de Sigüenza: Ambrosio Saez. Pos. Julio de 1824 (el libro de actas no recoge el día). Luego fue Deán.

Doctoral: Joaquín Barbajero. Pos. 14 de Octubre de 1824, vacante por ascenso de Melitón Romero de Tejada al Deanato. Barbajero tomó posesión de la doctoral de Burgos el 20 de Octubre de 1829. Obispo de León en 1848.

1825

Canónigo: Antonio Sanz y Sanz. Pos. 25 de Febrero de 1825, vacante por traslación de Juan Sáez Gamboa a otra en Cuenca. Sanz y Sanz permutó la canongía con el arcedianato de Tortosa que residía José Joaquín Sáez.

Lectoral: Salvador Sanz de Grado. Pos. 27 de Marzo de 1825, vacante por paso de Lesmes Zafrilla a la Lectoral de Cuenca. Sanz era cura de San Pedro de Sigüenza y luego fue Abad de Medinaceli. Obispo de Salamanca en 1850.

Canónigo: Juan de Mata Serrano. Pos. 16 de Mayo de 1825, vacante por fallecimiento de Bernardo Fernández Alonso. Serrano tomó posesión de la Lectoral de Cuenca el 6 de Abril de 1832.

Canónigo: Pedro del Peral y Cifuentes. Pos. 14 de Junio de 1825, vacante por paso a otra de Jaén de Pedro Esteban Gómez. Peral tomó posesión de otra en Cuenca el 4 de Abril de 1827.

Canónigo: José Joaquín Sáez. Pos. 8 de Julio de 1825, por permuta del arcedianato de Tortosa con Antonio Sanz y Sanz; Sáez falleció el 24 de Noviembre de 1828 a los 68 años de edad.

Tesorero: Miguel de Tosta. Pos. 23 de Octubre de 1825, vacante por traslado de José Benito Valonga al arcedianato de Benasque en Lérida. Tosta falleció el 18 de enero de 1830 a los 47 años de edad.

Canónigo: Juan Antonio Mínguez. Pos. 2 de Diciembre de 1825, vacante por fallecimiento de Lope Moreno Varvadel. Mínguez falleció el 30 de Agosto de 1835.

Canónigo: Antonio Alonso Botas. Pos. 2 de Diciembre de 1825, vacante por promoción al obispado de Vich de Pablo Jesús Corcuera. Alonso tomó posesión de otra en Valencia el 1 de Julio de 1831.

1826

Magistral: Vicente Arcadio Benito. Pos. 10 de Marzo de 1826, vacante por traslado de Serapio Serrano al arcedianato de Trasancos en la catedral de Mondoñedo. Benito falleció el 8 de Abril de 1858 a los 57 años de edad.

Arcediano de Almazán: Antonio Mateo y Espina. Pos. 10 de Marzo de 1826, vacante por promoción de Pablo Jesús Corcuera al obispado de Vich. Mateo y Espina falleció el 27 de enero de 1835.

Arcediano de Medinaceli: Millán Villarroya. Pos. 19 de agosto de 1826, vacante por traslado de Melchor de Valdivieso al deanato de Orihuela. Millán Villarroya tomó posesión el 27 de enero de 1834 del arcedianato de Aliaga en la catedral de Zaragoza.

1827

Canónigo: Vicente Martínez de los Ríos y Obeso. Pos. 19 de Octubre de 1827, vacante por traslación a otra en Cuenca de Pedro Peral y Cifuentes. Falleció el 9 de Noviembre de 1839 a los 69 años de edad.

1828

Canónigo: Pedro Marcelino de la Peña y Villa. Pos. 16 de Abril de 1828, vacante por fallecimiento de Manuel Escolano. De la Peña murió en Santander el 18 de Marzo de 1853.

Abadía de Santa Coloma: Francisco Gonzalo. Pos. 29 de Mayo de 1828, vacante por defunción de Román de Lamo. Gonzalo era racionero de Sigüenza, pos. 12 de Marzo de 1816, vacante por fallecimiento de José Felipe Manguda. Gonzalo falleció el 20 de Agosto de 1834.

Canónigo: Jerónimo Erezuma. Pos. 30 de Junio de 1828, vacante por fallecimiento de Julián de la Torre y Alonso. Erezuma murió a los 70 años de edad el 11 de Julio de 1851.

Arcediano de Molina: Julián Herranz Martínez. Pos. 24 de Octubre de 1828, vacante por ascenso de Francisco Ortega y Hercilla al arcedianato de Lara en la catedral de Burgos. Herranz era medio racionero en Sigüenza, pos. 14 de Marzo de 1825, vacante por fallecimiento de Juan Manuel Echevarría. Herranz fue asesinado en su casa de Sigüenza el 4 de Mayo de 1831 a los 59 años de edad.

1829

Canónigo: Félix Vicente de Miguel. Pos. 18 de Marzo de 1829, vacante por fallecimiento de Manuel Pascual y Mencía. De Miguel fue presentado por el Rector y colegiales de San Antonio de Portacoeli. De Miguel pasó a Maestrescuela en 1835.

Canónigo: Francisco Sardina. Pos. 17 de Junio de 1829, vacante por defunción de José Joaquín Sáez. Sardina era canónigo de Avila y falleció el 22 de Octubre de 1857.

Canónigo: Julián Sainz Gutiérrez. Pos. 7 de Septiembre de 1829, vacante por renuncia de Francisco Javier Agustín Alvarsanz con reserva de una pensión de 200 ducados. Sainz era medio racionero en Sigüenza, pos. 30 de Noviembre de 1824, vacante por renuncia de Antonio P. Gómez Vera. Sainz pasó el 22 de Septiembre de 1831 a la canongía vacante por muerte de José Ramón Moreno y falleció el 11 de Septiembre de 1848 a los 49 años de edad.

1830

Canónigo: Alejo López Fraile. Pos. 26 de Mayo de 1830, vacante por fallecimiento de Juan Francisco Berzosa. López Fraile murió en Madrid, donde era capellán de honor de S. M. y cura de su palacio el 5 de Diciembre de 1867.

Canónigo: Juan Raposo. Pos. 3 de Agosto de 1830, vacante por fallecimiento de Saturnino Urbina. Raposo murió el 11 de Agosto de 1853.

Doctoral: Gregorio García Barba y Paniagua. Pos. 7 de Septiembre de 1830, vacante por traslado de Joaquín Barbajero a la doctoral de Burgos. Ascendió a Arcediano, según el nuevo concordato el 15 de Junio de 1852 y falleció el 12 de Agosto de 1872.

Tesorero: Rafael Ortiz de Zárate. Pos. 17 de Noviembre de 1830, vacante por defunción de Miguel Tosta. Ortiz de Zarate falleció el 23 de Octubre de 1836.

1831

Arcediano de Molina: Ignacio Ramiro. Pos. 28 de Diciembre de 1831, vacante por fallecimiento de Julián Herranza. Ramiro murió el 20 de Octubre de 1851.

Canónigo: Julián Sainz Gutiérrez. Pos. 22 de Septiembre de 1831, vacante por fallecimiento de José Ramón Moreno.

Canónigo: Mariano Juárez. Pos. 3 de Diciembre de 1831, vacante por traslado de Pedro Mártir García Alcañiz a la penitenciaría de Cuenca. Juárez fue luego Arcipreste y Deán.

Canónigo: José María Villa Maltemplado. Pos. 12 de Diciembre de 1831, vacante por paso a otra de Julián Sáinz Gutiérrez. La canongía tenía una pensión anual de 200 ducados en favor de Francisco Javier Agustín Alvarsanz.

Canónigo: José María Villa Maltemplado. Pos. 21 de Diciembre de 1831, vacante por fallecimiento de Vicente López Vechio. Villa Maltemplado falleció el 1 de Septiembre de 1835.

Canónigo: Manuel Guerrero Ocampo. Pos. 28 de Diciembre de 1831, vacante por paso a otra de José María Villa Maltemplado. era la canongía pensionada en favor de Alvarsanz.

1832

Canónigos: José Isidoro Ruiz. Pos. 24 de Marzo de 1832, vacante por paso a otra en Valencia de Antonio Alonso Botas. Ruiz falleció el 10 de Marzo de 1860.

Deán: Ambrosio Sáez. Pos. 23 de Diciembre de 1832, vacante por muerte de Melitón Romero de Tejada. Sáez era arcediano de Sigüenza y falleció el 27 de Junio de 1856 a los 84 años.

Canónigo: Mauricio José Alpuente. Pos. 23 de Diciembre de 1832, vacante por traslación de Juan de Mata Serrano a la Lectoral de Cuenca. Alpuente falleció el 28 de Febrero de 1856.

Canónigo: Francisco García Mata (o Mata García). Pos. 23 de Diciembre de 1832, vacante por traslación de Ramón Hevia a una de Zamora. García Mata falleció a los 72 años el 19 de agosto de 1851.

1833

Canónigo: Manuel Guerrero. Pos. 27 de Septiembre de 1833, vacante por fallecimiento de Nicolás la Hoz.

1834

Arcediano de Sigüenza: Miguel del Río. Pos. 7 de enero de 1834, vacante por promoción al deanato de Ambrosio Sáez. Del Río falleció a los 74 años el 15 de enero de 1848.

Arcediano de Medinaceli: José María Burgaleta. Pos. 13 de marzo de 1834, vacante por promoción de Millán Villarroya a una dignidad en Zaragoza. Burgaleta pasó a Tarazona en el último trimestre de 1851, sin que los libros de posesiones ofrezcan más datos.

Abad de Medinaceli: Juan de la Cruz Calzadilla. Pos. 3 de Abril de 1834, vacante por fallecimiento de Francisco Domingo Ferro. Calzadilla era Magistral de la colegial de Medinaceli y fue presentado por el duque de Medinaceli.

Canónigo: Félix Santiago Fuentes. Pos. 9 de Mayo de 1834, vacante por promoción a otra de Manuel Guerrero. fuentes falleció el 21 de Febrero de 1847 a los 69 años de edad.

Abad de Medinaceli: Salvador Sanz de Grado. Pos. 30 de Julio de 1834, vacante por muerte de Juan de la Cruz Calzadilla. Sanz era Lectoral y fue presentado por el duque de Medinaceli. Obispo de Salamanca en 1850.

1835

Lectoral: Fernando Almazán García. Pos. 5 de Marzo de 1835, vacante por traslación de Salvador Sanz de Grado a la Abadía de Medinaceli. Almazán era medio racionero en Sigüenza, pos. 4 de enero de 1831. Almazán falleció el 10 de Diciembre de 1881.

Doctoral: Manuel Gutiérrez de la Higuera Ortiz. Pos. 20 de agosto de 1835, vacante por fallecimiento de José Fernández Villamil. Gutiérrez murió el 12 de Diciembre de 1847 a los 42 años de edad.

1836

Arcediano de Almazán: Bernardino Navas. Pos. 22 de febrero de 1836, vacante por fallecimiento de Antonio Mateo y Espina. Navas murió en Villamañán, provincia de León el 21 de Septiembre de 1842.

1850

Penitenciario: Pedro Rubio y Aranz. Pos. 3 de Octubre de 1850, vacante por muerte de Felipe Sainz de Prado. Rubio falleció el 25 de Julio de 1864.

1851

Canónigo: Faustino Hernando y la Riva. Pos. 3 de enero de 1851, vacante por fallecimiento de José Villa Maltemplado. Faustino Hernando murió el 28 de Febrero de 1862.

Canónigo: Pedro González Villaumbrosa. Pos. 27 de Septiembre de 1851, vacante por promoción de Judas José Romo y Gamboa al obispado de Canarias. Villaumbrosa pasó a otra canongía en Tarragona en 1852.

1852

Arcipreste: Mariano Juárez. Pos. 11 de Junio de 1852. esta dignidad era de nueva creación después del concordato de 1851.

Arcediano: Gregorio García Barba. Pos. 15 de Junio de 1852. esta dignidad refundía los demás arcedianatos precedentes. García Barba era doctoral y falleció el 12 de Agosto de 1872.

Doctoral: Pablo José de Fuen Mayor (o Fuenmayor). Pos. 27 de Septiembre de 1852, vacante por ascenso de García Barba a Arcediano. Fuenmayor era cura de Caltojar y falleció el 15 de Mayo de 1857.

Maestrescuela: Félix de Miguel. Pos. 7 de Junio de 1853, vacante por muerte de Diego Montiel. De Miguel era canónigo y falleció el 10 de Noviembre de 1865.

1854

Canónigo: Manuel Perdiguero. Pos. 1 de Junio de 1854, vacante por fallecimiento de Juan Raposo. Perdiguero era canónigo de Jaca; falleció en Torrelaguna el 30 de diciembre de 1854 a los 74 años de edad.

Chantre: Gregorio López Pardo. Pos. 14 de Octubre de 1854, vacante por fallecimiento de Francisco de Paula Bejarano. La provisión de esta canongía la reservaba el concordato de 1851 a Su Santidad. López Pardo murió el 11 de Abril de 1871.

1855

Canónigo: Francisco Lorente. Pos. 31 de marzo de 1855, vacante por fallecimiento de Manuel Perdiguero. Lorente era canónigo de Vich. el 2 de enero de 1856 tomó posesión de una canongía en Valladolid.

Canónigo: Antonio Félix García. Pos. 7 de agosto de 1856, vacante por paso de Francisco Lorente a Valladolid. el 17 de Julio de 1860 permutó una canongía en Gerona con Ramón Flores.

1857

Deán: Mariano Juárez. Pos. 17 de Febrero de 1857, vacante por fallecimiento de Ambrosio Sáez.

Arcipreste: Rodulfo Millana. Pos. 1 de Agosto de 1857, vacante por ascenso al deanato de Mariano Juárez. Millana era canónigo de Málaga y exclaustrado de la orden de S. Bernardo. Falleció el 20 de Abril de 1861.

Doctoral: Bonifacio Corrales y Becerril. Pos. 13 de Noviembre de 1857. Vacante por fallecimiento de Pablo José de Fuenmayor. Corrales a su vez murió el 17 de Febrero de 1869.

1858

Canónigo: Andrés Tejedor Lázaro. Pos. 13 de enero de 1858, vacante por muerte de Francisco Sardina. Tejedor luego fue Arcipreste.

Magistral: José Fernández y Fernández Javier. Pos. 6 de Septiembre de 1858, vacante por fallecimiento de Vicente Arcadio Benito. Fernández Javier fue luego Deán.

1860

Canónigo: Narciso Jarques. Pos. 21 de Junio de 1860, vacante por defunción de José Isidoro Ruiz. Jarques era natural de Catarroja, en el arzobispado de Valencia y cura párroco de Gelves en el de Sevilla. Pasó a otra canongía de Sevilla vacando la de Sigüenza el 23 de Julio de 1861.

Canónigo: Ramón Flores Gamarra. Pos. 21 de Julio de 1860. Flores era canónigo de Gerona y permutó dicha canongía con la de Antonio Félix García en Sigüenza. Flores Gamarra falleció en 1894.

1861

Arcipreste: José Fernández Javier. Pos. 31 de Diciembre de 1861, vacante por fallecimiento de Rodulfo Millana.

Canónigo: Gabino Catalina del Amo. Pos. (sin día) Agosto 1861, vacante por paso de Narciso Jarques a otra de Sevilla. Catalina tomó posesión de otra en Toledo el 23 de Junio de 1865. Obispo de Calahorra en 1875.

1862

Magistral: Carlos Rodríguez Tierno. Pos. 12 de Abril de 1862, vacante por ascenso a Arcipreste de José Fernández Javier. Rodríguez Tierno pasó luego a Chantre, pos. 6 de Junio de 1902, vacante por paso a la Chantría de Madrid de Paja y Ferrera. Rodríguez Tierno falleció el 16 de Noviembre de 1906.

Canónigo: Manuel Gordo y Mazo. Pos. mayo de 1862, vacante por fallecimiento de Faustino Hernando. Gordo y Mazo murió el 25 de Mayo de 1864.

1864

Penitenciario: Francisco Bello Martínez. Pos. 1 de Diciembre de 1864, vacante por fallecimiento de Pedro Rubio. Pasó en 1867 a la Magistral de Murcia, vacando la penitenciaría el 11 de Abril de 1867.

Canónigo: Miguel López Maroto. Pos. 11 de Octubre de 1864, vacante por fallecimiento de Manuel Gordo y Mazo. López Maroto permutó su canongía con otra que poseía en Jaén Luis Rueda Díez. Era Mayo de 1870.

1865

Canónigo: Santiago Pérez Sedano. Pos. 30 de Marzo de 1865, vacante por fallecimiento de Mauricio José Alpuente. Pérez era racionero, pos. 4 de Febrero de 1832, vacante por ascenso a canónigo de Manuel Guerrero Ocampo.

Canónigo: Fidel Ruedas Creso. Pos. 9 de Agosto de 1865, vacante por traslado a Toledo de Gabino del Amo. Ruedas pasó a Maestrescuela.

1866

Maestrescuela: Fidel Ruedas Crespo. Pos. 29 de Mayo de 1866, vacante por fallecimiento de Félix Miguel. Ruedas murió el 12 de Septiembre de 1880.

Canónigo: José Torralva. Pos. 1 de Julio de 1866, vacante por ascenso de Fidel Ruedas a Maestrescuela. En 1867 Torralva pasó a otra en Zaragoza, vacando la de Sigüenza el 13 de Octubre de 1867.

1867

Penitenciario: Pedro Andrés Peña. Pos. 17 de Agosto de 1867, vacante por paso de Francisco Belló a la Magistral de Murcia. Peña pasó luego a la Penitenciaría de Toledo.

Canónigo: Juan Antonio Herrera. Pos. 20 de Noviembre de 1867, vacante por paso a otra en Zaragoza de José Torralva.

Canónigo: Calixto Rico Gil. Pos. 23 de Diciembre de 1867, vacante por fallecimiento de Alejo López Fraile. Rico pasó luego a Arcipreste de Málaga.

1869

Doctoral: Faustino García. Pos. 25 de Junio de 1869, vacante por fallecimiento de Bonifacio Corrales. García era canónigo de Soria y murió el 2 de Diciembre de 1878.

1870

Canónigo: Luis Rueda Díez. Pos. 18 de Mayo de 1870, vacante por paso de Miguel López Maroto a otra de Jaén. Falleció Rueda en Madrid el 20 de Octubre de 1914.

1871

Penitenciario: Vicente Alda Sancho. Pos. 7 de Octubre de 1871, vacante por paso a la Penitenciaría de Toledo de Pedro Andrés Peña. Chantre de Zaragoza en 1881. Auxiliar de Zaragoza en 1886 y posteriormente Obispo de Huesca y arzobispo de Zaragoza.

1872

Arcediano: Juan Raposo Bodega. Pos. 25 de Agosto de 1872, vacante por defunción de Gregorio Barba. Raposo falleció el 10 de Abril de 1908 a los 86 años.

1873

Chantre: Celedonio Pastor Cabellos. Pos. 19 de Febrero de 1873, vacante por fallecimiento de Gregorio López Pardo.

1875

Deán: José Fernández Javier. Pos. 3 de Septiembre de 1875, vacante por fallecimiento de Mariano Juárez.

Canónigo: Manuel Besanilla Bolado. Pos. 14 de Marzo de 1876, vacante por fallecimiento de Manuel Guerrero. Besanilla era cura de la Trinidad de Atienza.

Arcipreste: Andrés Tejedor Lázaro. Pos. 7 de Octubre de 1875, vacante por ascenso al deanato de José Fernández Javier. Tejedor era canónigo de Sigüenza desde 1858.

Canónigo: Víctor Núñez. Pos. 4 de Noviembre de 1875, vacante por ascenso a arcipreste de Andrés Tejedor. Núñez falleció el 27 de Septiembre de 1881.

Canónigo: Juan Pastor Cabellos. Pos. 30 de agosto de 1875, vacante por defunción de Juan Antonio Herrera. Pastor había sido beneficiado, pos. 26 de Agosto de 1865, vacante por fallecimiento de Toribio Pascual. Pastor murió a su vez el 11 de Febrero de 1900 a los 75 años de edad.

1879

Doctoral: Federico Espinel y Aguado. Pos. 21 de Junio de 1879, vacante por muerte de Faustino García. Esquivel falleció el 2 de Octubre de 1898 a los 54 años.

1880

Canónigo: Joaquín Pesqués Agustí. Pos. 11 de Marzo de 1880, vacante por paso al arciprestazgo de Málaga de Calixto Rico Gil. en 1887 permutó la canongía con otra que poseía en Tortosa Federico Pérez Juana.

1881

Maestrescuela: Manuel Galisteo García. Pos. 12 de Febrero de 1881, vacante por fallecimiento de Fidel Ruedas Crespo.

Penitenciario: José Barba Flores. Pos. 5 de Octubre de 1881, vacante por traslado a Chantre de Zaragoza de Vicente Alda Sancho. Barba era beneficiado maestro de ceremonias. De esta canongía en Sigüenza pasó a otra en Madrid y luego a Arcipreste de Sigüenza en 1894 por permuta de la canongía en Madrid con Pérez Juana. Barba falleció el 13 de Octubre de 1909 a los 68 años de edad.

Canónigo: Miguel de los Santos Camps y Sampons. Pos. 30 de Octubre de 1881, vacante por fallecimiento de Víctor Núñez. Camps pasó en 1882 a Tortosa por permuta con José Ruiz Rodilla.

1882

Lectoral: Pedro Herranz Sanz. Pos. 9 de Septiembre de 1882, vacante por fallecimiento de Fernando Almazán García. Herranz era párroco de Medinaceli.

Canónigo José Ruiz Rodilla. Pos. 17 de Noviembre de 1882. Rodilla era canónigo de Tortosa y permutó la canongía con Miguel de los Santos Camps y Sampons. Ruiz Rodilla murió el 30 de Diciembre de 1910 a los 74 años de edad.

1886

Penitenciario: Mariano Plácido López Ortega. Pos. 18 de agosto de 1996, vacante por traslación de Barba Flores a una canongía en Madrid. López Ortega murió el 11 de Mayo de 1903.

Canónigo: Rafael de Iturbide y Epalza. Pos. 25 de Marzo de 1886, vacante por el fallecimiento de Manuel Besanilla. Iturbide era Vicario General del obispado.

1887

Canónigo: Federico Pérez Juana. Pos. 30 de Abril de 1887. Pérez Juana era canónigo de Tortosa y permutó con Joaquín Pesqués y Agustí. en 1894 Pérez Juana permutó el arciprestazgo de Sigüenza con la canongía que José Barba Flores residía en Madrid.

1888

Chantre: Braulio Bes y Ferrer. Pos. 9 de Junio de 1888, vacante por fallecimiento de Celedonio Pastor en marzo de 1888.

Maestrescuela: Valentín Calzada Elorza. Pos. 14 de Septiembre de 1888, vacante por defunción de Manuel Galisteo García. Calzada era beneficiado desde 1859.

Canónigo: Manuel Vidaurre y Arregui. Pos. 1 de Diciembre de 1888, vacante por fallecimiento de Rafael Iturbide. Pasó a canónigo de Vitoria en 1891.

1889

Canónigo: Ambrosio Mamblona Gordo. Pos. 19 de Septiembre de 1889, vacante por fallecimiento de Santiago Pérez Sedano.

1890

Deán: Angel Pérez Villalvilla. Pos. 18 de Mayo de 1890. Pérez Villalvilla era canónigo de Tarragona y en 1895 permutó el deanato de Sigüenza con el arcedianato de Burgos, que poseía Cayetano Ramos Balaguer.

Arcipreste: Federico Pérez Juana. Pos. 26 de Febrero de 1890, vacante por fallecimiento de Andrés Tejedor Lázaro. En 1894 permutó el arciprestazgo con una canongía que tenía en Madrid José Barba Flores.

Canónigo: Ignacio Adradas Arribas. Pos. 29 de Marzo de 1890, vacante por paso a Arcipreste de Federico Pérez Juana. Adradas pasó a arcipreste, pos. 23 de febrero de 1910, vacante por fallecimiento de José Barba Flores. Adradas a su vez murió el 25 de Febrero de 1915 a los 71 años de edad.

1891

Maestrescuela: Manuel José de Lama. Pos. 24 de Julio de 1891, vacante por fallecimiento de Valentín Calzada. Lama era vice Rector del seminario de Badajoz.

Lectoral: Juan Francisco López Bartolomé. Pos. 13 de Agosto de 1891, vacante por fallecimiento de Pedro Herranz Sanz.

Canónigo: Quintín Ramírez García. Pos. 21 de Noviembre de 1891, vacante por traslación de Manuel Vidaurre a otra en Vitoria.

1894

Canónigo: Santos Subias López. Pos. 30 de mayo de 1894, vacante por fallecimiento de Ramón Flores Gamarra.

Arcipreste: José Barba Flores. Pos. 12 de Junio de 1894, por permuta con Federico Pérez Juana de la canongía que Barba tenía en Madrid. Barba Flores falleció el 13 de Octubre de 1909.

1895

Deán: Cayetano Ramos Balaguer. Pos. 24 de Octubre de 1895, por permuta con Angel Pérez Villalvilla del arcedianato de Burgos. Ramos falleció en Benaguacil el 28 de Abril de 1903 a los 59 años de edad.

Chantre: Francisco Paja y Ferrera. Pos. 7 de Septiembre de 1895, vacante por fallecimiento de Braulio Bes y Ferrer. en 1902 Paja y Ferrera pasó a la Chantría de Madrid.

1896

Maestrescuela: Juan Francisco Cabrera de la Fuente. Pos. 29 de Diciembre de 1896, vacante por renuncia de José Manuel de Lama. Cabeza falleció el 29 de Junio de 1906.

1899

Lectoral: Hilario Yaben Yaben. Pos. 31 de Mayo de 1899. Diácono. La canongía lectoral estaba vacante por profesión religiosa de Juan Francisco López Bartolomé. Hilario Yaben fue luego Arcediano, pos. 29 de Junio de 1915, vacante por traslación de José Marco Colomina a una canongía en Toledo.

Doctoral: Buenaventura Bea y Marínez. Pos. 10 de Mayo de 1899, vacante por fallecimiento de Federico Espinel y Aguado.

FERNANDO IBÁÑEZ DUCE (1836-1909), DENTISTA DE LA CASA REAL⁽¹⁾

Dr. Javier SANZ

El seguntino Fernando Ibáñez llegó a desempeñar el empleo de dentista de SS.MM., hecho que no tendría gran significación si la nómina de estos profesionales fuese numerosa, pero en los años de su ejercicio era el único que atendía los padecimientos buco-dentales de tan augustas personas lo cual tiene gran importancia pues los monarcas, en todo momento, procuraron para sí la contratación de los mejores profesionales en todas las facetas. Ibáñez, pues, debió estar entre los mejores dentistas españoles de su época.

Natural de Sigüenza

El 1 de mayo de 1836 a las diez de la mañana nació en Sigüenza Fernando Ibáñez Duce siendo bautizado al día siguiente en la parroquia de San Pedro, recibiendo los nombres de Joaquín, Santiago y Fernando. Así reza su inscripción bautismal:

En la Yglesia Parroquial de Sn. Pedro de esta Ciudad de Sigüenza en dos días del mes de mayo de mil ochocientos treinta y seis años: Yo Dn. Mariano Pasqual Batanero Preso^o y Cappn. de Sn. Valero, de esta Sta. Yglesia Catedral con licencia del Sr. Cura PP^o de ella; Bautize solemnemte. puse los Stos Oleo, y Crisma, a un Niño que nació dia primero de dho mes á las diez de su mañana á el que puse por nombre Joaquín, Santiago, Fernando: hijo legitimo de Fernando Ybañez y Teresa Duce naturales de Ateca. Abuelos Paternos Fernando, y Antonia Estevan del dho. Ateca. Maternos Antonio Duce del dho Ateca, y Teresa Abad de Fuente de Giloca. Fueron sus Padrinos de Pila Joaquín Mrz y Catalina Fraile. Vecinos de esta Ciudad quienes quedaron enterados de enseñarle la doctrina cristiana y el Parentesco Espiritual Y para que conste lo firmo fha ut supra.

Mariano Pascual Batanero.(2).

(1) Agradecemos públicamente las noticias que sobre su persona nos aportó amablemente su biznieto, el abogado D. Alejandro Darlington Rivera.

(2) Archivo de la Parroquia de San Pedro, (Sigüenza). Libro de Bautismos de 1807 a 1839. F.º 425vº.

Estudios

El ejercicio de la profesión dental en España no ha tenido una regulación constante hasta su incorporación en la universidad como disciplina independiente, hecho que sucedería en 1901 gracias a los esfuerzos de Florestán Aguilar -sucesor de Ibáñez en el empleo de la Real Casa-. Durante el larguísimo período de tiempo anterior, siendo despreciada por médicos y cirujanos, estuvo a cargo de gentes de dudosa catadura científica quedando plasmadas sus actuaciones en tantos grabados satírico-realistas que recogen pintorescas escenas callejeras en que, como si de charlatanes se trataran, someten a los ignorantes y dispuestos ciudadanos a procedimientos bien rudimentarios cuando no cruentos.

Lo cierto es que a edad de 28 años, Fernando Ibáñez se titula "Oficial dentista", o sea que estaba en camino de dedicarse a esta profesión pues de otro modo se hubiera denominado "Dentista", adquiriendo sus conocimientos, con toda probabilidad, en el gabinete de algún notable futuro compañero, lo que le capacitaría para su ejercicio.

No obstante, Ibáñez quiso completar sus conocimientos en el campo sanitario y mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad Central de Madrid solicitaba, en 1864, ser admitido para cursar la carrera de "Cirugía menor" (Practicante)(3).

Escmo. Sor. rector de esta Vniversidad

D. Joaquín Fernando Ybáñez Duce, vecino de esta Corte, natural de Sigüenza, provincia de Guadalajara, profesión Oficial Dentista, edad 28 an. estando casado.

A V.S. espone que deseando matricularse para estudiar la carrera de Cirujia menor, y empezar en este curso de 1864 al 65, A V.S. suplica se digne dar órdenes oportunas a fin de que sea matriculado.

Fabor que espera del begnino (sic.) corazón de V.S. cuya vida gue. Dios ms. ans. Madrid 11 de sebre 1864.

A lo que contesta el Rector Montalbán cinco días después:

(3) Archivo Histórico Nacional. Sección de Universidades. Facultad de Medicina. Leg^o. 1485/4. Expte. n.º 34.

En uso de las atribuciones que me confiere la Real orden de 21 de Noviembre de 1861 admitase al esponente al examen que la misma previene y si en el es aprobado á la matricula del 1r semestre(4).

Que debió aprobar el examen es seguro pues quedaba matriculado en octubre de dicho año del primer semestre de los cuatro que componían la carrera y que cursó desde esa fecha a marzo siguiente; de abril a septiembre de 1865; de octubre de este año a marzo de 1866 y de abril de 1867 a septiembre del 68, aprobándolos todos y en el mismo lugar: el Hospital General(5).

Después de superar los cuatro semestres *Desempeñó el ejercicio teórico-práctico para Practicante y fue aprobado*(6) el 25 de noviembre de 1869 ante el tribunal formado por los Drs. Seco, Iglesias y Castro, recogiendo, por fin, su título el 21 de febrero de 1870(7).

Ejercicio profesional

Fernando Ibáñez logró uno de los puestos más importantes a que se podía aspirar en el ejercicio de la profesión dental: el de Dentista de la Casa Real Española, de lo que tenemos conocimiento por las noticias que aparecieron en la prensa profesional(8).

En la necrología de su yerno, el prestigioso dublinense, afincado en España, D. Alejandro Darlington, se le menciona como *dentista de sus Majestades*(9) y en la suya propia, que reproducimos por considerar se exponen otros datos de interés, se le denomina *dentista de cámara de SS.MM.* Así decía:

(4) *Ibidem.*

(5) *Ibidem.*

(6) *Ibidem.*

(7) *Ibidem.*

(8) Desgraciadamente su expediente personal no aparece en el Archivo del Palacio Real, sin duda por ser en esos momentos otra la forma de contratación de los dentistas que acudirían a Palacio, o bien los "reales pacientes" a su consulta privada, abonándose después la factura que presentarían por las actuaciones practicadas. Al menos así lo hemos podido comprobar en el caso de su sucesor.

(9) *La Odontología.* Madrid, 1900. Pág. 189.

NECROLOGIA
DON FERNANDO IBAÑEZ

En el pasado mes de Abril y a edad avanzada, falleció en Madrid D. Fernando Ibañez.

Ejerció en la capital su profesión durante bastantes años, logrando en su tiempo una merecida reputación y una de las más distinguidas y numerosas clientelas. Fue también, durante bastante tiempo, dentista de Cámara de SS. MM. y en los momentos en que nuestro director D. Florestán Aguilar, comenzó a constituir la Sociedad Odontológica Española y procurar por la reforma de la enseñanza y demás extremos que habían de dignificar la profesión en alto grado, tomó parte activa en aquellos trabajos demostrando por aquél entonces su amor a la carrera.

Vivía ya retirado de la profesión desde hace unos años.

A su familia damos nuestro pésame (sic.) más sentido(10).

No sabemos cuando comenzó sus servicios en la Casa Real aunque debió permanecer varios años a tenor de lo que reproduce otra revista de la época, *La Moderna Estomatología* con motivo de la dejación del cargo en 1900: *Por dimisión del dentista de Cámara Sr. Ibañez, que desde hace años tenía alcanzada la confianza de la Real Familia...*(11). Le sucedería nada menos que D. Florestán Aguilar a quien, según tradición oral familiar, él mismo introdujo en Palacio.

Fue condecorado como caballero de la Orden de Carlos III.

Hacia 1879 tenía su clínica (y domicilio) en la calle Peligros n.º 12-14, mudándose posteriormente, en fecha cercana a ese año, a la calle de Cedaceros, n.º 11(12) por la que debieron pasar ilustres personajes, pues a menos que su amistad proviniera de otros asuntos, le dedicaron sus libros Emilio Castelar(13), el Teniente General Pavía, o los académicos de la Real de Medicina Dres. Hergueta y Martín, y Cortejarena.

Cercano a los 73 años, falleció, en Madrid, el 19 de abril de 1909 víctima de una cirrosis hepática producida por litiasis vesical.

(10) Idem. Madrid, 1909. Pág. 275.

(11) *La Moderna Estomatología*. Madrid, 1900. Pág. 275.

(12) Testimonio personal de su biznieto, D. Alejandro Darlington.

(13) En una fotocopia de la portada de su obra *El ocaso de la libertad*, facilitada por D. Alejandro Darlington, le dice: "A mi querido amigo y médico el sabio Doctor Ybañez en prueba de gratitud".

EL PINTOR SEGUNTINO DIEGO DE MADRID. NOTICIAS SOBRE SU OBRA ARTISTICA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI

Juan Manuel COZAR DEL AMO
Aurelio GARCIA LOPEZ

I

El estudio de la pintura del siglo XVI en la provincia de Guadalajara está todavía sin realizar. Pero con los escasos datos disponibles, podemos adelantar, la existencia de una destacada escuela de pintores en Sigüenza en el siglo XVI. Artistas que trabajaron en la pintura y dorado de obras escultóricas elaboradas por los prestigiosos escultores de escuela toledana, que desarrollaron una gran labor en Guadalajara(1).

Sigüenza a lo largo de la segunda mitad del siglo XV y en la primera mitad del XVI tuvo su propia escuela de pintores. En el inicio del siglo XVI se conoce un gran número de pintores que trabajaban en la Catedral. Entre los más activos podemos destacar a Antonio de Contreras, Francisco de la Nestosa, Francisco Verdugo, Juan de Pereda, Francisco de Pelegrina, Pedro de Villanueva, Juan de Arteaga y Francisco de Andrade, que es el más documentado hasta el momento(2). También tenemos noticias de otro pintor activo en las primeras décadas del siglo XVI, llamado Adriano de Madrid, que posiblemente tenga alguna relación familiar con Diego de Madrid, de quien conocemos, gracias al estudio de la Catedral de Sigüenza de don Manuel Pérez-Villamil, que realizó la imagen de San Cristóbal para la capilla de la Misericordia(3).

(1) MARCOS ESTELLA, M.: "Sobre escultura del siglo XVI en Guadalajara: Notas sobre algunos retablos de escuela toledana", Actas del primer encuentro de historiadores del valle del Henares. Guadalajara, 1988, págs. 235-244.

(2) Sobre Pedro de Andrade véase. MUÑOZ JIMENEZ, M. A. La arquitectura Manierista en Guadalajara. Guadalajara, 1987; A. GARCIA LOPEZ, "El maestro de obras morisco. Acacio de Orejón" Wad-Al-Hayara, 1993 (en prensa). en 1561 se encargó de las pinturas de un retablo que el quinto duque del Infantado mandó realizar para una capilla de la iglesia de Santiago en Guadalajara.

(3) PEREZ-VILLAMIL, Manuel: La Catedral de Sigüenza. Erigida en el siglo XVII. Con noticias nuevas para la historia del arte en España, sacadas de documentos de su archivo. Edición Fascimil. El Museo Universal. Madrid, 1984, pág. 171.

Diego de Madrid, que posiblemente fuera hijo de otro pintor seguntino de su mismo nombre, realizó algunos trabajos hasta 1538 en que fallece. El otro Diego de Madrid, está documentado en Madrid, en los primeros años del siglo XVI. Según los señores Estella y Cortés, trabajó en Segovia como criado del marqués de Moya y en las obras de Santo Domingo el Real(4).

Nuestro Diego de Madrid, llevó a cabo su formación artística en Sigüenza, y pronto salió fuera de esta ciudad a continuar su trabajo, por gran número de poblaciones de la provincia de Guadalajara.

II

Damos a conocer una obra de pintura de Diego de Madrid, que en 1549 se obliga a pintar un retablo del **cabildo de San Nicolás en Auñón**.

Sin duda, el **cabildo del señor San Nicolás**, también llamado del **Oficio de Nuestro Señor** y en otras ocasiones, el **Cabildo de los Coronados**. Era el más importante de la villa y sus miembros estaban obligados a decir misa todos los sábados por la mañana delante del Altar de Nuestra Señora. No se conoce su fundación; sus ordenanzas son de finales del siglo XVI, pero hacen referencia a comienzos del XVI.

Es un hecho curioso, que una Cofradía realizara su propio retablo con anterioridad a la construcción del retablo mayor de la iglesia parroquial de la villa, puesto que el altar mayor hasta 1577 no se comenzó a levantar. La cofradía de San Nicolás de Auñón contaba con un gran prestigio desde su fundación en 1525(5). Pero también debemos tener en cuenta, que el retablo mayor se retrasó tanto, por las obras de cantería que se realizaron en el interior del templo con la construcción de una sacristía.

El retablo de la cofradía de San Nicolás había sido encargado en 1546 al pintor Lope de Villena, vecino de Huete, pero por fallecer antes de acabar la obra, su viuda, Mary González de Soria, otorga carta de traspaso a favor de Juan de Briones, vecino de Huete, y del entallador, Bartolomé Rodríguez,

(4) ESTELLA. Margarita y CORTES. Salvador: "Los retablos documentados de Fuentelaencina y -Auñón, y noticias sobre los de Pozuelo del Rey y Renera" AEA. 246 (1993): pág. 140.

(5) VAQUERIZO MORENO, Francisco: *Historias, Romances y Leyendas del Madroñal*. Guadalajara, 1991, págs. 43-53.

vecino de Cuenca(6). Según el libro de Cuentas de San Nicolás la obra estaba empezada en 1545(7). al parecer el retablo fue realizado por Bartolomé Rodríguez, que en julio de 1548 ya tenía acabada la obra(8), pero hasta el 26 de abril de 1549 no recibe la totalidad del pago por su trabajo(9).

Diego de Madrid comienza a pintar el retablo en noviembre de 1549(10) y no lo finaliza hasta enero de 1551(11).

(6) Archivo Parroquial de Auñón. (En adelante citaremos APA). Libro n.º 2 cofradía de San Nicolás. Carta de traspaso de Mari González de Soria, viuda de Lope de Villena, pintor, vecina de Huete a favor de Juan de Briones y Bartolomé Rodríguez, por la cual se comprometen a acabar las obras del retablo de la cofradía de San Nicolás de Auñón y otro retablo que tenía contratado en Alocén. Dada en Huete a 2 de septiembre de 1546 ante el escribano Francisco Manuel. Dice así este documento: "Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo Mari / González de Soria viuda mujer que fui de Lope de Villena / pintor que fue de la ciudad de Huete por mí y en nombre / y como legítima tutora e curadora de mis hijos e hijas del / dicho Lope de Villena mi marido. Otorgo e conozco e digo que / por cuanto el dicho Lope de Villena mi marido se encargo de hacer / la obra del retablo de la villa de Auñón y cierta obra en la / villa de Alocén en cierta forma según se contiene en las escri / turas y contrataciones que a cerca de ellas se hicieron e con / certaron y por ser fallecido el dicho Lope de Villena yo me he concertado / con vos Juan de Briones vecino de esta dicha ciudad de Huete / e Bartolomé Rodríguez vecino de la ciudad de Cuenca en cierta forma e manera / por tanto por la presente os doy e otorgo todo mi poder cumplido / a vos los dichos Juan de Briones e Bartolomé Rodríguez ambos a dos junta / mente y a cada uno de os por sy insoldum especialmente para / que por mí y en mi nombre y para vosotros mismos como cosa vuestra / propia podáis ir e vais a las dichas villas de Auñón e / Alocén y a otras partes donde convenga y recibir y recibáis / en las dichas obras y las tenéis a vuestro cargo según que el dicho Lope / de Villena mi marido las teneys y os pareciese y quisieredes u según os converteredes y podays hacer e hagáis las dichas obras / y cada una de ellas vosotros y las personas que pusieredes / hasta las fenecer y acabar perfectamente e podays haber / cobrar por razón de las dichas obras sean e ovieren de dar para vosotros / mismo por que cerca de ellos sea de cumplir el concierto que / ante vosotros y mí esta hecho e para que de lo que rescivieredes / y cobraredes deis e otorguéis vuestra carta e cartas de pago e finiquito". (Continúa carta de traspaso).

(7) APA. Libro n.º 1. San Nicolás, f. 12v. En una reunión de los cofrades el 6 de enero de 1547 se recuerda: "hizo relación como ya saben que esta dado a hacer cierto retablo para la capilla de Nuestra Señora y esta dados ciertos maravedes a los entalladores, y que es fiador y que si les diesen luego seis / mil maravedes que se ofrecerían a dar acabado el dicho retablo para el día / de San Juan de Junio primero que venga de este presente año e todos juntos / e estando presentes Bartolomé Rodríguez, entallador, dijeron que con tanto / que se cumpliese que diere acabado el dicho retablo todo lo que conviene / a la talla y imaginería y moldura y que lo diese asentado para / el dicho día que se les diesen los dichos seis mil maravedes de lo que hiciesen / obligación en forma".

(8) APA. Libro n.º 2 cofradía de San Nicolás. Carta de pago del cabildo de San Nicolás a Bartolomé Rodríguez, dada a 22 de julio de 1548, en la que recibe 10.482 maravedies que le debían "de resta de la talla de un retablo que hizistes para nos el cabildo de San Nicolás en la Iglesia del señor San Juan".

(9) APA. Libro n.º 2 cofradía de San Nicolás. En carta de finiquito final sobre la obra del retablo, dada el 26 de abril de 1549: "Digo yo Bartolomé Rodríguez, entallador, vecino de la ciudad de Cuenca que me doy / por contento y pagado del cabildo de San Nicolás de la villa de / Auñón de todos los cien cuenta mil maravedis que con el dicho cabildo me concerté / de la talla e imaginería del retablo que para el dicho cabildo hice".

(10) APA. Libro n.º Cofradía de San Nicolás, carta de pago a Diego de Madrid, dada a 11 de noviembre de 1549: "recibí yo Diego de Madrid, pintor vecino de la ciudad / de Sigüenza de Cristóbal Díaz, vecino de la villa de Auñón / veinte mil maravedis, los cuales recibí en nombre del / cabildo del señor san Nicolás para en parte de pago / los maravedis que tengo de haber de la pintura del retablo / que el dicho cabildo hizo para la capilla de Nuestra Señora / de la Iglesia de San Juan Bautista de esta villa y por ser / verdad que yo los recibí".

(11) APA. Libro n.º 2 Cofradía de San Nicolás, carta de pago a Diego de Madrid, 10 de Enero de 1551. "Digo yo Diego de Madrid, pintor vecino de la ciudad de Sigüenza, recibí / de vos el señor Juan Díaz de pero Díaz el viejo e de Pedro López / de Palomar mayordomo del cabildo de San Nicolás de esta / villa de Auñón, cinco mil maravedis los cuales son de la paga de este / año próximo pasado de quinientos y cincuenta años, de los maravedis que se me / quedaron debiendo de la obra del retablo que hice al dicho cabildo".

En la visita realizada por el señor Visitador de la orden de Calatrava en 1552, comprueba la obra del retablo y la califica de gran valor: "*Otro si halle de muy buena mano dorado en la capilla de Nuestra Señora de la iglesia de la dicha villa con las imágenes de San Nicolás, y otras imágenes, que es muy linda pieza y está muy bien hecho y acabado*". Pero manifestaba que se debían 20.000 maravedíes por pagar todavía, exigiendo que se pagaran de manera inmediata, "*acusando los gastos de las comidas como hasta aquí habéis hecho*"(12). Diego de Madrid no cobró sus deudas hasta 1555(13).

Otra vez finalizada esta obra conocemos otros datos sobre su obra artística. Posiblemente estuviera Diego de Madrid trabajando en otras obras en poblaciones cercanas a Auñón. Sabemos que posteriormente fue contratado para pintar los retablos mayores de Fuentelaencina y Auñón en 1557, a quién se atribuyen las tablas de dicho retablo(14). Los investigadores Margarita Estela y Salvador Cortés, también creen que Diego de Madrid, actuó en las pinturas del retablo de Renera(15), y en las del retablo de Pozuelo del Rey.

Aunque Diego de Madrid contrató en 1557 la realización de la pintura y dorado de los retablos de Fuentelaencina y -Auñón(16). En Auñón no llegó a trabajar Diego de Madrid, en Fuentelaencina realizó seis tablas para el retablo. En Auñón, donde también había contratado las pinturas para el retablo mayor, no pudo realizarla, puesto que urgió la construcción de una sacristía y se pospuso(17). Según Rodríguez Quintana, el pintor Luis Velasco, otorga carta de poder en 1575 a los pintores Sebastián Hernández

(12) APA. Libro n.º 2 Cofradía San Nicolás, f. 31v.

(13) APA. Libro n.º 2 Cofradía San Nicolás, f. 44v "*Dieron en descargo los dichos mayordomos / que hablan gastado por el dicho cabildo así / en comidas como en otras cosas necesarias / y misas que se dieron por ciertos cofrades con / cinco mil maravedís que pagaron a Diego de Madrid / pintor que se le dieron de la paga de la pintura y dorar el retablo que era de la paga que se le debía de la navidad de mil / quinientos y cincuenta y cuatro años*".

(14) ESTELA, Margarita y CORTES, Salvador: "Los retablos documentados de Fuentelaencina y Auñón, y noticias sobre los de Pozuelo del Rey y Renera" AEA, 246 (1989), pág. 135.

(15) *Ibidem*.

(16) CORTES CAMPOAMOR, Salvador: "El retablo de Fuentelaencina y sus autores (1557): Documentos inéditos "WAd-Al-hayara, 16 (1989), págs. 350-351.

(17) APA. Libro n.º 1 de fábrica de la iglesia de San Juan Bautista de Auñón, visita y cuenta de 1555, cuenta de 17 de julio de 1555, f. 101r. en una noticia referente a la construcción de la sacristía se menciona que se deje la realización del retablo hasta la finalización de esta obra: "*Obra sacristía: La iglesia no tiene sacristía, los sacerdotes se vissten debajo / de la torre y no es lugar decente ni menos conviene por / estar tan lejos del altar grande / pasar toda la iglesia a la / larga cuando van a decir misa y cuando vuelven y esta / mandado por el arzobispo nuestro señor que se ponga / mano en el retablo que su señoría tiene dada licencia para se hacer en / esta iglesia se hagan las cosas urgentes y necesarias y es esta / una y principal la dicha sacristía por tanto como / fue comunicado por mi por su señoría mando que se hiciese la / dicha sacristía y esta visto por algunos maestros la / disposición que hay para hacerse*".

y a Juan de Cerecero, para que en su nombre contraten y cobren la pintura del retablo de Auñón que tenía encargada(18).

En 1560, aparece Diego de Madrid como tasador y pintor del retablo de Mondéjar junto a Vicente Avila(19). Por último, Muñoz Jiménez, documenta a Diego de Madrid, en 1574, cuando se compromete junto a Vandoma a realizar la talla del retablo de la iglesia parroquial de Caltojar(20).

La labor realizada por Diego de Madrid en el retablo de San Nicolás de Auñón consistió en pintar cuatro lienzos: "pintar de pincel cuatro historias que se han de poner en los tableros de los misterios". Además se obligaba a pintar y dorar todo el retablo una vez concluido y asentado en la iglesia parroquial de Auñón.

Desconocemos la calidad artística de la obra que realizó en el retablo de Auñón, ya que el retablo en cuestión no se ha conservado hasta nuestros días.



(18) RODRIGUEZ QUINTANA, M. I.: "Hernando de Avila y Luis de Velasco: el retablo de El Casar de Escalona y otras noticias". AEA, 245 (1989), pág. 24.

(19) ESTELLA, Margarita y CORTES, Salvador: "Los retablos documentados de Fuentelaencina". Op. Cit., pág. 134.

(20) MUÑOZ JIMENEZ, M. A.: La arquitectura del Manierismo en Guadalajara. Guadalajara, 1987, pág. 139.

APENDICE DOCUMENTAL

1

1549, Abril 9, Auñón.

Carta de Obligación de Diego de Madrid, pintor, vecino de la ciudad de Sigüenza, obligándose a realizar cuatro lienzos de pintura y pintar las imágenes del retablo del cabildo de San Nicolás de Auñón(21).

A. APA, **Libro n.º 2. Cofradía de San Nicolás.** Las carpetillas de esta escritura contienen el texto siguiente: Condiciones y escritura entre el cabildo del señor San Nicolás de la villa de Auñón con Diego de Madrid pintor vecino de Sigüenza. Sobre pintar el retablo del cabildo.

Decimos nos los cofrades del cabildo del señor San Nicolás de la villa de Auñón que somos contentos y bien pagados de la obra del retablo que vos el señor Diego de Madrid os obligasteis a hacer en la dicha villa que es el contenido en esta obligación y decimos que esta muy perfecto y bien cobrado y acabado conforme a las dichas condiciones y por que es así la verdad lo firmamos de nuestros nombres, fecha a XVIII de enero de mil quinientos e cincuenta e dos años.

(Firmas rubricadas) Bartolomé Sánchez, Francisco Sánchez, Domingo Morango, Diego Morago, Francisco López, Juan Donquilez, clérigo, Pedro López.

Sean cuantos esta carta de obligación vie / ren como Diego nos(22) de Madrid vecino de la ciudad de / Sigüenza estante en la villa de Auñón e Bartolomé Sánchez cura de la iglesia de la dicha villa e Juan Díaz alcal / de del dicho cabildo de(23), e Pedro de Merchante e Francisco Sánchez, mayordomos del dicho cabildo e Domingo Morago e Juan Moreno / Rofino e Francisco Sánchez Pintado e Martín Díaz e Juan Sánchez / Pintado, todos cofrades del dicho cabildo estando a / yuntados para las cosas tocantes al dicho cabildo cada / uno de nos por lo que toca y atañe, nos obligamos / nos los dichos cofrades en nombre del dicho cabildo e yo el dicho / Diego de Madrid por nos otorgamos e conocemos por / esta presente carta que, nos

(21) En la transcripción del texto hemos regularizado las expresiones según las normas actuales de acentuación y puntuación. Separando las líneas del texto con una línea oblicua (/) y el cambio de página con doble línea oblicua (//).

(22) Subrayado yo. entre renglones nos.

(23) Entre renglones, del señor San Nicolás de la dicha villa.

obligamos a estar e / cumplir e pagar todas las condiciones que delante / van las cuales nos e cada uno de nos tendremos e / guardaremos e cumpliremos como en ellas y en ca / da una de ellas se requiere, y yo el dicho Diego de Madrid me obligo / por mi persona e bienes que dentro de un año daré las / fianzas conforme a las dichas condiciones y para / ello obligo a mi persona e bienes muebles e raíces a / vidos e por haber, y estaré e pasaré por todo a / aquellos anejo e dependiente de las dichas condi / ciones hecho y otorgado por ni en favor del dicho cabil / do e nos los dichos cura e cofrades en el dicho nombre obli / gamos los bienes avidos e por haber cuales calas e fru / tos e rentas e todos de mancomún a voz de uno y / cada uno de nos por el todo en nombre del dicho cabildo el tenor / de las que las condiciones son las que siguen las cuales en el recto van firmadas de los dichos otorgantes.

Condiciones con que se obliga Diego de Madrid vecino de la ciudad de / Sigüenza a dorar y pintar de todo punto el retablo que el cabildo de San Nicolás tiene en la iglesia de esta villa de Auñón.

Primeramente que ha de pintar de pincel las cuatro histo / rias que se han de poner en los tableros de los miste / rios que el cabildo nombrare.

Yten que toda la talla se ha de dorar de oro muy fino e / esto algunas cosas las basquese requieren de colores / que serán los serafines y otras cosas que se requieren lle / var color sobre el oro e plata.

Asi mismo que las imagines todas han de quedar de oro fino muy branido y grabadas en las partes / del ropaje donde se requieren y que ansi mismo en / algunas ropas han de llevar algún carmesí / sobre plata y verde y todos los rostros muy bien en / carnados.

Yten que todo lo ha de dejar acabado en per / feción de muy buen oro fino y de muy buenos colores / a contento del cabildo del señor San Nicolás.

Yten lo a de desasentar de donde esta asen / tado y después de acabado de dorar y pin / tar como esta dicho y tornarle a sentar en la capilla / donde ahora esta ahora al presente.

Yten lo a de desasentar de donde esta asen / tado y después de acabado de dorar y pin / tar como esta dicho y tornarle a sentar en la capilla / donde ahota esta ahora al presente.

Yten con condición que todos lo suso dicho lo ha de ha / cer y acabar a su costa dentro de un año que / empezara a correr el dicha de Pascua del

espi / ritu Santo primero venidero de este año de mil e quinientos / e cuarenta e nueve años, e se cumplirá el día de / Pascua del espíritu Santo del año venidero de / mil e quinientos e cincuenta años con que le ha de dar e / pagar el dicho cabildo al dicho Diego de Madrid, sesenta / e nueve mil maravedíes pagados en la manera siguiente / que en principiando la obra le han de dar veinte mil / maravedíes e como vaya andando la obra le irán dando / dineros hasta cuarenta mil maravedíes por mitad que a / cabada la obra se acabara de pagar los cuarenta mil maravedíes y los maravedíes restantes hasta los sesenta e nueve / mil maravedíes los dara e pagara el dicho cabildo de sus pro / pios e rentas en cada un año después de aca / bada la obra cinco mil maravedíes y así sucesiva / mente hasta ser acabados de pagar los dichos maravedíes.

Yten con condición que si dentro del dicho año // el dicho Diego de Madrid no diere acabado de hacer como / esta dicho el dicho retablo el cabildo pueda tomar / los oficiales que quisieren y por bien tuviese a / costa del dicho Diego de Madrid y darles el salario / que el cabildo quisiese hasta lo haber acabado y con / condición que el a de dorar y pintar en esta villa sin lo sacar de ella a otra parte ninguna.

Yten con condición que todo lo que toca al pincel que / se ha de cobrar en todo el retablo lo ha de hacer y aca / bar de su mano el dicho Diego de Madrid y no por mano / de otro.

Yten que el cabildo se ha obligado a le dar casa y cama / al dicho Diego de Madrid el dicho año que hubiera de / labrar el dicho retablo.

Yten con condición que en las cajas y en las espal / das de las imágenes vaya brocado sobre plata / dorada hechos sus romanos y brocados los que con / viniere al arte de ello y sea mejor y más perfecto.

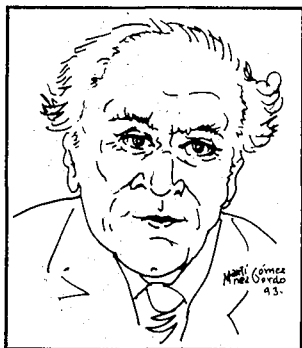
Yten con condición que dará fianzas el dicho Diego de Ma / drid de lo suso dicho a contento del cabildo.

Las cuales dichas condiciones fueron hechas a nueve días del mes de abril de mil e quinientos e cuarenta e nueve / años estando presentes los señores Juan Días de Pero Díaz, alcalde del dicho cabildo e Bartolomé Sánchez, cura, e Domingo // Morago e Pedro Merchante e Juan Moreno Rofino e / Francisco Sánchez Pintado e Francisco Sánchez e Martín Díaz cofra / des del dicho cabildo y el dicho Diego de Madrid y fue / ron todos los suso dichos Bartolomé Sánchez, Francisco Sánchez / Juan Díaz. Diego de Madrid, Pedro Merchante, Juan Sánchez Pintado / Juan Moreno, Domingo Morago, Martín Díaz, Francisco / Sánchez Pintado, Alonso

Sánchez para lo cual / ansi tener mantener guardar e cumplir / e pagar obligamos yo el dicho Diego de Madrid / mi persona e bienes al dicho cabildo y en favor del / hemos los suso dichos los bienes e frutos e rentas del / dicho cabildo en favor de vos el dicho Diego de Madrid los ha / bemos a los uno e los otros a los otros / e damos poder a todos e cualesquier jueces / e justicias de su majestad para que por todo rigor e renunciando / del derecho nos compelan e apremien a así tener / e guardar e cumplir e pagar todo lo requerido en las dichas / condiciones y escritura de susos requeridas bien así e tan / cumplidamente como si fuere servido y la tal senia / fueses pasada en anterioridad de cosa juzgada e / por nos consentida sobre lo cual renunciamos / tosas e cualesquier leyes, fueros, derechos, al / baláes, privilegios nuevos e viejos e la ley que dice (Continúa carta de obligación). Ante vos el presente escribano e de los testigos de suso escritos que fue fecha y otorgada en la dicha / villa de Auñón a nueve días del mes / de abril del año de mil e quinientos e cuarenta e / nueve años testigos que fueron presentes a lo que dicho es Martín Romero y Juan Pérez de Martín Pérez y / Juan Días y los dichos cofrades / se dieron por contentos del conocéis de la / parte del dicho Diego de Madrid por que yo el escribano no le Con / nozco y firmaron lo de sus nombre todos / Bartolomé Sánchez Cura, Juan Díaz, Domingo Morago, Diego / de Madrid, Juan Moreno, Francisco Sánchez Pintado, Juan Sánchez Pintado / Pedro Merchante, Francisco González, Martín Díaz, paso ante / mi Alonso Sánchez escribano / va testado o dice yo e doce dicho paso por testado, va entre renglones do dice nos e dice del señor San Nicolás de la dicha villa vala, e yo el / dicho Alonso Sánchez escribano de sus majestades / en todos los sus reinos e señoríos / y lugares públicos en la dicha villa de Auñón / presente fui en uno con los dichos testigos / al otorgamiento de esta dicha escritura e / condiciones lo escribí entregue / ante mi paso e por ende hice / aquí este mío signo a tal.

*En testimonio de verdad, [signo] Alonso García. Escribano.
Derechos de registro e saca sesenta maravedies. LX.*

VERSION CASTELLANA DEL SERMON QUE PRONUNCIO DON GONZALO DE AGUILAR, OBISPO DE SIGÜENZA EL DIA 16 DE MARZO DE 1346 EN LA CIUDAD DE AVIÑON ANTE EL PAPA (II)



Gregorio SANCHEZ DONCEL
Dr. en Historia de la R. Ac. de Bellas Artes
y Ciencias Históricas de Toledo

Códice 215 (Antiguo 258) "SERMONES VARIII". Ms. Fols. 195r.-202v.
CATEDRAL DE VALENCIA.

1. Sermón que pronunció el Reverendo Padre don Gonzalo, por la gracia de Dios Obispo de Sigüenza, en Aviñón, en la Capilla del santísimo padre y señor don Clemente papa VI, ante el mismo señor papa y los señores cardenales, el domingo en que se canta "Laetare Jherusalem", año del Señor milésimo tricentésimo cuadragésimo sexto. 1346.

1.1.

A. LEMA

"Christo nos liberó". Ad. Gálatas, X cap. (4, 31)

B. EXORDIO

1.2. Así como en las cosas que se refieren al cuerpo la mano viene a ser el órgano de los órganos, como está claro refiriéndonos al alma, puesto que con ese órgano, la mano, se erige principalmente toda fábrica corporal, así en las cosas que dicen relación con el espíritu, la gracia se llama don de dones u auxilio de los auxilios, pues de ella nace y en ella se desarrolla, cooperando ese don suficientemente, todo "**habitáculo de Dios en el Espíritu**" Santo. (Efes. 2, 22).

1.3. De donde se deduce que no existe ningún don más excelso que él, pues ese don es el único que divide a los hijos del reino eterno de los hijos de la gehenna, como dice S. Agustín, **De Trinitate**, III, cap. 2, II, donde añade expresamente que sin ese don de nada aprovechan las demás cosas.

Y aunque, aparte de la gracia, que hace al hombre grato a Dios, exista en el hombre la libertad para obrar, libertad innata en su naturaleza, como dice San Bernardo (**De Liberto arbitrio**, cap. 9.), mas esta libertad, privada de la gracia, no es libertad, sino más bien contumacia, tenacidad y obstinación en el error o rebeldía, como dice San Agustín en la **Epístola Hilario**, donde previene que el libre albedrío entonces tiene valor para realizar buenas obras, cuando es ayudado por la gracia desde lo alto; de otra forma, por mucha que sea la ciencia de la ley que posea, no tendrá la solidez de la justicia, porque ese don, es de tanta necesidad, que tan pronto como se precisa, ya desde el principio Dios liberalmente lo facilita con toda prontitud, como él mismo dice en el Apocalipsis, 3,20. **"He aquí que estoy a la puerta, del corazón, y golpeo por medio de una buena sugestión y santa amonestación.**

1.4. **Y si alguno oyere mi voz y abriera su puerta, disponiéndose, entraré en él; otorgándole la gracia. Y cenaré con él, y él conmigo".**

Gracia que vamos a pedir humilde y devotamente, congratulándonos de la gracia recibida, liberados de la culpa.

- 1.5. Gracia para
 Conocer la verdad
 Amar el bien
 Obrar recta y justamente
- Para que ni
 la falacia, engaño o fraude
 la malicia, inclinación a lo malo
 la inercia, flojedad o pereza
- pueda sustituir
retraer
paralizar
- toda discusión en busca de la verdad
 los abrazos o efectos personales
 la persecución de la rectitud

en la ver
en la cari dad
en la equi

C. PROPOSICION Y PLEGARIA

1.6. Porque si Cristo nos liberó de esas tres cosas, seremos verdaderamente libres.

Y para que podamos más plenamente y con mayor perfección obtener la divina gracia, saludemos, como es costumbre, a nuestra Madre, fuente inagotable de gracias, con el saludo del Angel: AVE MARIA

D. CONFIRMACION

2.º EL PECADO ORIGINAL

"Christus nos liberavit". 1. c.

2.1. El mayor infortunio del hombre, dice Boecio (**De Consolatione**, 3.^a), es haber sido feliz y no serlo ahora. Del sumo grado de prosperidad, haber caído en un estado de infelicidad, o ser llamado de nuevo a mejor situación.

Por eso San Agustín, queriendo mostrarnos en qué elevada posición fuimos creados al principio, situación que tras breve espacio de tiempo desde la creación de nuestro primer padre, por sus merecimientos, nos vimos todos envueltos en gran miseria y hundidos en calamidad sin límite; pero al fin por Cristo fuimos liberados.

2.2. Decía así: (**De civitate Dei**, IX, cap. 26): "Comía el hombre en el paraíso cuanto le apetecía y cuando quería, tal como Dios le había mandado. Vivía sin escasez, y así siempre vivieron los hombres en la prosperidad, siempre con libre facultad para echar mano de la comida, sin sentir el hambre o la sed, sin precisar del árbol de la vida que le impidiese ser disuelto en la vejez. Nada de corrupción en su cuerpo, nada que le originase en sus sentidos molestia alguna, ninguna enfermedad en su interior, ningún temor por los elementos exteriores; la salud de su carne perfecta y su alma inundada de paz y tranquilidad; y como en un paraíso, no sentía frío ni calor, ninguna molestia en su habitación, ningún malestar por apetencia o por temor.

De la Autoridad de este testimonio claramente se deduce que el hombre en el estado de naturaleza íntegra, gozaba para sí y para su descendencia de una honorabilidad satisfactoria, lo cual no era de extrañar.

2.3. Porque era

imagen de Dios
de ciencia luminosa
con delicias inefables
y de otras criaturas

Crea-
Dota- do
Adueña-

señor y adelantado (prelado).

Por lo cual, admirado el profeta (Salmo 8, 5-6), decía:

**¿"Qué cosa será el hombre
para que hagas recuerdo
de él.**

**Algo menos le hiciste
que los ángeles;
de gloria y majestad
le coronaste luego.**

**En la obra de tus manos
le concediste imperio;
debajo de sus plantas,
toda cosa le has puesto.**

2.4. formándole
ilustrándole
alentándoles e iluminándole
y así le exaltas,
a imagen y semejanza tuya, (dotándole de)
plenitud de conocimientos
paraíso delicioso
la más alta celsitud.

2.5. Sin embargo, a pesar de haberse hallado en tan elevado honor y verse rodeado de una vida llena de gloria, tal como San Agustín lo describe, como lo habéis oído, entonces el hombre no lo entendió, sino que más bien "se igualó a los jumentos, que nada saben, y se hizo semejante a

ellos", como claramente se dice en los Salmos (48, 13).

2.6. Traspasando el mandato del Señor; por el contrario
tan alta

Dignidad
Serenidad de mente
Suavidad
Excelencia

(se vio hundida)

en vicio multiplicado
en oscura niebla
en penosa languidez

indecorosa
tenebrosa
afrentada
dísoluta

2.7. De tan alta gloria y sublimidad vino a caer en tan baja miseria y calamidad. Perdido por el pecado, él que llevaba impreso en el espíritu de su mente la primera estola, en frase agustiniana, la misma justicia original (**Contra los arrianos y paganos**),

2.8. fue él, y justamente con él, también nosotros, nos vimos todos arrastrados, como dice Beda ("**Homilía quinta**"), bajo cuatro aspectos:

Por parte de la
voluntad

en la potencia concupiscible
en la potencia de nuestra defensa
en el apetito intelectual

y, lo que es peor y más nocivo,
por parte del entendimiento.

Fuimos,

enormemente congestionados
desmesuradamente debilitados
inclinados vertiginosamente al mal
amarrados al yugo de la ignorancia.

3. CRISTO NOS LIBERO

3.1. Ahora bien, Nuestro Señor Jesucristo, que no se olvida de que es misericordioso, y que no quiere encerrar en ira sus misericordias, como está escrito en el Salmo 16 (cita errónea) viendo que el género humano se hallaba sumido tan diversamente, por la vana herencia de nuestro padre Adán, en la prueba a que fue sometido, y que clamaba a Él una y otra vez gimiendo, según aquello del oráculo de San Lucas (Luc, 19, 39): "**Jesús, Hijo de David, ten misericordia de mí**" y lo del Salmo 18: "**Por la gloria de tu nombre, líbrame, Señor**", (cita errónea); como "**Padre de toda misericordia y Dios de todo consuelo, que nos consuela en todas nuestras tribulaciones**" (II Corint. 1, 3-4).

3.2. Vino a este mundo a salvarnos y liberarnos de nuestras obligaciones heredadas de nuestros padres.

Porque, como está claro, nos enseñó y nos enseña

- 3.2.1. la Sobriedad
- 3.2.2. la Virtud
- 3.2.3. la Prudencia
- 3.2.4. la Justicia.

Por las cuales

nuestro ardor concupiscible
nuestra indolencia irascible
nuestro entendimiento en el obrar y
nuestro afecto

ahora regulado y en busca del bien

se modera
se aviva
se esclarece
se acomoda.

3.2.1. Y esta es rectamente la sentencia de San Agustín hablando de las costumbres de la Iglesia (**Contra Manicheos**, lib. 1, cap. 1, 6) donde dice que sólo por el mismo Cristo, que es verdadero Dios, hay en él puro amor y se custodia y guarda todo entero, lo cual es de la **templanza**.

3.2.2. Para que no nos debilitemos por la desgracia, lo cual es de la

fortaleza.

3.2.3. Para que no se sirvan unos de otros, lo cual es de la **justicia**,

3.2.4. y para que nuestra mente esté alerta en el reconocimiento de las cosas, no sea que el engaño poco a poco nos sustraiga por el encanto, lo cual es de la **prudencia**.

3.3. Y porque hemos corrido peligro incluso de muerte, no obstante hemos sido liberados por Cristo por la gracia de Dios, como está escrito en el Eclesiástico, 38 (cita incorrecta). Con toda firmeza y seguridad confesemos con el apóstol San Pablo, que Cristo nos libró de las corrupciones antedichas y de todos nuestros males; palabras para nuestra caridad, desde el principio ya probadas, en que dijimos que Cristo nos liberó.

3.4. En cuyas palabras se describen por su orden tres cosas que a esa gracia hecha en favor de alguno o ese don a él dado, engrandecen y exaltan, a saber:

3.4.1. la persona que gratifica o da la gracia

3.4.2. la cosa o gracia que se da

3.4.3. la persona que recibe la gracia.

3.4.1. **Sublimidad**

3.4.2. **Necesidad**

3.4.3. **Utilidad**

Primero

Segundo

Tercero

Nada

más precioso

más virtuoso

más gozoso

Porque, qué hay

más alto

más firme

más gratuito

incomparable

inamisible

inexplicable

majestad

libertad

caridad

3.4.1. Por la **sublimidad de la persona que gratifica** se prueba la universalidad de la donación, y por eso se anuncia de antemano a Cristo, de quien el profeta dice, había anunciado, en el salmo que "**dominaría de un mar a otro y hasta los confines de la tierra**". (Psalm. 71, 8), quien también es "**príncipe de los reyes de la tierra**". (Apoc. 1,5).

3.4.2. Por la **necesidad de la cosa dada a nosotros** se incluye la eficacia de lo obrado, (Psalm. 36, error en la cita) "**Les ayudará el Señor y los librará**", añade: "**y les libró a aquellos que por temor a la muerte estaban sujetos a servidumbre por toda la vida**".

3.4.3. Por la **utilidad de quien es gratificado**. Finaliza con ésta la singularidad de la elección, por eso se dice: Nosotros. "**Según que nos escogió en El antes de la fundación del mundo, para ser santos e inmaculados en su presencia**". (Ephes. 1, 4).

3.4.1. Digo, pues, que en primer lugar con estas palabras se toca la sublimidad del Señor que nos gratifica, lo cual prueba la universalidad de la donación que Cristo nos había prometido.

Aquí hemos de advertir que de Cristo podrían decirse muchas cosas. Porque Cristo, como dice San Dámaso, exponiendo aquello de San Pedro: "**Tu eres Cristo, el Hijo de Dios vivo**", expresa la unidad de persona en dos naturalezas. Expresa también la dignidad real y la sacerdotal y la plenitud de Gracia, por la dignidad real y la sacerdotal y la plenitud de gracia, por la prerrogativa de la unción. Y no sólo de su verdadera esencia y gracia formal plenísima, sino también por razón del efecto que continuamente ejerce liberalmente en nosotros; porque, como dice Hugo (San Hugo de San Víctor), (**De Arrha anime**, cap. 12): En todas las cosas su gracia y su misericordia siempre nos preceden, y si nos vemos alguna vez agotados, rápidamente nos libera.

3.4.4. Si andamos errantes, nos recoge. Si ignoramos, nos enseña. Si todavía pecamos, nos corrige. Si nos vemos afligidos, nos consuela. Si caemos, nos levanta. Si andamos, nos guía. Si venimos, nos recibe. Todo ésto y muchas otras cosas las hace Jesucristo nuestro Señor y Dios.

3.5. Sin embargo, hablando conforme a lo dicho, porque aquí se trata de Cristo como nuestro Libertador, nosotros nos vemos liberados por su gracia de cuatro formas:

3.5.1. **Con su poder** **(Potenter)**

- 3.5.2. **Con su sabiduría** (Prudenter, por **sapienter**)
 3.5.4. **Con su clemencia** (**clementer**)
 3.5.4. **Con su evidencia** (**patenter**)

3.5.1. Digo, **Primero**, que nos libró con todo su **poder** (**potenter**), como firmísimo sostén de nuestra debilidad. "**Por lo demás confortaos en el Señor y en el poder de Su fuerza**", como está escrito (Ad Ephes. 6, 10).

"**Si se trata de fuerza, Él es recio**". Job, 9 (9, 19). De donde hablando de su poder y fortaleza, San Agustín (**Soliloquios**) dice así: "Con constancia cree en Cristo y únete a Él cuanto puedas, no quieras querer ser tuyo propio y estar en tu propia potestad, sino hazte siervo de Señor tan clemente y poderoso, y así, llégate a Él, que Él no descuidará nada de lo que te suceda, permitiendo únicamente lo que sea de tu provecho, aun sin tu saberlo".

3.5.2. Digo, **Segundo**, que nos liberó con **sabiduría**, como carísimo iluminador de nuestra oscuridad, porque Él para librarnos, es aquella "**luz verdadera que alumbr a todo hombre que viene a este mundo**" (Juan, 1, 9).

Es llamado por el Apóstol "**fuerza de Dios y sabiduría de Dios**" (I Corint. 1, 24). Y San Bernardo dice: "No te dejes llevar por la gloria del mundo, ni por los placeres de la carne, Cristo, sabiduría, te endulzará. No te seduzca el espíritu de la mentira o del error. Cristo, Verdad, te instruirá. No te desalientes en las adversidades, Cristo, fuerza de Dios, te confortará".

3.5.3. Digo, **Tercero**, que nos libró con su **clemencia**, como piadosísimo reparador (**expiator**) de nuestra iniquidad. Por eso dice a todo el género humano, Isaías, 44, 22: "**Disipé como una nube tus iniquidades y como una niebla tus pecados**". Y San Agustín (**De verbis Domini**, Sermo. 29): "Cristo, Hijo de Dios, nos hizo libres, no de los bárbaros, sino del Diablo; no de la cautividad del cuerpo, sino de la iniquidad del alma. Él solo es quien así libera, por eso nadie diga que está libre de sí mismo, no sea que permanezca siervo".

3.5.4. Digo, **cuarto**, que nos libró con su **evidencia** (**patenter**), como evidente aleccionador (**exemplator**) de santa moralidad. De donde puede decirse (Job, 1.º ?) "**Me puso el padre como ejemplo ante los ojos de ellos**", cap. 16, 13 ("**me erigió por blanco suyo**", versión Bóver-Cantera). Decía a todos los suyos: "**Os doy ejemplo, para que tal como yo lo hago, lo hagáis vosotros**". Y San Agustín dice (**De vera religione**) que la vida

entera de Cristo en la tierra realizada para el hombre, fue una disciplina de costumbres: Cristo despreció los bienes todos del mundo que enseñó habían de despreciarse, y aguantó todos los males que mandó se tolerasen.

4. CONDUCTA DEL CRISTIANO. IMITACION DE CRISTO

4.1. Si, pues, "**por Cristo abunda nuestro consuelo**", como está escrito (II Conrint. 1,5), si queremos gozar de la libertad con que nos libértó, es necesario que nosotros le imitemos y sigamos, como dice San Pablo (I Corint. 2, 21) "**Nos dejó un ejemplo para que sigamos sus huellas**".

4.2. Lo cual debemos hacer desde que estamos marcados con el título de su nombre, porque, como dice San Agustín (**De Vita Christiana**, c. 1) a cada uno de nosotros, es feo y miserable querer llamarte lo que no eres y escoger en vano el nombre de Cristo, que por otra parte no imitas; pues nadie se allega a Cristo para llamarse cristiano que no lo sea. El que se llama Cristo para llamarse cristiano que no lo sea. El que se llama cristiano confiesa tener a Cristo por Señor, y verdaderamente lo sería, si le siguiera en todo.

4.3. Síguese, pues, de ello, que su vida es esplendor que no se apaga, vida infatigablemente activa, fuente siempre en estado inagotable, semilla de vida, seminario de sabiduría, primero y principal principio, inicio de bondad, como dice Alano (**De conquestione nature**).

4.4. Por eso os digo si queremos seguir a Cristo e imitarle, nos es necesario poner esto en práctica:

primero, debemos seguirle, abrazando con todas nuestras fuerzas su muerte y padecimientos, cargando con nuestra propia cruz, y, si no moviéndonos, al menos condoliéndonos. Pues dice San Pedro (I Petr. 4, 1): "**Habiendo, pues, Cristo padecido en la carne, armaos también vosotros del mismo pensamiento**" y San Pablo a los Gálatas (2, 19): "**Con Cristo estoy crucificado**". Y San Bernardo, exponiendo el mismo dicho de Cristo: "**El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene la vida eterna**", dice: "El que trae a la memoria mi muerte y recuerda mi pasión, y a mi ejemplo mortifica sus miembros terrenales, ese tiene vida eterna, porque si tenéis parte conmigo, conmigo reinaréis".

4.4.2. **Segundo**, debemos a ejemplo suyo dejar los afectos del mundo, como lo aconseja San Juan (I Joan. 2, 15): "**No améis al mundo, ni las cosas que hay en el mundo**". Y San Agustín (**Sermo de amore Dei et proximi**) dice que Cristo vino al mundo para cambiar el amor terreno, y hacer de este amor terreno, amor de vida celestial. Debemos, pues, a

imitación de Cristo, despreciar y abandonar las cosas terrenas, no sea que nos apeguemos a ellas, con aquel amor de que habla San Agustín en uno de sus sermones, diciendo que hay un amor que se ama para la perfección, y un amor que se ama para el impedimento. No ames el impedimento, si no quieres encontrarte con el tormento. Si amas aquí en la tierra el impedimento, estás vestido de plumas espirituales, en cuya virtud se vuela al cielo; no quieres ser cogido y no amas el vestido. O es acaso que no lo alcanzas, porque dulcemente lo alcanzas; pues cuanto más deleita el amor del siglo, tanto más fuertemente ata y estrangula. Por eso aconseja el apóstol (Corint. cap. 1, cita errónea): "**Los que gozan en este mundo, sean como si no gozasen, y los que usan de este mundo, como si no usasen**", es decir, que no vuelquen su corazón en las cosas transitorias y perecederas, pues, como dice Orígenes (Super Cant.) "Dios atribuyó a las cosas terrenas, no el apego y el amor, sino tan sólo el suyo". Y San Agustín (*Música*, 5) dice que ni en la gloria del mundo, ni en el placer carnal, ni en los honores, ni en las alabanzas de los hombres, ni en la búsqueda de aquellas cosas que están fuera de nosotros, pongamos nuestros gozos, nosotros, que tenemos dentro de nosotros mismos a Jesucristo Señor nuestro, en quien es cierto que está lo que debemos amar.

4.4.3. Mas ¡ay, Señor, ay! que hoy se ha confundido el gozo en los hijos de los hombres, Joan. 2.^o, porque hay muchos que se alegran cuando obran mal, y saltan de gozo por las cosas adyectas. Porque sin duda hay muchos que se dan más a la gula que a la abstinencia, a la lujuria que a la continencia, a la avaricia que a la limosna, a la envidia y a la detracción que a la corrección fraterna: se cuidan más de los espectáculos que de los templos, más de los frívolos cantares que de los supiros devotos y de las oraciones.

Pero, ¿qué son todas estas cosas sino vanidad de vanidades? San Agustín, en la **Epístola ad Esicium Episcopum**, (Hesiquio), deplorando tales cosas del fin de siglo, (se refiere al siglo IV) dice: "Hoy día se frecuentan los banquetes lujuriosos, hierve la concupiscencia, crece la avaricia, aumentan los cantares lascivos y los instrumentos, la flauta, la lira cesárea, muchas y variadas especies de sonidos y de juegos en los que las palabras se entremezclan en el alma, lo cual no es sacarse por el temor, sino más bien enardecerse en el libertinaje.

4.4.4. **Tercero**, para imitar debidamente a Cristo, debemos amarnos a nosotros mismos fructuosamente. Porque hay un amor con el que nos amamos en provecho propio, porque con tal amor nos resguardamos para la vida eterna.

4.4.4.1. Y otro, con el que nos amamos perversamente de dos mane-

ras, primeramente, cuando nos amamos en el pecado. Esto no es amar la verdad, sino más bien odiarla, porque "el que ama la injusticia odia su alma" (Psalm. 10, 5).

4.4.4.2. En segundo lugar, nos amamos ignominiosa y miserablemente cuantas veces nos amamos en nosotros mismos, porque, como dice San Agustín (Sermón **De timore Dei**), amarse en sí mismo y complacerse uno a sí mismo, no es caridad de justicia, sino vanidad de soberbia, ni ha de llamarse caridad, la que no es sino vileza. ¿Qué cosa más vil que un hombre sin Dios? Ese tal que se ama así y no en Dios, se ama a sí mismo. Con razón se dice: No quieras saber cosas altas, pero témelas, porque no es piadoso ni humilde el que se ama en sí mismo y no en Dios, sino soberbio y despiadado, porque "todos los males alabarán mi alma en el Señor". Y sin duda alguna, todo amor que excluye el amor divino, inicia en nosotros todos los males, porque así como el amor ordenado se incluye en cualquiera de las virtudes, por el contrario del amor desordenado y del amor propio provienen todos los vicios, como dice el Apóstol: "**En los prosteros días se presentarán tiempos difíciles, porque serán los hombres amadores de sí mismos**" (II Timot. 3, 1-2). Donde dice que por aquello de que amarán no a Dios sino así mismos, los males todos que les sobrevengan nacerán como de raíz cuatro ramas:

4.5. A saber: La voluptuosidad, el deseo de inmundicias, la vanidad de la avaricia y la soberbia; de las cuales, la primera nos infecciona (S. Bernardo, Sermón 1.^o); el segundo nos seduce desordenadamente; el tercero nos embrutece y engaña.

4.2.4. Por el contrario, del amor de Dios nacen todos los bienes, porque nuestro verdadero amor nace del divino amor. Porque en tanto nos amamos a nosotros mismos en cuanto amamos a Dios, como dice San Agustín (**De tempore**, cap. 7). De ahí que diga él mismo para ejemplo nuestro: Uníó a Dios, porque nadie sino amando a Dios, se ama a sí mismo. No hubo necesidad, impuesto el precepto del amor a Dios, de que el hombre fuese ordenado amarse a sí mismo, ya que en Él se ama uno a sí mismo, porque ama a Dios. El mismo San Agustín vuelve a insistir en otro sermón (**Super Evangelium**, 20): "El que se ama de otra manera, no se ama, lo cual es verdaderamente como condición de donde dice así: No sé de qué inexplicable modo puede uno amarse a sí mismo y no amar a Dios; no se ama uno a sí mismo; el que ama a Dios y no se ama a sí mismo, se muere más bien que amándose a sí mismo. No se ama, por consiguiente, el que para vivir se ama, mas como él es amado de quien vive, no amándose a sí mismo, más se ama, porque precisamente no se ama a sí, para que ame a aquel de quien vive.

5. IMPEDIMENTOS DEL AMOR DE DIOS

5.1. Mas ¡ay, Señor mío! porque, como dice San Bernardo (Sermón LXX, 7): Hay ciertas cosas que nos impiden este verdadero amor de Dios y todo ejercicio espiritual que dependa de ese amor.

El primer impedimento es la grave ocupación y gran necesidad de este miserable cuerpo, porque mientras se busca bien la comida, bien la bebida, bien el vestido, o cosas semejantes, lo cierto es que muchas veces eso nos retrae del amor de Dios.

5.2. **En segundo lugar** nos lo impiden los vicios del corazón, como por ejemplo la ligereza de la mente, la sospecha en la paciencia, un modo de alabanza, el apetito del honor o cosas semejantes, porque ocupados en tales cosas menos pensamos en el Señor y por consiguiente, menos le estaremos a Él sujetos, como dice San Agustín, 20, **De civitate Dei**, cap. X.

5.3. **El tercer impedimento** es la adversidad y un tanto la prosperidad; de ambas hemos de precavernos, buscando las armas de la justicia, a la derecha por la humanidad y la paciencia en las adversidades, y a la izquierda por la paciencia y la cautela en las prosperidades. Indudablemente que tal prudencia y cautela en los momentos de prosperidad es muy necesaria, porque aunque sea glorioso que el ánimo del cristiano no se quiebra en las adversidades, es sin embargo más glorioso no engreirse en las prosperidades. Pues dice San Agustín en el **Sermón XII, De verbis Domini**, que, aunque sea de mucho mérito luchar contra las adversidades y prosperidades de este mundo, no obstante es de gran felicidad no ser vencido por la prosperidad.

5.5. **El quinto impedimento** (no aparece el cuarto), es nuestra propia ignorancia, pues no sabemos lo que debemos hacer, ni lo que hemos de pedir, ni lo que hemos de orar.

5.6. **El sexto impedimento** es nuestro enemigo, el Diablo, quien "**como león rugiente nos acecha buscando a quién devorar**"; y añade San Bernardo: ¡Ojalá nos veamos libres de tales tribulaciones!

5.7. **Y el séptimo impedimento** no nos afectaría si no nos cogiera el **peligro de los falsos hermanos**. Ojalá nos combatieran solamente los malignos espíritu con sus sugerencias, y no nos dañaran los hombres con los primeros ejemplos y falsas persuasiones; pues nada hay que más fácilmente

corrompa el amor de Dios, retraiga de él que esta sociedad envenenada, pues, está escrito: "**Con el perverso te pervertirás**" (Psalmo 21), (cita errónea).

6. UNION CON CRISTO

6.1. A ésto añado que con este amor justo debemos unirnos eficazmente a Cristo, nuestra cabeza, ROSA justa, pues es nuestro preceptor de la ley y príncipe, para que le amemos con todo el corazón y con toda el alma y con todas nuestras fuerzas, como se dice en el Deuteronomio, 6,5.

6.2. El cual precepto escrito, aunque no pueda simplemente cumplirse en esta vida, porque, como dice San Agustín (**De perfecta Justicia**), el amor perfecto se da cuando llegare lo que es perfecto y se destruya lo que es parcial, es decir, cuando sea no ya de una parte, sino del todo. Y en esa plenitud ese precepto se cumplirá, pues entonces el justo lo será sin los preceptos, pues no existirá ley alguna que repugne a la mente.

6.3. Y esta es también la sentencia de San Bernardo (Summa, **De diligendo Deo**, cap. último) en que dice que el tercer grado de amor es aquel en que uno ama a Dios no por sí, sino por el mismo Dios, mas no sé si en la vida presente se consiga por alguno; Díganmelo los experimentados, confieso antes que me parece imposible; lo será sin duda alguna cuando entrare el siervo bueno y fiel en el gozo de su Señor y se embriagare en la abundancia de la casa de Dios.

6.4. Mas sea lo que fuere, lo que es o lo que será, lo que sí nos consta es que este amor en el grado que nos sea posible en esta vida, es para nuestra salvación simplemente necesario, como expresamente se dice (Juan 2), a saber, que nadie asciende al cielo, sino el que bajó del cielo, el Hijo del Hombre, adonde, nosotros, que no descendimos, subiremos. Digo que nosotros bajamos en la fe de tal mediador con verdadero amor e intensa dilección, y en su única virtud, como miembros suyos, subiremos con Él al paraíso.

6.5. Lugar de quietud y seguridad, lugar de perpetua felicidad, lugar en que ya temeremos al bárbaro, no sufriremos adversario alguno, como dice San Agustín en el librito (**De tempore barbarico**).

6.6. Pues Cristo quiere que donde esté Él, esté también su ministro, como se dice en Juan, 17: "**Padre, yo quiero que aquellos que me diste, donde yo estoy, allí estén conmigo**". (Joan. 17, 24). Si pues hemos sido miembros de Cristo, así como el Apóstol arguye de la resurrección de Cristo nuestra propia resurrección (Corint. 4, 14), así igualmente de la Ascensión

de Cristo podemos arguir nuestra ascensión. Por eso San Agustín, en cierto sermón, en que expone aquellas palabras: "Nadie asciende al cielo sino el Hijo del hombre", dice estas palabras: "Cristo no nos niega la subida al cielo, sino que más bien pide a gritos nuestros miembros", y lo sois si queréis ascender a ese cielo.

6.7. San Bernardo, exponiendo esas mismas palabras: "**nadie asciende...**", (en cierto sermón que empieza "Dignum est", cap. 2). Dice. ¿Por qué, pues, nosotros hemos de desesperar de esa sentencia? Nosotros verdaderamente esperaremos y aquí precisamente, pues aunque sólo Él ascendió, entró en efecto todo entero y ni un solo hueso de le quebró de sus miembros; allí estará la cabeza en el reino, juntamente con sus miembros, si éstos fueran conformes y coherentes con su cabeza.

6.8. Nos consta que somos miembros conformes a Él, cuando nos unimos a El, como antes dije, con verdadero e intenso amor, y de aquí proviene que nosotros nos "**humillamos bajo la poderosa mano de Dios, para que a su tiempo nos exalte**" (I Petr. 4, 6).

6.9. Pues así como Cristo "**se anonadó a sí mismo, por lo cual a su vez Dios soberanamente le exaltó, y le dio el nombre que sobre todo hombre**" (Filip. 2, 8-9), por eso, si nosotros queremos ser exaltados y subir al cielo con Él, es necesario que humillemos ante Él nuestras almas y le sirvamos "**con el espíritu humillado**" y contrito, como se dice en Judit, (8, 16).

6.10. Porque la humildad es la estrecha y segura escalera por la que podemos subir al cielo, como Cristo subió. Pues, así como la soberbia es fuente de todos los males y así hace bajar, la humildad, por el contrario, es origen de todas las virtudes, como dice San Juan Crisóstomo (Homilía 14), y por consiguiente hace ascender.

7. LAS DOS ESCALERAS, LA DEL DIABLO Y LA DE CRISTO

7.1. Por lo dicho de las sagradas escrituras y de otros santos, puedo decir que existen dos escaleras, la de Cristo y la del Diablo, la soberbia y la humildad.

7.2. La escalera del Diablo tiene doce peldaños o grados para descender, pues

La escalera del diablo
o la Soberbia

Primer grado es
Segundo
Tercero
Cuarto
Quinto
Sexto
Séptimo
Octavo
Noveno
Décimo
Ultimo

grado

Curiosidad
Ligereza de la mente
Torpe de alegría
Jactancia
Singularidad
Arrogancia
Presunción
Defensa de los pecados
Confesión simulada
Rebelión de la mente
Libertad para pecar
Costumbre de pecar

cuya violencia, según San Agustín, es ley del pecado, que arrastra y sujeta al alma aun contra su voluntad. Por esos peldaños nadie sube al cielo, sino que más bien son muchos los que descienden, los cuales, aunque lleven sus días en buen camino, no obstante, "**en un instante al seol (infierno) descienden**". (Job, 21, 13).

7.3. La escalera de Cristo está en otra parte. La exposición de la escalera de Cristo tiene doce peldaños, contrarios a aquellos:

Primer
Segundo
Tercero
cuarto
Quinto
Sexto
Séptimo
Octavo
Noveno

grado

Décimo

Undécimo

Ultimo

Humildad, no sólo de corazón, sino también del cuerpo.

Pretender siempre pocas cosas.

Hablar palabras razonables.

No reír fácilmente.

Callar hasta que se le pregunte.

Lo que es costumbre común de los buenos y regla aprobada:

Tenerse por inferior a todos.

Confesarse ser inútil e indigno y creerlo.

Confesar todos los pecados.

Sufrir las durezas y asperezas.

Obedecer a los superiores.

Hacer lo que no deleite a la propia voluntad.

Temer a Dios y guardar sus mandamientos.

7.4. Por esta escalera subió Cristo Salvador y Libertador nuestro; y nosotros, si le imitamos, subiremos derechos a ejemplo suyo al cielo, a aquel paraíso, del que San Agustín (**Sermo Super Psalmum**, 8) dice:

Todas las palabras que vamos a emplear son palabras excelsas y eternas:

Donde nuestro pan, es la justicia; nuestra bebida, la sabiduría; nuestro vestido, es la inmortalidad; nuestra casa, eterna, nuestra firmeza en los cielos, inmortal; la enfermedad no se introduce subrepticamente; ningún cansancio; Dios nos alza hacia lo alto; ninguna muerte, ningún litigio, donde está la paz, la quietud, el gozo y la alegría; no entra allí enemigo alguno; ningún amigo desfallece. Y todo esto acerca del primer peldaño.

De los otros dos sólo dos palabras, para concluir.

8. LA LIBERTAD QUE CRISTO NOS DONO

8.1. La cuarta parte donde se ha de ver qué libertad Cristo nos dio.

Digo que así como por la desobediencia del primer hombre incurrimos, no sólo en la muerte del alma, sino también en la del cuerpo, y de todo hombre, y de cuanto mortal pudiera darse hasta la novísima muerte, como

dice San Agustín (**De Civitate Dei**, cap. XII), e incurrimos también en la servidumbre de la enfermedad y de la iniquidad y de la penalidad y en cualquier otra servidumbre que pueda darse, así también por la obediencia de Cristo hemos sido reparados a la vida, "**porque como en Adán mueren todos, así también en Cristo serán todos vivificados**", como concluye el apóstol, (I Corint, 15, 22), así también por el mismo Cristo hemos sido restituidos en toda libertad, de la que Cristo, Verdad, nos liberó, como antes quedó probado.

8.2. Pues, como hay tres clases de libertad, como dice San Bernardo (**De libero arbitrio**, cap. 9).

- 8.2.1. La libertad de la necesidad.
- 8.2.2. La libertad del peligro.
- 8.2.3. La libertad de la miseria

agua de Dios

libre albedrío
libre consejo
libre deleite

8.2.1. Todas estas libertades nos las dio Cristo, pues suponiendo que la **primera libertad** me la dio en la condición de la naturaleza, la cual libertad pudo existir y existió con la cautividad de la mente y tan plena los mismo en los males que en los bienes, fue ordenada y regulada, como Él mismo dice en el libro citado, cap. XI.

8.2.2. En cuanto a la **segunda libertad**, nos reparó totalmente, pues siendo como éramos siervos del pecado, fuimos liberados por la gracia de Jesucristo, , porque "**donde esta el Espíritu del Señor, allí está la libertad**" (II Corint. 3, 17).

8.2.3. La tercera libertad, que es la libertad de la gloria, nos la dio aquí en nuestra vida terrena con la firme esperanza, y en la conservación y reserva nos la dio en el cielo; sólo "**será liberada de la servidumbre de la corrupción pasando a la libertad de la gloria de los hijos de Dios**", como escribe a los Romanos, 8, 21.

9. UTILIDAD ESPIRITUAL PARA EL HOMBRE

9.1. El quinto y último, es aquel en que se concluía nuestra utilidad espiritual, probada y demostraba claramente por la singularidad de nues-

tra elección, porque Cristo nos liberó de manera que ya podamos decir con seguridad aquello del Salmo (123, 7) "**el lazo púdose al cabo romper, y libres hemos quedado**".

9.2. Lo cual no pueden en modo alguno decir los ángeles que pecaron, sino que más bien dirán aquello del Salmo **¿Por qué, Dios, nos desechaste para siempre** (Salmo 73, 1) y nos destruiste, como le decían: "Jesús, hijo de Dios vivo, **viniste acá antes de tiempo a atormentarnos?** (Math. 8, 29).

Nosotros que vivimos y somos de Cristo, como el mismo Cristo es de Dios, como escribe San Pablo a los Corint. cap. 3.

E. PERORACION

10. GOZO EN EL SEÑOR

10. 1. Resta concluir que, liberados de tantos males, dándole con magnificencia gracias y ofreciéndole el júbilo del corazón, la melodía de la boca como favorable augurio de buena obra en el día de hoy.

Alegrémonos con un gozo que ningún otro sea más suave, recibamos con agrado el consuelo, que ningún otro pueda ser más deleitable, y finalmente, como hijos de perfecta libertad, permanezcamos tranquilos en paz, como no podamos ser más felices.

10. 2. Digo en primer lugar que en el día de hoy, hemos de alegrarnos con un gozo que no pueda haber otro más suave y agradable, gozo del que dice nuestro Salvador, Cristo, allí gozará mi corazón y mi gozo nadie nos lo quitará; y ciertamente será verdadero gozo, si permanecemos en la verdadera libertad con que Cristo nos liberó; nadie nos lo quitará, porque este gozo lo hemos recibido de Cristo.

10. 3. Cristo, cuyo aspecto es piadoso, su rostro hermoso, su palabra dulce, su presencia deleitable, suave para poseerlo, dulce para disfrutarlo.

De donde San Juan dice hablando de este gozo (Juan, 14, 19, cita errónea): "**Mi gozo esté en vosotros, para que mi gozo se llene**" es decir, en mí, Juan.

10. 4. Dice San Bernardo en cierto sermón, hablando de este verdadero gozo, que "el verdadero gozo es aquel que no hace relación a la criatura, sino al creador; aquel que una vez recibido nadie te lo puede quitar, y

comparado con cualquier otro, toda felicidad es aún mejor. Toda suavidad, es dolor; toda dulzura, amargos; toda hermosura, fealdad; por último todo lo que puede deleitar desagrado.

11. REPRESENTACION DEL VERDADERO GOZO

11.1 Y este admirable gozo, nuestra Madre la Iglesia en el día de hoy lo manifiesta de mil maneras. Teniendo en cuenta que este cuerpo corruptible no puede mantenerse en medio de continuas ansiedades, acude en remedio con alguna recreación, para que el pueblo fiel liberado por Cristo, no decaiga bajo tan prolongado trabajo a causa de la aspereza de la observancia cuaresmal,

11. 2. E interpone esta meridiana Dominica con solaz recreación, para que esa ansiedad, atemperada, se supere más fácilmente, como deduce Inocencia en el Sermón de este día.

11. 3. Se representa **en primer lugar** este admirable gozo con campos de alegría y exultación, como aparece en el oficio del día de hoy, todo él lleno de alborozo, todo él formado de exultación, todo saturado de gozo acumulado.

11. 4. Se representa **en segundo lugar**, por el título de libertad, pues concluye el apóstol en la Epístola, como habéis oído, que no somos hijos de la esclava, sino de la libre.

11. 5. Se representa también por un sustancioso banquete, como se desprende del Evangelio, pues aquella comida material representa sin género de duda el alimento espiritual.

11. 6. CRISTO, REPRESENTADO EN LA ROSA

11.6.1. Este admirable gozo está representado también, en cuanto recreo y alegría, por las más hermosas de las flores, por esa ROSA que tomó en sus manos el Papa, mi señor, verdadero sucesor de Pedro y vicario de Jesucristo, el que nos liberó.

11.6.1. Esta ROSA representa literalmente el gozo del Papa exiliado, porque por la gracia de Dios se le ha dado ya licencia de regresar de la "cautividad de Babilonia", y reedificar el templo del Señor. (Esdras, 1, 2).

11.6.2. Esta flor material representa aquella hermosísima flor que habla de sí misma en el Cantar de los Cantares: "**Yo soy flor del campo**

y **lirio de los valles**" (2, 1), a saber, Nuestro Señor Jesucristo.

11.6.3. Y ésto bajo cuatro aspectos:

La ROSA material se considera Cristo por razón de la

- | | |
|-----------|-----------|
| 11.6.4.1. | sustancia |
| 11.6.4.2. | cualidad |
| 11.6.4.3. | amenidad |
| 11.6.4.4. | virtud |

11.6.4.1. En cuanto a la **sustancia**, porque así como en esta flor material se distinguen las sustancias de oro, incienso y bálsamo, así en Cristo claramente se manifiesta distintamente su doble naturaleza representase ciertamente por la flor, a saber, la divinidad representada por el oro, el cuerpo representado por el incienso y el alma por el bálsamo.

11.6.4.2. En lo referente a la **cualidad**, la ROSA material representa a Cristo bajo cuatro aspectos:

En **primer lugar**, porque así como la ROSA por su naturaleza es caliente y fría, fría en los pétalos y cálida en la semilla, así por las frías pasiones sana al calor de las semillas, y por el calor de las semillas atempera la frialdad de las hojas; así Cristo, que vino a "**traer fuego a la tierra**" (Luc, 12, 49), inflama en su amor a los fríos y a los tibios y enciende en caridad de Dios y del prójimo, "**amor que no pudieron apagar torrentes de agua**" como está escrito. (Cant. 8, 7).

A los cúpidos, a los soberbios y a los lúbricos los tempera y refrena con rocío natural, porque su rocío, cubriéndolos con ardor vehemente, los hace humildes. Eclesiástico, 33. (Cita errónea).

11.6.4.2.1. En **segundo lugar** porque la ROSA, naturalmente rociera (**rorida**), está llena de rocío y Cristo todo El, está cubierto de rocío de virtudes y de gracias. Cant. 4 (5, 2): "**Pues mi cabeza está llena de rocío**".

11.6.4.2.2. En **tercer lugar**, porque así como la ROSA, cuanto más se le macera o estruja, tanto más se percibe su aroma, así Cristo, cuanto más fue afligido en este mundo, tanto más la disposición de su humildad y de su paciencia se perfilaba con mayor amplitud y perfección. Por eso la esposa decía: "**Llévame tras de tí, tras de tí correremos al olor de tus ungüentos**". Cant. 1 (1, 3).

11.6.4.2.3. En **cuarto lugar**, porque así como la ROSA nace entre espinas, e imita entonces la aspereza de nuestras espinas, así Cristo trajo en los espinosos judíos su sustancia corporal tomada de los judíos, (Jo. 10, cita errónea); mas no imitó la dureza, aspereza y soberbia de los judíos, él, que así pregonaba: "**Aprended de Mi, que soy manso y humilde de corazón**". (Mat. 11, 29).

11.6.4.3. Por razón de su **amenidad**, la ROSA es deleite a la vista, al olfato, al gusto y al tacto.

Así, Cristo es deleitable a la vista por su hermosura, tal como le decía la esposa: **¡sí que eres bello, mi amado! ¡Cuán agradable!** (Cant. 1, 15).

Deleita el olfato con olor de suavidad. "**cual cinamomo y espálato aromático he dado olor, como bálsamo sin mezcla es su olor**". Eccli. 24, 20-21.

Es deleitable al gusto y reconforta su espiritual alimento, así el libro del Eclesiástico, 28 (cita errónea) "**Los que comen de mi mesa, todavía tienen hambre, los que de mi fuente beben, aún tienen sed**". Porque es lo cierto que únicamente Cristo es quien restaura.

11.6.4.3.1. Cristo restaura

nuestro memoria
entendimiento
voluntad

con santos pensamientos
con rectas intenciones
con puras afecciones

Él es quien "**le alimentará con pan de cordura y dará de beber agua de inteligencia**", como se escribe en el Eclesiástico, 15, 3.

Deleita, por último, nuestro tacto espiritual con saludable suavidad, aquel tacto con que aquella mujer decía: "**Con que toque solamente su manto, cobraré salud**". Mat. 9, 21.

11.6.4.4. Por razón de su **virtud**, puede representar a Cristo bajo cuatro aspectos:

Porque de las ROSAS **se hace**

electuario
óleo
colirio
emplasto
contra las diversas enfermedades.

Y esta ROSA sobresale por encima de todo lo demás por su virtud.

11.6.4.4.1. Pues la ROSA, como la experiencia en muchos enfermos mostró y enseña, conforta el estómago y el corazón, clarifica los ojos, cura y disipa el dolor de cabeza; así, Cristo, de tal manera afianza el corazón del verdadero católico, que le induce incluso a morir por Cristo, tal como lo decía San Pablo: "**Pues para mi el vivir es Cristo, y el morir, ganancia**", Filip. 1, 21. "**Teniendo el deseo de ser desatado y estar con Cristo**" (Filip. 1, 23).

11.6.4.4.2. En segundo lugar, Cristo refrena el flujo de los pechos, otorgando amor casto. En cuyo temor, "**todo hombre se aleja del mal**", como está escrito en el Salmo XV (cita errónea).

11.6.4.4.3. En tercer lugar, el entendimiento esclarece que su "**luminoso mandato da luz a los ojos**", como se dice en el salmo 19 (cita errónea).

Asimismo eleva la cabeza de nuestra mente hacia el cielo con la firme esperanza, hasta que "**con el rostro descubierto reverberando como espejos la gloria del Señor, nos vayamos transfigurando en la misma imagen de gloria en gloria, conforme a como obra el Espíritu del Señor**". (II Corint. 3, 18).

12. DIA DE ALEGRIA

12.1. Esta flor nuestro señor (el Papa), que es el propio báculo de Cristo, como Vicario de nuestro Salvador, sólo la lleva y muestra, en esta meridiana Dominica XL (Quadragesima), que siempre es aquella que se denomina LXX (Septuagesima) para designar que Cristo sólo en la Séptima edad es contemplado por aquellos que están consolados en el buen descanso; pues en la Sexta edad Cristo es creído por la fe; en la Séptima por lo que aparece ("**per speciem**") se contempla.

12.2. Debemos en este día no sólo gozar, sino exultar con Cristo con una felicidad la más placentera, de forma que sea este día honor y danza ante todos los pueblos (Cant. cap. 9).

Que este gozo y alegre bullicio lo alcance nuestro señor (el Papa) cuando haga donación de la misma ROSA a algún poderoso señor, quien haga donación de la misma ROSA a algún poderoso señor, quien con espléndida cabalgata, llena de nobleza, desfile presentando aquel admirable gozo y sonorísimo aplauso de los superiores todos, de todos los fieles de esta peregrinación que contribuyen con su penoso esfuerzo en Cristo, a la amenidad de esta belleza, a la hermosura de un total esplendor, a la dignidad de toda elegancia, a la vida sin muerte, al día sin noche, al gozo sin fin, a la seguridad sin dolor, tranquilidad sin esfuerzo, belleza sin deformidad, fortaleza sin debilidad, rectitud sin perversidad, caridad sin malicia, verdad sin falacia, felicidad sin miseria.

12.3. Por último, digo, que debemos como verdaderos liberados, aquietarnos y estar contentos, primeramente por no haber mayor felicidad, porque entonces es que al mismo ni el ojo vio, ni el oído oyó, ni al corazón del hombre jamás subió. (Isaías, 6, 2; I ad Corint., 2).

12.4. En segundo lugar que lo que de modo asombroso ya lo estamos tocando con segura esperanza. Dios mediante, la alcancemos en realidad, cuando Cristo nos conduzca de este sagrado misterio que hoy celebramos, a la realidad del sacramento que esperamos.

12.5. Al cual nos condujo hasta conseguir aquella patria de los vivos en la que (Sermón de San Agustín, noveno capítulo, hacia el final) se encuentra la Ciudad Santa, la ciudad bienaventurada; donde nadie muere, porque allí nadie nace; donde no se pierde al amigo, ni cabe enemigo alguno; donde nadie enferma, porque todos gozan de incorruptible salud. (Sermón de San Agustín, **De nono capite** circa finem).

12.6. Pues cuando vayamos allá a Cristo y hagamos en su casa nuestras mansiones, quedaremos libres de hacer algo, porque su visión será nuestra plena saciedad, allí no dormiremos, pues allí no trabajaremos; ningún alimento de cualquier especie estará contaminado, porque allí no habrá refección alguna, allí viviremos unidos, gozaremos y reinaremos.

Si sólo el oír estas cosas deleita nuestro oído, qué será ver, digo, a Dios, vivir con Dios, vivir de Dios, porque aquella vida que esperamos gozar con la libertad que Cristo nos dio, no se empleará más que en verle con toda claridad y amarle sin limitación alguna, de cuya clara noticia y gozosísimo amor nos hará partícipes el mismo que vive y reina sin fin. Amén, Amén.



Sala capitular de la Catedral de Toledo: Juan de Borgoña.

ADDENDA A LA BIOGRAFIA DE DON GONZALO PEREZ DE AGUILAR

Gregorio SANCHEZ DONCEL

Nuevos datos podemos añadir a la biografía de don Gonzalo de Aguilar, publicada en el número 8, (1992) de estos *Anales Seguntinos*. Ni don Rafael Navarro García, autor del **Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia**, ni don Luciano Huidoro Serna, en su **Breve Historia y descripción de la Muy leal villa de Aguilar de Campóo**, incluyeron a nuestro obispo en el amplio número de los ilustres hijos de esta villa.

Ha sido uno de los sacerdotes de la parroquia de Aguilar de Campóo, don Lucas Martín Rodríguez, quien me ha remitido un artículo del dominico P. Aniano Gutiérrez, publicado en *Diario-Día*, de Palencia, en que se recogen datos biográficos de don Gonzalo, tomados a su vez del gran historiador de la Universidad de Salamanca, P. Beltrán de Heredia, de la misma orden y académico.

En él se nos desvela el apellido de don Gonzalo, **Pérez**, que ignorábamos. Igualmente se nos dice que don Gonzalo de Aguilar cursó Teología en la Universidad de París, al mismo tiempo que era canónigo de Burgos y luego arcediano de Salamanca; que el cabildo salmantino protestó ante el incumplimiento de su deber de residencia, justificada por don Gonzalo con los estudios que se hallaba realizando en París, cosa acostumbrada entonces y permitida por la Santa Sede. Regresó de Francia con el título de maestro de Teología, título excepcional de máxima categoría, ya que, como dijimos en el escrito del núm. anterior, el papa negaba a las demás universidades tal concesión, para proteger a la Universidad de París, aunque poco después la otorgaba a Castilla. En una bula del 20 de agosto de 1346, cuatro años después del nombramiento de don Gonzalo para el obispado de Sigüenza, se dice que era "el único maestro en teología que había en el episcopado castellano", lo que avalora enormemente la personalidad de don Gonzalo Pérez de Aguilar.

En los años en que don Gonzalo ejerció el episcopado seguntino y años sucesivos hasta su muerte en 1353, era señor de la villa de Aguilar en un principio el mismo rey de Castilla, Alfonso XI, quien la cedió a sus hijos

ilegítimos habidos de doña Leonor de Guzmán, don Pedro, que falleció siendo niño en 1338, y a continuación a don Tello, el cual obtuvo de su hermano Enrique II singulares privilegios para la villa.

Si bien se deduce claramente de los **Registros Vaticanos**, (*Clemente I, epíst. 235*) que fue don Gonzalo de Aguilar quien construyó la iglesia de San Miguel, ayudado de sus parientes, y que juntamente con la iglesia erigió un Hospital para uso de pobres y peregrinos, era común opinión entre los historiadores locales que el Hospital fue fundado por el Arcipreste de Fresno, don Francisco Soto, fallecido en 1404, (su sepulcro se halla en la misma iglesia de San Miguel), fundados simplemente en que este señor creó una fundación en dicho Hospital, dejando "veinte maravedís de cada misa cada día, para siempre jamás".

Consta documentalmente que don Gonzalo de Aguilar murió en Sigüenza y que allí fue sepultado. No se señala el lugar, pudiendo haber sido fuera de la Catedral, en alguna iglesia o convento, ya que no existe sepultura alguna con inscripción en la catedral.

Si bien Minguella afirma que en la torre hay un escudo con un águila, que pudiera ser el de don Gonzalo, el hecho es que actualmente no aparecen más que dos escudos, ninguno de los cuales muestra águila alguna. Pudiera haber ocurrido que el citado escudo cayera al suelo al ser bombardeada la torre por el ejército nacional en 1936, y que al reconstruirla no le repusieran, como puede suponerse por simétrica colocación de los otros dos. Esto es lo que nos ha sugerido el canónigo archivero don Felipe Peces, a quien agradecemos su aportación. El escudo de armas de don Gonzalo puede verse en la parte superior de la fotografía que encabeza este trabajo.

En nuestro afán por completar lo más posible la actuación del obispo don Gonzalo en la diócesis seguntina, nuevos datos hallados últimamente, nos inducen a incluir aquí el conflicto que tuvo lugar en el año 1345 con el clero del arciprestazgo de Atienza, consignados detalladamente por Layna Serrano en la "Historia de la villa de Atienza", págs. 355-358, que debieran haber sido incluidos en el artículo del n.º 8 de los *Anales Seguntinos*, (1992), pág. 85, y que resumiremos aquí.

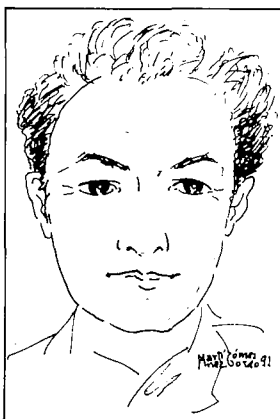
1345 Desde Toledo con fecha 5 de enero de 1345 el arzobispo don Gil de Albornoz instó ante el obispo de Sigüenza don Gonzalo por medio del ejecutor apostólico don Gonzalo Rodrigo, archidiacono de Mayovito, a que resolviese el problema originado con el clero del arciprestazgo de Atienza, gravemente preocupado por las penas eclesiásticas en que habían incurrido los presbíteros, clérigos, beneficiados y capellanes de la villa y aldeas del

arciprestazgo de Atienza, al no secundar plenamente las disposiciones del papa Benedicto XII relativas a los visitadores que actuarían en todas las diócesis para vigilar la vida pública y privada del clero, inspeccionar las cuentas parroquiales, percibir las rentas debidas a la mitra, evitando con duras penas toda defraudación. El clero de Atienza y su comarca fue penado con la excomunión personal y entredicho de sus iglesias, lo que les movió a solicitar el perdón de la Santa Sede y del obispo don Gonzalo. Desde el castillo de Sigüenza don Gonzalo con fecha 13 de enero suscribió carta de perdón, que imponía penitencia saludable. El clero atencino recurrió así mismo a la Santa Sede, que se hizo eco por medio del cardenal don Gancelmo, obispo de Albania, penitenciario del papa Clemente VI, quien en carta de fecha 26 de febrero desde Aviñón, accedió a la solicitud de perdón aunque imponiendo pena saludable.

El mismo don Gonzalo se presentó en persona en Atienza y con fecha 6 de abril otorgó sentencia absolutoria para todos los afectados con las penas de excomunión y entredicho, que fueron: seis clérigos de San Salvador, quince de La Trinidad, trece de San Bartolomé, diez de San Juan, ocho de San Gil, ocho de San Nicolás de Covarrubias, dos de San Nicolás, etc., etc., en número de 78, todos de la villa de Atienza, más otros 41 de los pueblos del arciprestazgo, que Layna especifica.

EL NOMBRE DE LOS DESPOBLADOS EN EL SEÑORIO EPISCOPAL DE SIGÜENZA

Dr. José Antonio RANZ YUBERO



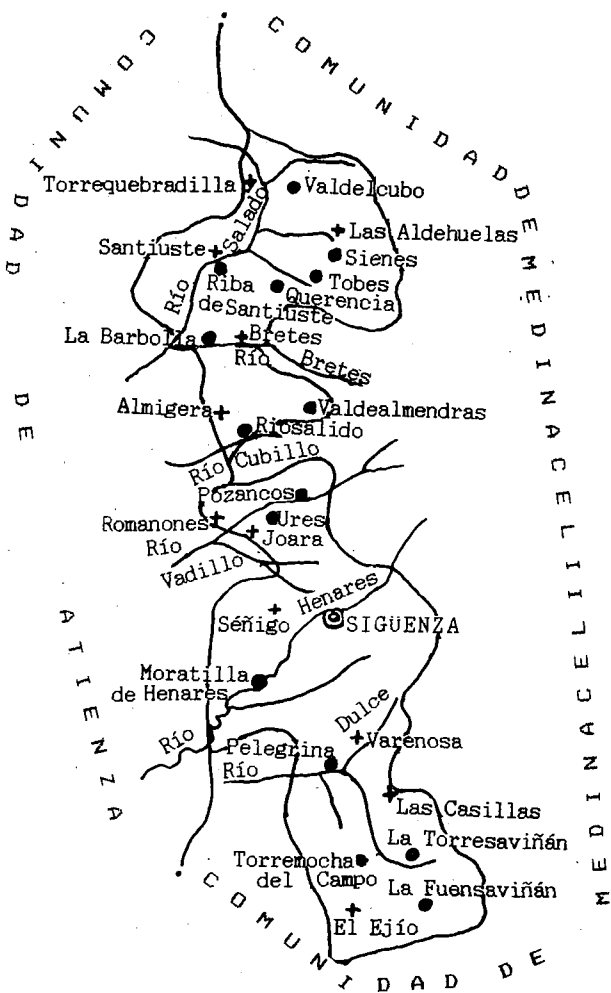
I.- En este pequeño artículo vamos a tratar de explicar cada uno de los topónimos mayores, hoy des poblados(1), que formaron parte del Señorío Episcopal de Sigüenza. No nos vamos a detener en las cuestiones históricas de la formación de dicho señorío, pues de ello se ocuparon ampliamente Martínez Díez (1983, 285-294), Blázquez Garbajosa (1988) y García Gutiérrez (1990, 311-326).

Para un mejor estudio de estos poblados hemos confeccionado la siguiente ficha: nombre completo del topónimo, fechas en las que aparece documentado dicho nombre, según Martínez Díez (1983, 273 y 293), y explicación pormenorizada del topónimo, atendiendo tanto a razones lingüística como históricas.

Ya que han sido varios los límites propuestos para este señorío, nosotros hemos seguido el mapa de Martínez Díez (1983, 287) realizando un par de correcciones. La primera es de carácter técnico, si *Riotovi del Valle* no existió hasta 1960 como tal, no pudo pertenecer a este Señorío, por ello en su lugar hemos puesto el topónimo *Riosalido*, que aún hoy sigue vigente; por otro, dadas las limitaciones del mapa propuestas por Martínez Díez debemos incluir a Almigera, que hoy pervive como topónimo menor en Riosalido, pero que dicho historiador lo encuadra en la tierra de Atienza.

(1) No realizamos aquí el estudio de los topónimos mayores poblados de este Señorío, porque ya lo efectuamos en nuestra Tesis Doctoral leída en Abril de 1993.

Una vez realizadas estas matizaciones el mapa que proponemos es el siguiente:



EPISCOPALIA DE SIGÜENZA (244 79 km².)

- © Villa
- Aldeas 15
- + Despoblados 12

0 2 4 6 8 10 Km

II.- Explicación de los topónimos.

1. **LA ALCARRIA**(2) (1187), son bastantes las teorías que hay sobre este topónimo:

-- Ros Rafeles (1918 n.º 404, 1) deriva *Alcarria* desde ARRIACA, otorgándole el significado de "pueblo esforzado que defiende su inquebrantable unión a orilla del río con armas de hierro".

-- En Ros encontramos otras dos hipótesis:

a) Fray Antonio de San Ignacio lo hace proceder del árabe como "cosa señalada y famosa".

b) Villamil lo deriva del árabe-español ALCARR, "altura"; tal vez ello se deba a que sigue la teoría de la Academia (apud. Corominas y Pascual, 1980 I, 103-104) para la cual *Alcarria* es "terreno alto y, por lo común, raso y de poca hierba".

-- Pavón (1984, 10) expone dos hipótesis:

a) que derive de CARIA o CABRA, "camino pedregoso", al que se le ha unido el artículo árabe AL.

b) Que provenga del árabe AL QUARYAT, "la alquería", donde el segundo elemento también puede traducirse por "aldea".

Con la mayoría de lingüistas e historiadores modernos creemos que *Alcarria* alude a un conjunto pequeño de casas; pero este nombre no debe de ser de época árabe, sino de comienzos de la etapa repobladora pues contiene el artículo castellano "La".

2. **LAS ALDEHUELAS**, (1353) proviene del árabe AL-DAYA(3), "la

(2) Aunque al principio del trabajo dijimos que no era nuestra intención entrar en discusiones históricas, lo cierto es que al revisar las documentaciones de todos los topónimos nos hemos encontrado con la de LA ALCARRIA de 1187 (Minguella, 1910 I, 453); al repasar el texto de dicho documento nos planteamos dos hipótesis.

(a) Esta denominación de *La Alcarria* parece no referirse a un punto en concreto de la geografía.

(b) Bien pudiera mencionar este documento, con el nombre *La Alcarria*, a la mayoría de pueblos que pertenecían al Señorío Episcopal de Sigüenza, y que por ser núcleos de población incipientes todavía, no poseían un nombre determinado.

(3) Se podría relacionar *Aldea*, como la "villa romana" como "casa rural en otras dependencias", con AL-MUNIA (población que se desarrolló alrededor de un palacio real construido por el terrateniente); AL-DAYA designa un "territorio que está bajo la propiedad de un gran terrateniente, siendo posible que su dueño habite en ella". (Monés, 1957, 128).

granja, aldea, campo" según Asín (1944, 56), al que se une el sufijo -UELA(4), derivado del latín -UELA, dando idea, según A. Alonso (1967, 166n), de la poca importancia de ese lugar.

Una vez más al hallarse el artículo castellano estamos ante un nombre fijado en tiempo de reconquista y repoblación.

3.- **ALMIGUERA** (1353), ahora es un topónimo menor dentro del término de *Riosalido*, pero ya que este lugar delimitaba con el de *Olmeda de Jadraque*, debemos discernir si este nombre alude a la abundancia del arbolado; o si el nombre recuerda a la familia de los OLMO, como apuntó Monge (1984 s/n.⁹) para la *Olmeda de Jadraque*.

Lo más probable es que este nombre se relacione con los olmos, árboles que aún hoy son visibles en su emplazamiento.

4.- **LAS CASILLAS** (tradición oral), es un diminutivo de *casa*, proveniente del latín CASA, "choza, cabaña"; añade Gordón (1988, 51) que los nombres con esta forma indican diversas construcciones situadas en cada finca en particular. Como apunta Hernández Carrasco (1978, 28) *casa* alude a que ese lugar tiene un propietario.

5.- **BRETES** (1353, 1587, 1758), según Amigó (1979, 383) el antiguo topónimo catalán *Bretes-blancues* es identificable con el actual *Roques blancues*, así pues *Bretes* posee el significado de "roca", con el sentido de "lugar rocoso, pelado y sin agua". Aunque no es descartable un posible influjo de la colonia de los britones, como el que propone Cortés (1950, 71) para el topónimo *Bretó* (Salamanca).

El que no esté documentada la presencia de la tribu de los britones en puntos cercanos a *Bretes*, nos hace pensar que este nombre exprese una idea próxima a la de "roca".

6.- **EL EJÍO (tradición oral)**, es un nombre que para Sánchez González (1985, 264) alude al "campo común para todos los vecinos de un pueblo, lindante con él; que no se labra, y donde suelen recogerse los ganados o establecerse las eras".

7.- **JOARA** (1301, 1353, 1587, 1594). Para López Santos (1947, 42)

(4) Llorente Maldonado (1968, 2016) cita *Aldehuela* como traducción literal de los antiguos nombres de lugar de origen árabe, pues había penetración entre arabófonos y quienes hablan romance.

este topónimo, con pérdida de -b- tras vocal posterior, proviene de *Jovares*, por tanto el topónimo a explicar es este último:

-- *Jubera* es según Alarcos (1950, 481) una variante de "YUGO" < iugum, "monte"; para R. García de Diego (1959, 104) procede de UBERA, IBERUS, que después fue arabizado en *Jubera*.

-- Para Simonet (1975, 605) la forma XUBER significa "encina".

-- En Burgos se documenta YODRA (1181), étimo relacionado con el hidrónimo ODRÁ, base etimológica que entronca con el celta, refiriéndose al "agua" (Herrero, 1978, 146-148). Para Solana (1992, 70) *Odra* es un nombre que recienda la procedencia indoeuropea de los turmogos.

-- Para Román (1990, 92) *Jubeas* viene del ibérico OBI(R)AS, "roca agujereada".

Creemos que *Joara* puede emparentarse con *Jodra* y con la *Yodra* burgalesa, procedente del celta ODRÁ "agua", ya que por la localización discurre el Río Dulce, forma que después se arabizó, como otros nombres alcarreños, caso de *Jirueque*.

8.- **ROMANONES** (1211, 1348), los nombres *Romancos*, *Romanillos* y *Romanones* son una muestra de la división existente en las aldeas entre los visigodos y los hispanorromanos, según Rohlfs (1951, 120-261) y Lapesa (1985, 117). Menéndez Pidal (1986, 505) cree que estos topónimos son reflejo de las razas que se agrupaban en la época visigótica; opinión que no es compartida por Piel (1948, 135).

Topónimos como *Romanones*, *Romancos* y *Romanillos* indican que los habitantes de aquel lugar eran hispanorromanos, frente a los de localidades próximas, que debían de ser de origen visigodo.

9.- **SANTIUSTE** (1129), según Monge (1984, s/n.^o) sufrió el siguiente proceso SANCTI JUSTI > SANTI JUSTI > SANTIUSTI (unión de I+I en I) > *Santiuste* (quizá por disimilación). Dice Yelo (1986, 244) que San Justo tiene un culto atestiguado desde el siglo IV, difundándose por la Península en el siglo VII. Manifiesta Piel (1949, 321) que Justo y su hermano Pastor sufrieron martirio en Complutum (Alcalá de Henares) en el año 340 d. C.

10.- **SÉÑIGO** (1301, 1587, 1594), se trata de una fortaleza con nombre de santo referente a San Iñigo; la derivación del antropónimo según Lapesa (1985, 25 y 51) ENNECES > ENNEKO > ÍÑIGO.

11.- **TORREQUEBRADILLA** (1301, 1353, 1587), los topónimos que empiezan por TORRE-(5) suelen aludir a "puntos fuertes", con capacidad de vigilar una amplia zona de terreno. Este nombre, dado su segundo elemento *Quebradilla*, parece aludir a una fortificación menor que debió de ser destruída parcialmente.

12.- **VARENOSA** (tradición oral), para Unheleck (apud. Ortiz Trifol, 1982, 15) y Morala (1984, 61) la raíz VARA posee un origen indoeuropeo y la significación de "agua"; también Hoz (1963, 238) presenta el radical *UER, *UR, en antiguo Indoeuropeo UAR como "agua"; de este modo el nombre *Varenosa* remitía a "*un lugar abundante en agua*".

III.- Como conclusión es posible señalar que estamos ante un repertorio toponímico no homogéneo. Al parecer poseemos tres nombres antiguos, tal vez prerromanos: *Bretes*, *Joara* y *Varenosa*; puede que *Romanones* fuera impuesto en época del dominio visigótico. El resto de las denominaciones parecen de la época de reconquista y repoblación; de la primera época hallamos el nombre de puntos fortificados: *Torrequebradilla*; y ejemplos de agrupaciones de edificios: *la Alcarria*, *Las Aldehuelas*, *Las Casillas*. A la segunda época pertenecen nombres ligados a la agricultura: *Almigera* y *El Ejío*; y a la hagiotoponimia: *Santiuste* y *Séñigo*.

(5) Dice Oliver Asín (1991, 67-69) que los topónimos castellanos *Torre*, son indicativos de "ese telégrafo de señales", y provienen quizá de la existencia de anteriores torres árabes, las que a su vez, en ocasiones, traducen torres romanas preexistentes.

BIBLIOGRAFIA

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1950): "Apuntaciones sobre toponimia riojana", *Berceo* V n.º 16, Logroño, 473-492.
- ALONSO, Amado (1967): "Estudios lingüísticos. temas españoles, Madrid, Gredos, (3.ª ed.)
- AMIGÓ Y ANGLÉS, Ramón (1979): "Toponimia del Terme Municipal de Vilallonga de Ter, Barcelona, Fundació Salvador Vives.
- ASÍN PALACIOS, Miguel (1944): "Contribución a la toponimia árabe de España, Madrid-Granada, Editorial Nacional, (2.ª ed.)
- BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián (1988): "El Señorío Episcopal de Sigüenza: economía y sociedad (1123-1805), Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana".
- COROMINAS, Juan y PASCUAL, José A. (1980): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico I-IV*, Madrid, Gredos.
- CORTÉS, Luis L. (1950-1952): "Un problema de toponimia española: El nombre de Zamora" *Zephyrus* I, Salamanca, 65-74.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco Javier (1990): "el Señorío de Sigüenza: nueva lectura de documentos", *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 311-326.
- GORDÓN PERAL, M.ª Dolores (1988): *Toponimia de la sierra norte de Sevilla. Estudio lexicológico*, Sevilla, Universidad.
- HERNÁNDEZ CARRASCO, Consuelo V.ª (1978): *Toponimia de la provincia de Murcia (Núcleos de Población)*, Murcia, Universidad.
- HERRERO ALONSO, Abelardo (1978): "Toponimia prerromana de Burgos. III", *Boletín de la Institución Fernán Gómez* año LVII n.º, Burgos, 119-159.
- HOZ, José Javier de (1963): "Hidronimia antigua europea en la Península Ibérica", *Emérita* XXXI fasc 2.ª, Madrid, 227-242.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1985): *Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, (9.ª ed.).
- LÓPEZ SANTOS, Luis (1947): "Toponimia de la Diócesis de León", *Archivos Leoneses* 1, León, 30-64.
- LLORENTE MALDONADO, Antonio (1968): "La toponimia árabe, mozárabe y morisca de la provincia de Salamanca", *Anejo a la Revista de Filología Española* LXXXVI vol. IV, Madrid, 2005-2020.
- MARTINEZ DÍEZ, Gonzalo (1983): *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana. Estudio Histórico-Geográfico*, Madrid, Editorial Nacional.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1986): *Orígenes del Español. Estado Lingüístico de la Península Ibérica hasta el S. XI*, Madrid, Espasa-Calpe, (10ª ed.)

- MINGUELLA Y ARNEDO, Fr. Toribio (1910): *La Diócesis de Sigüenza y sus Obispos I-II*, Madrid, Obispado de Sigüenza.
- MONÉS, Hussain (1957): "La división político-administrativa de la España musulmana", *Revista del Instituto de Estudios Islámicos* V, Madrid, 79-135.
- MONGE MOLINERO, Eusebio (1984): *Topónimos del partido judicial de Sigüenza*, Sigüenza (Guadalajara). El Autor, obra no numerada.
- MORALA, José Ramón (1984): *La toponimia de una zona del Esla, Palanquinos, Campo y Villaviel*, León, Universidad.
- OLIVER ASÍN, Jaime (1991): *Historia del nombre de Madrid*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, (2.ª ed.)
- ORTIZ TRIFOL, Carmen (1982): *Toponimia riojana*, Logroño, Diputación de la Rioja.
- PAVÓN MALDONADO, Basilio (1984): *Guadalajara Medieval. Arte y arqueología Árabe y Mudéjar*, Madrid, C.S.I.C.
- PIEL, Joseph M. (1948): "Nomes de possessores latino-cristaos na toponimia asturo-galego-portuguesa", *Biblos XXIII*, Coimbra (Portugal), 1-184.
- _____ (1949): "Os nomes dos Santos tradicionais hispânicos na toponimia peninsular", *Biblos XXV*, Coimbra (Portugal), 287-353.
- ROHLFS, Gerhard (1951): "Aspectos de toponimia española", *Boletín de Filología* XII, Lisboa, 228-264.
- ROMÁN DEL CERRO, Juan Luis (1990): *El desciframiento de la lengua ibérica en "La ofrenda de los pueblos"*, Valencia, Aguacalera.
- ROSRAFAELES, Ramiro (1918): "Anotaciones para el estudio protohistórico de la Alcarria", *La Palanca*, Guadalajara.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, Nieves (1985): *El habla y la toponimia de la Puebla de Arganzón y el Condado de Treviño*, Vitoria, Diputación Foral de Alava.
- SIMONET, Francisco Javier (1975): *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, Libano (Beirut), Libraire du Liban, (reed. 1988).
- SOLANA SAINZ, José María (1992): "Los cántabros: territorio y costumbres", *Hispania Antigua* XVI, Valladolid, 7-54.
- YELO TEMPLADO, Antonio (1986): "La hagitoponimia y el culto a los santos en la Rioja en época visigoda. Estado actual de la investigación", *Segundo coloquio sobre historia de La Rioja*, Logroño, 241-246.

ESTUDIO PALEOGRAFICO-DIPLOMATICO DE DOS DOCUMENTOS REALES PARA LA HISTORIA DE SIGÜENZA

Dr. Juan Carlos CALENDE DIAZ

Desde que a finales del siglo XVII tuvieran su conocida polémica el jesuita holandés Daniel von Papembroeck y el maurino Jean Mabillon, la Paleografía y la Diplomática han pasado por diferentes etapas hasta su estado actual, en que ambas ciencias están atravesando unos álgidos momentos, tanto a nivel nacional como internacional. Es por ello, y como contribución a sus estudios, que en las próximas líneas realizaremos un análisis, tanto paleográfico como diplomático, de dos documentos relacionados con la historia de Sigüenza. Nos estamos refiriendo a dos interesantes originales que hemos rescatado de los fondos conservados en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, centro fundado por Felipe V en 1713 y que en la actualidad atesora unos 250.000 volúmenes impresos y 10.000 manuscritos.

¿Por qué hemos seleccionado estos documentos? Varias son las razones que podemos aducir -incluyendo su interesante contenido histórico-, pero todas ellas confluyen en los rasgos comunes que presentan ambos. Así, podemos comprobar como estamos ante dos documentos reales, en papel, que se guardan en una misma colección de la Institución anteriormente citada: la de Gustavo Daniel Lorichs, comprada por la Real Academia de 1856 en su testamentaría. En ella se conservan 45 originales, de variada tipología documental (provisiones, cédulas, misivas, albalás, etc.), preservados mediante unas carpetillas de papel para individualizarlos, mientras que todo el conjunto está resguardado por unos cartones grises, a modo de tapas, atados mediante unas cintas blancas. La colección está catalogada con la signatura 9-32-6/7392, y los documentos objeto de nuestro estudio corresponden a los numerados con los guarismos 35 y 36.

Más coincidencias que presentan estos originales son que, desde el punto de vista diplomático, tenemos que definirlos como cédulas reales, datadas en tiempo de los Reyes Católicos, pues ambas están fechadas en 1492.

Asimismo, desde la óptica paleográfica, ambos documentos, escritos heterógrafamente con tinta de color sepia oscuro, están vaciados en escritura cortesana.

Una vez analizadas estas características genéricas, vamos a centrarnos en el estudio individualizado de cada uno de los documentos citados. El primero de ellos (35), datado el día 2 de enero de 1492, es una cédula real de Fernando el Católico enviada al deán y cabildo de Sigüenza notificándoles que ha terminado la guerra contra los moros y han entrado en Granada, por lo que les pide que den gracias a Dios. En ella, encontramos tres manos diferentes que han intervenido en su confección: el amanuense encargado de escribirla, el rey en la firma autógrafa y el secretario Fernando Alvarez en el refrendo.

El texto, como ya hemos dicho con anterioridad, está vaciado en escritura cortesana, de tamaño mediano y módulo casi cuadrado, bien trazada. Además de la intitulación, destacada al comienzo, el texto está distribuido en 13 renglones, teniendo la caja de la escritura una medida de 65 mm. x 190 mm., y respetando los márgenes laterales (20 mm. el izquierdo y 10 mm. el derecho).

La ornamentación que presenta este original se limita a la aparición de alguna fuga inútil al final de los renglones, a trazos nulos simulando signos abreviativos y a la técnica envoltoria, usual en este tipo de escritura, que aparece en los caídos de algunas letras (**g**, **i**, **n**...) o en la cedilla correspondiente a la letra **c**.

En cuanto a la morfología de las letras, vemos como es la característica, siendo las más representativas las siguientes:

A: $\lambda - \pi - \alpha$

C: $\zeta - \tau$

D: δ



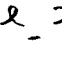
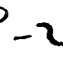
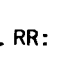

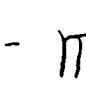
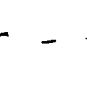
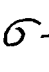
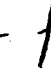









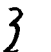

E: $\epsilon - \sigma - \epsilon - \alpha$

F: f

G: $\sigma - \tau$

H: $\frac{1}{2} - f$


I: $z - l - \sigma$

O: o - o - o -  P: 
 R: r - r - r -  -  -  RR:  -  - 
 S:  -  -  -  -  SS: 
 T: t -  V: 
 X:  Y:  - 
 Z:  - 

En cuanto a las principales peculiaridades que presenta este alfabeto apuntaremos éstas = **A**: la última forma sólo se emplea con valor de preposición; **D**: en su modalidad de uncial volteada; **E**: la tercera de las representadas se usa cuando la vocal es conjunción copulativa, mientras que la última es capital; **G**: obsérvese la técnica envoltoria en la primera de ellas; **I**: en sus tipos de normal y caída, siendo esta forma la que se aprovecha en ocasiones para realizar la voluta envolvente; **O**: la última se emplea cuando es comienzo de palabra; **R**: repárese en la diversidad de formas que adopta esta letra, alguna de las cuales de difícil lectura; **RR**: la primera de ellas se emplea cuando la palabra comienza por ella, la segunda en el resto de posiciones y la tercera es la forma mayúscula; **S**: además de la representación alta, es muy usual la forma de sigma griega; **T**: siempre baja, es decir sin sobrepasar el astil la línea superior de la caja del renglón; **V**: con el trazo izquierdo más elevado que el derecho; **X**: empleada para configurar el numeral romano.

Además de lo expuesto, hay que significar que los caídos de las letras suelen descender hasta el renglón inferior, mientras que los astiles son más cortos. Asimismo, sobre la letra **i** aparecen los diacríticos. De la misma forma, es peculiar que las cedillas estén situadas un tanto alejadas de la línea del renglón, cuando no adoptan la forma envolvente.

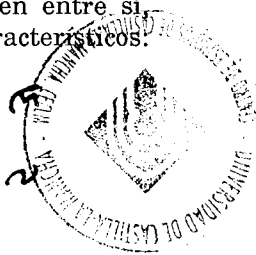
Mayor dificultad presentan las letras cuando se unen entre sí, formando los denominados nexos y ligados. Veamos los más característicos:

AR: 

CI: 

CA: 

CO: 



CRS: 90

DE: d

DES: dh

DO: do

EL: l

ENS: of

FU: fu

GO: 90

LS: lo

RRE: hr

SY: ol

TE: r

TI: n

TR: y

CH: h

DER: d

DI: d

DS: do

EN: m

ER: r

GL: of

GR: of

OR: ol - or

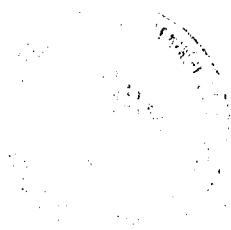
SE: or

SU: on

TES: to

TO: o

UE: ur



Simplemente apuntar que la letra **c** siempre se une a la siguiente por arriba y que en ocasiones las letras se desfiguran absolutamente, perdiendo su autonomía.

Por lo que respecta al sistema braquigráfico, en primer lugar hay que manifestar que los signos abreviativos de carácter general están bien marcados sobre la palabra que inciden, adoptando formas caprichosas (— — —), mientras que los específicos son mínimos: *℥* = para y *℥* = ser. Las abreviaturas, por su parte, no son muy numerosas, formándose la mayoría de las palabras abreviadas por el sistema de contracción, apareciendo el de suspensión para configurar algunos monosílabos y palabras en que se elide la **n** final. Estas son las principales:

CON: <i>co</i>	DERRAMAMIENTOS: <i>derramamto</i>
DESPUES: <i>dps</i>	ENERO: <i>no</i>
ESCRIVIR: <i>ompi</i>	GRACIAS: <i>gras</i>
GUERRA: <i>gr</i>	NUESTRO: <i>no</i>
QUAL: <i>q</i>	QUE: <i>q - q</i>

También es importante exponer que cuando la palabra termina por la sílaba **des** o **les**, la letra abreviada es la **e**, conformándose el siguiente nexa: *de-lo*.

Desde el punto de vista lingüístico, apuntar que existe una buena separación entre palabras, aunque podemos localizar alguna encadenada. Asimismo, a lo largo del texto aparecen diversas contracciones:

DE ELLA: <i>della</i>	DE ELLO: <i>dello</i>
DE ESTE: <i>dex</i>	EN ESTA: <i>esta</i>

El documento, que tiene unas dimensiones totales de 260 mm. x 220 mm., se encuentra en buen estado de conservación, presentando simplemente algunas manchas sobre el papel.

En el aspecto diplomático, hay que comenzar apuntando que el texto está distribuido sobre el monumento escrito de la siguiente manera: arriba,

en el centro, la cruz; luego, más abajo, también resaltado en el centro, la intitulación; posteriormente, a renglón seguido, el texto homogéneo; más abajo, en línea destacada, la firma autógrafa del rey; y finalmente, hacia la derecha, el refrendo del secretario. En el verso del papel, aparecen unos renglones destinados a la dirección.

Asimismo hay que significar que, aunque desde el punto de vista diplomático este documento es una real cédula, desde el jurídico se aproxima más a una carta de notificación, ya que en él, el rey Fernando comunica al cabildo de Sigüenza la noticia sobredicha, aunque posteriormente les demanda que den gracias a Dios por la victoria.

Advertido lo anterior, pasemos a continuación a efectuar un breve análisis estructural de este original público. Se inicia por la invocación simbólica o monográfica, representada por la cruz. Luego, aparece la intitulación ("*Yo el Rey*"), que es seguida por la dirección, en vocativo ("*Venerables dean e cabildo de la yglesia de Syguenza*"). Finalizado el protocolo, comienza el cuerpo mediante la exposición o narración, es decir la fase en donde se manifiestan los motivos concretos que han impulsado al autor del documento a realizarlo ("*hago vos saber que ha plazido a nuestro Sennor... dar bienaventurado fin a la guerra que he tenido con el rrey e moros del rreyno e çibdad de Granada... Lo qual acorde de vos escribir porque se el plazer que dello aveys*"); más tarde, encontramos la disposición, la estricta expresión de la voluntad ("*para que dedes gracias a nuestro Sennor de tan gloriosa vitoria... y para ella nos aveys servido*"). Posteriormente, y en el escatocolo, localizamos las dos partes principales: en primer lugar la data, tanto tópica como cronológica ("*De Granada a doss dias de enero de XCII annos*"), y en segundo la validación, representada por la suscripción autógrafa del rey y por el refrendo de su secretario.

Por lo que respecta al segundo documento (36), con características semejantes al anterior, consiste en otra cédula real, en este caso de Isabel y Fernando, remitida a los tesoreros de la cruzada del obispado de Sigüenza, ordenándoseles que de los maravedís librados a los judíos, por razón de la guerra con los moros, no paguen nada sin su mandato. Está fechada el 6 de septiembre de 1492.

A diferencia del anterior, este original manuscrito, aunque está escrito con letra cortesana, presenta mayores dificultades de lectura, ya que hay más ligados, nexos y abreviaturas, siendo la letra de un tamaño más pequeño.

La caja de la escritura, que tiene los márgenes laterales bien respe-

tados (25 mm. el izquierdo y 10 mm. el derecho), posee unas dimensiones de 125 mm. x 190 mm., y en ella el texto consta de 25 renglones.

Por lo que se refiere a la disposición del texto a lo largo del papel, es buena, típica de esta tipología documental: arriba, destacada, la cruz; luego, también sobresaliendo -en el medio-, la intitulación; más tarde, en bloque homogéneo, el texto; posteriormente, en línea resaltada, las firmas autógrafas de Isabel y Fernando; más abajo, hacia la derecha, el refrendo de Fernando Alvarez; y finalmente, en el extremo inferior, el brevete direccional.

En la confección del documento, que tiene unas dimensiones absolutas de 310 mm. x 220 mm., han intervenido cuatro manos diferentes: la del escribano, la de los Reyes Católicos en las suscripciones, y la de su secretario en el refrendo.

















La morfología que presentan las letras es semejante a la del original anterior, pero como observaremos a continuación existe una mayor gama y diversidad de ellas:

A: a - à - ñ - ñ - ñ - ñ	B: b
C: c - c	D: d
E: e - e - r - c - e	F: f
G: g - g - g - g - g - g	H: h - h - h
I: i - i	O: o - o - o - o
P: p - p - p - p	Q: q - q
R: r - r - r - r - r - r	RR: rr - rr - rr
S: s - s - s - s - s	T: t - t - t
V: v	X: x - x
Y: y	

Por lo que se refiere al presente alfabeto, significar que: **A**: como se puede comprobar puede tener la base abierta o cerrada; la empleada en cuarto lugar, con valor de preposición o cuando es comienzo de palabra; **E**: la primera es mayúscula y la segunda se usa cuando tiene valor de copulativa; **G**: obsérvese la gama que presenta esta letra; **I**: en sus formas de media y baja; **O**: las dos primeras se emplean cuando son comienzo de palabra; **P**: letra que también presenta diversidad morfológica; **R**: adoptando forma cuadrada o redonda, y sus derivaciones, algunas difíciles; **RR**: en las hechuras reflejadas anteriormente; **S**: formas conocidas: alta y sigma; **T**: con la pluralidad de que es una letra baja; **X**: la primera con valor de letra y la segunda de numeral.

Además de lo apuntado, hay que señalar que, por lo general, es característico que los caídos descienden hasta el renglón inferior, mientras que los astiles no suelen alcanzar el inmediatamente superior.

Respecto a los nexos veremos como son, en ocasiones, complicados, y su número es más elevado que antes:

AL:		AR:	
BLI:		CA:	
CE:		CER:	
CI:		CO:	
CR:		CU:	
DE:		DER:	
DI:		DO:	
EL:		EN:	

ER: *re*
 FE: *f*
 OR: *o*
 RES: *rf*
 SO: *ov - oo*
 TE: *t*
 TO: *o - oo*
 VI: *v*

ES: *s*
 FI: *f*
 QR: *of*
 RI: *r*
 TAL: *raf*
 TH: *th*
 TR: *r*
 TY: *y*

Lo mismo sucede con las palabras abreviadas, teniendo, en cuanto al sistema braquigráfico, las mismas características que las apuntadas para el ejemplar anterior. Veamos las principales:

CARTA: *ca*
 CRISTO: *x po*
 FECHO: *fo*
 MANERA: *mana*
 NUESTRO: *nro*
 QUALES: *glo - glos*
 QUIER: *o - oe*
 TIEMPO: *tpo*

CHRISTIANO: *x p rano*
 DICHOS: *o - oos - oos*
 GUERRA: *gu*
 MARAVEDIS: *ma*
 OBISPADO: *obpaob*
 QUE: *q - q - q*
 SERVICIO: *fy*
 VUESTRO: *vpo*

Asimismo conviene recordar que cuando la palabra termina en n, esta letra se suele elidir, y que si la desinencia es **tes**, **des**, **les** o **res**, es la vocal la que desaparece=

ro - do - lo - ro

En cuanto a los signos abreviativos generales, al igual que antes, son largos y bien marcados, adquiriendo a veces imágenes caprichosas: *1-2*; por su parte, los específicos son más abundantes:

PER-PAR: *P*

SER: *S*

PAR: *P*

PER: *P*

VER: *V*

Sin embargo, las contracciones que aparecen a lo largo del texto son menos numerosas que en el ejemplo anterior, limitándose a éstas: *dese*, *quel*, *dellos*.

Desde el punto de vista de la ornamentación, las características señaladas antes nos sirven para el presente, y al igual en lo concerniente a la separación de palabras.

Por lo que respecta al estado de conservación, este documento está algo peor que el otro, ya que tiene algunos fragmentos rotos, producidos por los dobleces a que se ha visto sometido, pero, en general, hay que catalogarlo de bueno.

Centrándonos en el análisis diplomático, comenzaremos apuntando que la tipología de este original es, como ya hemos dicho, una cédula real, tanto desde el punto de vista diplomático como jurídico, ya que encierra una orden o mandato.

Indicado lo anterior, pasemos a realizar el análisis estructural de este ejemplar. El protocolo empieza por la invocación simbólica (cruz), que es seguida por la intitulación ("*Yo el Rey e la Reyna*") y la dirección ("*Thesorerros de la cruzada del obispado de Syguença*"). Más adelante, en el cuerpo o

centro, aparece en primer lugar la exposición ("*a nos es fecha rrelaçion quel rreverendo yn christo padre obispo de Avila... a nuestro servicio cumple que no pagueis cosa alguna a los dichos judios ni a otros por ellos*"); más tarde encontramos la disposición, en forma de precepto ("*Por ende nos vos mandamos que de todos los maravedis librados a los dichos judios que son ydos de nuestros rreynos... no pagues cosa alguna a ningunas ni algunas personas que por ellos y en su nombre lo demanden y muestren su poder syn nuestra liçençia..., e otrosy vos mandamos que luego dedes al que esta carta vos mostrare copia e rrelacion jurada e firmada de todo lo que aveys pagado de vuestro cargo... Lo qual vos mandamos que fagades non enbargante qualesquier libramientos que en vos aya librado el dicho rreverendo... porque nos lo suspendemos todo como dicho es*"), para concluir con dos cláusulas renunciativas: una prohibitiva ("*e non fagades ende al*", -es decir; "no hagays lo contrario") y otra conminatoria de carácter espiritual ("*so pena de la nuestra merçed*"). Por lo que respecta al escatocolo o protocolo final, apuntar que en él aparecen como partes fundamentales la data, tanto geográfica o tópica ("*Çaragoça*") como crónica o cronológica ("*seyss dias del mes de setyenbre de XCII annos*"), y la validación, conformada por las firmas autógrafas de ambos monarcas y por el refrendo del escribano Fernández Alvarez.

Finalmente, y como conclusión de este estudio en el que hemos presentado dos interesantes documentos históricos relativos a Sigüenza y los hemos analizado sucintamente desde el punto de vista paleográfico y diplomático, vamos a transcribirlos, para lo cual hemos determinado respetar la grafía original de cada cédula.

DOCUMENTO 1

(Cruz) / El Rey /

Venerables dean e cabildo de la yglesia de Syguença; hago vos saber que ha plazido a nuestro / sennor despues de muchos y grandes trabajos e gastos e fatigas de nuestros rreynos e muertes e / derramamientos de sangre e de muchos de nuestros subditos e naturales dar bienaventurado fin / a la guerra que he tenido con el rrey e moros del rreyno e çibdad de Granada, La qual tenuta e / ocupada por ellos por mas de seteçientos e ochenta annos, oy doss dias de enero deste anno de / noventa e dos es venida a nuestro poder y sennorio e se [nos] entrego el Alhanbra e la çibdad e las / otras fuerças della con todos los otros castillos y fortalezas y pueblos que deste rreyno me / quedavan por ganar. Lo qual acorde de vos escribir porque se el plazer que dello avreys y para que / dedes gracias a nuestro Sennor de tan gloriosa

vitoria como le ha plazido de darnos a gloria y / ensalzamiento suyo y de nuestra santa fe catolica, onor y acrescentamiento de nuestros rreynos / e sennorios y generalmente onrra, rreposito y descanso de todos nuestros subditos e / naturales que con tanta fe y lealtad en esta santa conquista y para ella nos aveys servido. / De Granada a doss dias de enero de XCII annos /

Yo el Rey (autógrafo) / Por mandato del Rey, Fernando Alvarez (refrendo).

(En el reverso) Por el Rey / A los venerables dean e cabildo / de la Yglesia de Siguença. /

DOCUMENTO 2

(Cruz) / El Rey e la Reyna /

Thesoreros de la crusada del obispado de Syguença; a nos es fecha rrelacion que el rreverendo yn Christo / padre obispo de Avila, nuestro confesor, libro en vosotros algunas contias de maravedis a algunos conçejos / de algunos lugares e a algunas aljamas de judios e personas partyculares dellas que nos los pretaron para los gastos de la guerra de los moros del Reyno de Granada, y porque en los maravedis que nos / pretaron los dichos conçejos dis que alguna parte dellos han de aver los judíos que moravan en los dichos lugares / que dis que los pretaron juntamente con los conçejos dellos y por algunas cosas cumplideras a nuestro servicio / cumple que no pagueis cosa alguna a los dichos judios ni a otros por ellos. Por ende nos vos mandamos / que de todos los maravedis librados a los dichos judios que son ydos de nuestros rreynos asy por aljamas como / a personas partyculares por sy o juntamente con los dichos conçejos de los lugares donde bivian / no pagues cosa alguna a ningunas ni algunas personas que por ellos y en su nombre lo demanden / u muestren su poder syn nuestra liçençia y especial mandado para ello y porque se sepa quales / maravedis son los que prestaron los dichos judios juntamente con los conçejos de los dichos lugares, / nos vos mandamos que la tiempo que pagardes los dichos maravedis a los dichos conçejos que asy les fueron / librados de los dichos prestydos traygan e averiguan ante los corregidores de las çibdades e villas / dese dicho obispado los maravedis que cada una persona christiano e judio del tal lugar presto para que ellos / averiguen lo que pretaron los judios para que aquello detengays en vosotros para rrecudir a nos con ello / e syn la dicha averiguacion de los dichos corregidores non pagues cosa alguna a los dichos conçejos / de los dichos lugares çerfificando vos lo que de otra manera pagardes o avreys oerdido e lo pagares / otra vez a nos; e otrosy vos mandamos que luego dedes al que esta carta vos mostrare copia e rrelacion / jurada e firmada de todo lo que aveys pagado de vuestro cargo

e en que tiempo lo pagastes porque nos lo quere- / mos mandar ver. Lo qual vos mandamos que fagades non enbargante qualesquier libramientos que en vos / aya librado el dicho rreverendo obispo de Avila ni qualesquier obligaçiones que ayays fecho por los / maravedis dellos a otras qualesquier personas en nombre de los dichos judios, porque nos lo suspende- / mos todo como dicho es, e non fagades ende al so pena de la nuestra merçed. Fecho en Çaragoçz a seys dias del mes de setyenbre de XCII annos. /

Yo el rey (autógrafo). Yo la Reyna (autógrafo) / Por mandato del Rey e de la Reyna / Fernando Alvarez (refrendo).

(En el extremo inferior) Para el obispo de Syguença. /

SIGÜENZA EN EL CENTENARIO DE LAYNA SERRANO

Juan Ant. MARTINEZ GOMEZ-GORDO
Cronista Oficial de Sigüenza

Celebramos este año el Centenario de nacimiento del historiador y Cronista Provincial Dr. **D. Francisco Layna Serrano** en la localidad de Luzón -de la cual es Hijo Predilecto-, donde su padre ejercía la medicina rural.

Son numerosas las villas y ciudades que le han rendido homenaje en estos meses y se ha estudiado, comentado y criticado su ingente obra desde todos los puntos de vista posibles, sea la Historia, el Arte, el folclore, su religiosidad, su patriotismo, etc. y Sigüenza, -representada en este caso por los "Amigos de Sigüenza" defensores a ultranza de su rico patrimonio histórico-artístico- no podía faltar a la cita. Entre los diversos homenajes póstumos destacamos el hecho de que la Editorial AACHE que dirige al actual Cronista Provincial, Dr. Herrera Casado, en colaboración con diversas Corporaciones provinciales, ha iniciado la meritoria labor de reeditar sus Obras Completas, adecuándolas a los tiempos modernos: su lectura, será sin duda, la mejor manera de rendirle el mayor y justo homenaje.

Resumamos de la figura del Dr. Layna Serrano que tras haber culminado su vida profesional como Otorrinolaringólogo de la Asociación de Telégrafos y Correos y haber desarrollado una labor científica brillante, ya en su madurez se entregó de una manera desinteresada y con verdadera pasión a la investigación histórica y artística de nuestra provincia, siguiendo las huellas marcadas por su tío D. Manuel Serrano Sanz, eximio polígrafo con quien mantuvo largos contactos en la ciudad de Sigüenza donde gustaba veranear al tiempo que investigaba sus Archivos, personaje relevante de nuestra provincia a quien por sus méritos le rindió la ciudad seguntina un cálido homenaje en 1935, dando su nombre a la antigua calle de Medina a los tres años de haber fallecido a la temprana edad de 66 años.

De Serrano Sanz, como discípulo predilecto, toma el Dr. Layna la antorcha investigadora y cumple fielmente con sus sueños y sus deseos de escribir la historia de Guadalajara, la de sus Mendoza, sus Castillos y sus ciudades históricas, ansia incumplida por su tío a quien honrosamente sucede en amorosa compenetración de amor a su tierra natal, y movido además de la sana ira de contemplar cómo un americano se llevaba piedra por piedra el Monasterio de Óvila para decorar sus posesiones su empeño se acrecienta aún más.

Citar todos los títulos honoríficos que el doctor Layna Serrano obtuvo a partir de sus 41 años, cuando fue nombrado en 1934 Cronista Oficial de la Provincia sería largo y prolijo, y sólo nos cabe afirmar una vez más que desde estos puestos rectores y provinciales de la vida cultural supo defender con personalísima energía, tanto con su pluma como con su palabra, la recuperación y la restauración del rico y variadísimo Patrimonio Histórico-Artístico que nos legaron nuestros mayores a lo largo de los siglos, empeño en el que centró su vida una vez que enviudó de su primera amada esposa, y que le sirvió de lucha contra la soledad y la depresión. Yo mismo, ahora hace 21 años escribía de él, que era *"hombre sencillo y tenaz, desinteresado e ilusionado, laborioso e incansable, de austeridad castellana, que trabajó toda su vida por la tierra alcarreña, por su Arte, por su Historia y su Cultura, sacrificándolo todo y pensando, al estilo marañoniano, que era su grata obligación impuesta por vocación"*.

Fue fructífera casualidad que en sus años de mayor actividad como Cronista y como presidente de la Comisión Provincial de Monumentos, trabase amistad con su coetáneo el Marqués de Lozoya, D. Juan de Contreras y López de Ayala, historiador eminente y Director General de Bellas Artes en los años 39-52, a quien atosigó a peticiones, que fueron tantas y con tal tesón que hicieron exclamar al Marqués: *"He llegado a vislumbrar o sospechar que en la conciencia del sabio doctor duerme el secreto anhelo de que toda la provincia de Guadalajara sea declarada Monumento Nacional y de que se invierta en ella la totalidad del presupuesto de Bellas Artes"*. A esta pasión por defender el legado histórico-artístico y a esta peculiar machaconería debe en gran parte Sigüenza la restauración de sus principales monumentos **y la declaración oficial de ser calificados Monumentos Nacionales: La Catedral y su Castillo-Alcazaba.**

Sobre su Catedral -la cual estaba siendo restaurada por Regiones Devastadas a las órdenes del arquitecto D. Leopoldo Torres Balbás y que concluyó con gran acierto D. Antonio Labrada Chércoles-, tan afectada en su totalidad por la Guerra Civil, escribió con especial cariño en al revista *Arte Español*, de la Sociedad de Amigos del Arte, un ensayo titulado *"Obras*

que deben hacerse en la catedral de Sigüenza antes de dar por terminadas las actuales de reconstrucción y restauración". En cuanto al Castillo, condenado de no restaurarlo prontamente a una total ruina, fue de gran impacto social su conferencia del 9 de diciembre de 1956 *"El Castillo-Palacio de los Obispos de Sigüenza"*, editada por la Asociación de los Amigos de los Castillos, peticiones que refuerza en su libro *"Castillos de Guadalajara"* de 1960, e interesando en el asunto al ministro Fraga, sin olvidarnos de una larga serie de artículos periodísticos, tales como *"Conozca hoy... Sigüenza y su partido"*, o *"El Primer Parador Nacional de Turismo de nuestra provincia, en el Castillo de Sigüenza será construido en el bienio 1970-71"*, entre otros, que van creando en la conciencia nacional y en lo poderes públicos una favorable expectación en torno a los valores artísticos, culturales y turísticos de la ciudad mitrada del Henares, cuyos ecos aun perduran y de cuyos frutos aun se vive.

En el quinquenio 1962-67 y siempre al unísono de las Corporaciones Municipales seguntinas regidas por Bernal Jimeno, Relaño Ajamil y finalmente por Poyo del Pino, hace varias gestiones para darle a las venerables piedras del Castillo una salida airosa que permitiese su supervivencia, en la esperanza primero de que se convirtiese en Archivo Histórico Nacional al ser adquirido por el Ministerio de Educación y Ciencia, y al no fructificar este proyecto, insite el Dr. Layna en una nueva utilización en artículo periodístico bajo el título *"El Castillo de Sigüenza y la Escuela de Maestría"*, entre otras formulaciones, para finalizar como Parador Nacional. Mientras tanto había conseguido que la ciudad de Sigüenza fuese declarada Conjunto Monumental el 20 de mayo de 1965. La insistencia tenaz y machacona hasta la saciedad en estas peticiones, con esa voz monótono y estridente que le caracterizaba por su sordera, atronaron los despachos de los organismos oficiales, sobre todo a partir de 1967 tras celebrarse los Congresos Provinciales y Nacionales de Turismo, mayo del 64, y culmina al fin en la aprobación por el Consejo de Ministros del 7 de abril de 1972, a petición del Ministro Sánchez Bella del proyecto de reconstrucción parcial del viejo Castillo y la construcción de un Parador de Turismo en su interior, tras el apoyo del Subdirector de Promoción Turística, Sr. Aguirre, y del Dr. Rodríguez de la Fuente que le acompañaron en la histórica visita decisoria del 27 de octubre de 1971.

"Como mezcquina parte del pago de gratitud que el pueblo seguntino y la provincia entera le adeuda -escribía yo en mi opúsculo editado por la Corporación Municipal seguntina en 1972-, a mi petición el pleno municipal tomó en 1971 el acuerdo de rendirle un merecido homenaje póstumo, en abril del 72, colocando una placa conmemorativa a la entrada del Castillo, para su eterna memoria y ejemplo de siglos venideros que reza así:

*AL ILUSTRE POLIGRAFO ALCARREÑO
DR. D. FRANCISCO LAYNA SERRANO
CRONISTA PROVINCIAL DE GUADALAJARA
DEFENSOR DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL CASTILLO
Y DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE SIGÜENZA
1894-1971
HOMENAJE DE SIGÜENZA A SU MEMORIA.*



Autoridades seguntinas y sobrino del Dr. Layna Serrano, Utrilla Layna, colocan una corona en la placa conmemorativa en la celebración de su centenario

GARCIA PERDICES, EL POETA MARIANO

(IN MEMORIAM)

Juan A. MARTINEZ GÓMEZ-GORDO
Cronista Oficial de Sigüenza



Cuando los poetas transponen el umbral de la vida terrena y se elevan a las alturas celestiales, lo deben hacer de la mano de los ángeles, y así García Perdices -como lo hizo con anterioridad Ochaita quebrando su delicada y vibrante voz cantando a la Virgen en la ducal Pastrana-, lo ha hecho con su último libro, *Reina de los Poetas*, de cantos a las diversas advocaciones provinciales a la Virgen bajo el brazo, con la tinta aún fresca y el eco de su voz recitando sus cantos marianos resonando en las alturas.

Jesús García Perdices, veterano escritor, periodista y poeta; defensor del Turismo provincial y de una manera especial del turismo rural, como presidente del Club Alcarreño de Montaña, acérrimo montañero de vocación -montañero de macuto a cuestras y de botas bien engrasadas, como él mismo se describió- y fundador y director de la revista *Acampada*; defensor permanente de la Naturaleza, desde su puesto de presidente de la oportuna Sección en el Patronato provincial de Cultura "Marqués de Santillana", sobre todo en defensa del Parque Natural del Alto Tajo y gran conocedor de todos los caminos rurales e iniciador en nuestra Región de las Topo-Guías para caminos itinerantes, consiguiendo que nuestra provincia se incorporase con todos los honores a la Red Internacional de Senderos de Gran Recorrido que se inicia en Austria y termina en la vecina Portugal; llevaba a la provincia entera metida en sus carnes, pero de una manera especial a las tierras seguntinas que encerraban amorosamente en su corazón.

Jesús, harto de escribir sobre todo lo relacionado con nuestra provincia con entusiasmo contagioso, se había convertido en su fase de jubilado en acérrimo defensor de la senectud, cuyos problemas sociales y económicos le angustiaban.

Jesús también tenía -y podía presumir de ello- "un millón de amigos", y sin duda alguna la mayoría seguntinos, agradecidos a los cantos en su docena de libros de poemas marianos que en su vida hizo a Ntra. Sra. de *la Mayor*, en nuestra Catedral, o a Ntra. Sra. de *La Salud*, en Barbatona, romero de bien romerías. Amigos que releen con gusto y nostalgia su "*Cita en el Ocejón*", "*Cual aurora naciente*", "*Nieve en el Alto Tajo*", "*Castilla siempre Castilla*", "*Paisajes y Vivencias*", "*Reina de los poetas*", y aquellos preciosos artículos escritos junto a los míos en "*Guadalajara. El último paraíso*", dedicado a las rutas paisajísticas, en las que ya nos advierte que era completamente imposible describir en un par de volúmenes toda su belleza paisajística, y en "*Guadalajara*", dedicado a la descripción geográfica de nuestra provincia, que le hicieron exclamar: "Nunca, como en mi caso, fueron más reales los versos del poeta: *Caminante, no hay camino, se hace camino al andar*".

No temas, no, el ser olvidado por quienes tuvieron la suerte de conocerte o de enriquecerse con tu amistad. Borra de tu mente, Jesús, tus versos de dudas y temores al decirnos: "*Por las mismas razones / tengo una herida / que sangra a borbotones / si alguien me olvida*", que la salmodia de tus versos nos acompañarán eternamente, y te los robaremos, como tú me acusaste algún día, para reproducirlos sin tu permiso, porque habrán pasado a ser propiedad de todos los alcarreños enamorados de su tierra y acervo de nuestra cultura.

El céfiro, ese viento suave y amoroso de los poetas, nos habrá traído sin duda alguna pizcas de tus cenizas esparcidas en el cerro *Picarón* de Huérmeces del Cerro, unidas a algún pétalo de rosa como fue tu deseo. ¡Descansa en paz, Jesús!

RATIFICACIÓN DEL HERMANAMIENTO DE SIGÜENZA CON SAINTE LIVRADE

Juan A. MARTINEZ GOMEZ-GORDO
Cronista Oficial de Sigüenza

El pasado 22 de mayo, fue ratificado el Hermanamiento de la ciudad de Sigüenza con la ciudad francesa de Sainte Livrade sur Lot, tras más de un lustro de apatía por las Corporaciones municipales seguntinas. Con ello se estrechan los lazos de amistad, y de ayudas e intercambios culturales y artesanales. El broche de oro de los actos oficiales lo constituyeron la actuación de la rondalla seguntina, el concierto de piano del joven artista, Felipe J. Ramírez, ofrecido por Ibercaja, y la cena de hermanamiento de la que acudieron más de cien comensales, ante la convocatoria de las asociaciones culturales seguntinas. El día anterior, el cronista que suscribe les acompañó a visitar Palazuelos, nuestra pequeña «Avila alcarreña» y Atienza, la monumental ciudad vecinal para contemplar su rico tesoro patrimonial eclesiástico y la majestuosa fiereza de su castillo roquero.

Los ediles livradeses ofrecieron en los salones de la Plazuela de la Cárcel, una magnífica exposición de pintura y de fotografía de su localidad, así como una amplia muestra de sus productos manufacturados, tanto de ciruelas -cuya producción rebasa las 52.000 toneladas-, como de quesos y de magrets y patés de patos y ocas. No hemos de olvidar que el título geoturístico de Sainte Livrade es el de «Reina de las ciruelas».

En 1982, merced a los lazos históricos y religiosos entre ambas ciudades se iniciaron contactos municipales y de diversas asociaciones culturales y como hoy se ha plantado una parra de Sainte Livrade, en aquella memorable fecha se plantó un ciruelo, el ciruelo del hermanamiento, en los jardines del Palacio Municipal, -por cierto, hoy arrancado de cuajo con el pasado ciclón-, al tiempo que se descubrió una placa conmemorativa del hermanamiento en el patio de dicho edificio municipal por los alcaldes presidentes de ambos municipios, monsieur D'Caqueray y el que suscribe.

Constituía Santa Librada el nexo de unión, junto a nuestro primer obispo, don Bernardo de Agén -la capital cercana a Sainte Livrade-, para justificar el hermanamiento entre ambas ciudades. Las reliquias de Santa Librada que sirvieron de fundamento espiritual de la erección de la catedral de Sigüenza, en cantidad y calidad suficientes como para constituirse en cuerpo -medio esqueleto de joven según la precisión forense del profesor Resel en tiempos del obispo Alonso Muñoyerro-, fueron traídas muy verosimilmente por el mismo don Bernardo, de la iglesia de Sainte Livrade, iglesia citada ya en tiempos de Carlomagno, junto con las reliquias de San Sacerdote -la ciudad de Sant Sardós, está cercana a Agén y a Sante Livrade- y desde el siglo XII, durante siete siglos, fue considerada patrona de la catedral, de la ciudad y de la diócesis seguntina, hasta que en la prelación del obispo Bereciartúa, basándose en la multitud de disparatadas leyendas surgidas en su hagiografía por «dolo pío» fue suprimiendo su culto, y aunque más tarde fue restablecido por breve pontificio como culto local, merced a las gestiones personales de nuestro memorable obispo monseñor Laureano Castán Lacoma, aunque relegada a segundo término de su patronazgo, su actual veneración ha decaído lastimosamente, quedando tan solo en pie su bellissimo altar plateresco y sus santas reliquias, tesoro cultural y espiritual que debe justificar por los siglos de los siglos, nuestro hermanamiento con Sainte Livrade.

RINCON BIBLIOGRAFICO SEGUNTINO

José Ramón LOPEZ DE LOS MOZOS

ABSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza.*

Núm. 19 (Sigüenza, abril 1993), 36 pp. Contiene:

"Por desgracia, no era cierto" (Editorial, p. 3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-10); SAN MIGUEL, Juan M. "El Cristo de las Misericordias" (Evocación, pp. 11-13); ASENJO PELEGRINA, Juan J. "El púlpito plateresco de Martín de Vandoma restaurado por el escultor Traperero" (Así es la Catedral, pp. 15-18); FERNANDEZ-GALIANO, Antonio y MATEO, Lope, "La eternidad de su lectura" (A la Catedral de Sigüenza, La muerte del Doncel de Sigüenza y El Doncel de Sigüenza) (Pulchra Seguntina, p. 19); DE LAS HERAS MUELA, Jesús, "El más bello barroco seguntino" (Reportaje, pp. 21-23); MANZANO LAHOZ, Antonio y SORANDO, Luis "Las banderas de la capilla del Doncel de la Catedral de Sigüenza" (Investigación, pp. 25-27); MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio, "Sigüenza en el Cenetenario de Layna Serrano" (Personajes, pp. 29-30); SOTODOSOS RAMOS, Fernando, "Actualizar la Historia" (Colaboración, p. 31); y MONSALUD, Salvador, "La Catedral de Sigüenza" (Retrospectiva, pp. 33-34).

ABSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza.*

Núm. 20 (Sigüenza, agosto 1993), 36 pp. Contiene:

"Llamada urgente a la generosidad" (Editorial, p. 3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-13); ASENJO PELEGRINA, Juan J., "Diego de Muros, Obispo de Oviedo, canónigo de Sigüenza y catedrático de su Universidad" (Personajes, pp. 17-17); OTERO GONZALEZ, Laureano, "Clerigos de la Diócesis de Sigüenza, obispos en otras Diócesis" (p. 17); MARCO MARTINEZ, Juan Antonio, "Tres remates barrocos en la fábrica de la Catedral" (Así es la Catedral, pp. 19-22); MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio, "García Perdices, el poeta mariano" (Pulchra Seguntina, p. 23); DE LAS HERAS MUELA, Jesús, "La más bella antorcha de la ciudad" (reportaje, pp. 25-28); ORTEGO GIL, Pedro, "La huelga de monaguillos de 1922" (Evocación, p. 29); ALVAR, Manuel, "Evocación del Doncel" (Colaboración, p. 31), y DAVARA, Francisco Javier, "De nuevo, Hilario Yaben" (Retrospectiva, pp. 33-34).

"Alfar del Monte en Pozancos. el ritmo rural", *Castilla-La Mancha*. Revista de Información de la Junta de Comunidades, núm. 77 (Toledo, enero-febrero, 1993), pp. 70-71

BLAZQUEZ, Adrián y CALVO, Thomas, *Guadalajara y el Nuevo Mundo. Nuño Beltrán de Guzmán: semblanza de un conquistador*. Guadalajara, Diputación Provincial / Instituto Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" (Col. "Virrey Mendoza", 3), 1992, 288 pp.

1993. CALENDARIO DE FIESTAS TRADICIONALES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. Excm. Diputación Provincial de Guadalajara. Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana".

Claridad de Clara. VIII Centenario de su nacimiento 1193-1993. Hermanas Clarisas. Sigüenza, 1993, 40 pp. Presentación de Constantino Casado.

La cruzada de Sigüenza. Sigüenza (Guadalajara), Rayuela, 1993, s.p. [20 p.]

EMBED VILLAVERDE, Salvador, *Verdades y... ¿Mentiras?* Guadalajara, 1992, 558 pp. Prólogo de Manuel Seco y presentación de Obdulio Díaz Mora.

FIESTAS DE SAN ROQUE'93 del 12 al 17 de agosto. Sigüenza, 1993: Contiene: LLORENTE MATEO, Marcelino, "Saludo"; LOPEZ DE LOSMOZOS, José-Ramón, "Mariano Canfrán seguntino y cincelador de metales"; MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio, "Nuestro Fermín Santos"; ALONSO, Carlos, "A las almas desconocidas de miles de artesanos que han abandonado este mundo"; ALONSO, Carlos, "Arte popular sano"; LOPEZ ARTIGA, Ricardo, "La actual metalistería en Sigüenza", y DAVARA, Francisco Javier, "Artesanos hacia el futuro".

GARCIA HUERTA, Rosario, "El hábitat durante la edad del hierro en las parameras de Sigüenza y Molina de Aragón (Guadalajara)", *Kalathos*, 9-10 (Teruel 1989-90), pp. 147-173.

GARCIA PERDICES, Jesús, *reina de los Poetas (Treinta Poemas Marianos)*. Guadalajara, AACHE eds., 1993. Sobre Sigüenza: Virgen de la Soledad, de El Atance (pp. 11-12); Virgen de la Salud, de Barbatona (pp. 15-16); Virgen de las Candelas, de Huérmeces del Cerro 8pp. 43-44; Virgen de Mirabueno, de Mirabueno (pp. 49-52), y Virgen de la Mayor, de Sigüenza (pp. 61-62).

GARCIA PEREZ, Guillermo, *Elpha. Ocho estudios sobre el "Cantar de Myo cid"*. Madrid, Eds. Polifemo, 1993. 326 pp. mapas. Fots. b/n.

Gran Enciclopedia Visual Descubrir España (Geografía. Turismo. Arte. Gastronomía). *Castilla-La Mancha*. Madrid, Ediciones Tiempo, S. A. /Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, [1993]. 100 pp. Texto y vídeo (30 minutos). Sigüenza en pp. 81-83.

¡*Guadalajara, qué guapa es!* Guadalajara, Ed. GELCO, 1993 (s. p.). Contiene 62 fotografías en color de Macho Abascal. Presentación de Carlos López Alvarez. Sobre Sigüenza: Castillo de Jadraque, Sigüenza, Aguilar de Anguita, Barranco de Pelegrina y La Torresaviñán (castillo).

Guadalajara un hermoso país. Colección de Cuatro folletos editados por la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara. Guadalajara 1992. Fotografías a color. Planos.

a) HERRERA CASADO, Antonio, *Arte y Monumentos*, 16 pp.

b) LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, *Costumbres y Tradiciones*, 12 pp.

c) SANZ, Carlos, *Naturaleza*, 16 pp.

d) SANZ, Carlos, *Piasajes*, 16 pp.

ILDARA. *Boletín de la Asociación "Reconquista"*, n.º 48 (Jadraque, 1992), 27 pp.

ILDARA. *Boletín de la Asociación "Reconquista"*, n.º 49 (Jadraque), 42 pp.

ILDARA. *Boletín de la Asociación "Reconquista"*, n.º 50 (Jadraque), 42 pp.

LAPORTE FERNANDEZ-ALFARO, Pedro, "La Plaza Mayor de Sigüenza", *Archivo Español de arte*, pp. 259-260 (Madrid 1992), pp. 403-415.

LORENTE TOLEDO, Luis, *Revolución liberal y municipal. Toledo, 1820-1823*. Toledo 1993, incluye entre la bibliografía, la siguiente:

LOPEZ JUANA PINILLA, J.: *Situación de la Hacienda Pública de España en marzo de 1822 y medios de mejorarla*. Madrid, Imp. L. Núñez de Vargas, 1822.

-*Biblioteca de Hacienda de España*. Madrid, Imp. Aguado, 1840-48. VI vols.

-*Memorial sobre los males que sufre el comercio español y medios de repararlos*. Cádiz, omp. Roquero, 1820.

-Observaciones sobre los perjuicios y monstruosidad de la Contribución exacta para establecerla y clases de contribuciones que más bien puede soportar la Nación. Madrid, Imp. Aguado, 1820. (Pág. 186).

MARTINEZ DE AGUIRRE, Javier, "La obra del escultor Sebastián de Almonacid en Sevilla (1509-1510)", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LVIII (Valladolid 1992), pp. 313-326.

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio, "El pan en la historia de Sigüenza", *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 23 (1992, 3.º), pp. 78-97 con cuatro grabados.

Memorias del Seminario de Historia Antigua III. La celtización del Tajo Superios. Estudios de Arqueología editados por Jesús Valiente Malla. Universidad de Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones, 1992. 122 pp. XI láms. Contiene: GARCIA MORENO, Luis A., "Presentación", pp. 5-6; VALIENTE MALLA, Jesús, "Introducción", pp. 7-10; Idem., "El cerro Padrastro de Santamera y la Protohistoria del Valle del Henares", pp. 11-44; CRESPO CANO, María Luz, "Pico Buitre y el Bronce Final en el Valle del Henares", pp. 45-65; MARTINEZ SASTRE, Vicente, "El poblado de Campos de Urnas de Fuente Estaca (Embid, Guadalajara)", pp. 67-78; IGLESIAS VECINA, Eusebio, "La romanización en la comarca de Atienza", pp. 79-106, y GOMEZ-PANTOJA, Joaquín, "Notas históricas sobre la zona del alto Henares en época romana", pp. 107-122.

MONGE MOLINERO, Eusebio, *Topónimos de la Provincia de Guadalajara*, Sigüenza, el autor, 1993, 206 pp.

ORTEGO GIL, Pedro, *El levantamiento de 1843: la Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Guadalajara.* Guadalajara, Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento, 1993 (Col. Cuadernos de Historia de Guadalajara, núm. 4), 73 pp. Prólogo de José María Bris Gallego.

PECESRATA, Felipe-Gil - HNAS. CLARISAS DE SIGÜENZA, "*Hermanas Clarisas de Sigüenza. En el octavo centenario de Santa Clara de Asís, 1193-1993 y en el cincuentenario del actual Monasterio de Santa María de los Huertos. 2 de Agosto 1943 - 2 de Agosto 1993.*" Sigüenza (Guadalajara), 1993. 72 pp. Fotos color.

Programa Oficial. Cultos y Actos que la cofradía de San Vicente Mártir y el

Excmo. Ayuntamiento celebran en honor de su Titular y Patrón de esta ciudad. Sigüenza, 1993. (Tríptico).

RIOSALIDO 1993. Fiestas Patronales en honor de la Santísima Virgen Inmaculada del 26 al 29 de Agosto. (S. p.). Contiene: LA COMISION DE FIESTAS, "Saludo"; "Riosalido desde fuera"; RANZ YUBERO, José-Antonio, "Documento sobre Riosalido", y CRISTINA, LUCIA, MIGUEL, DAVID y MIGUEL, "Ríosalido desde dentro".

SEVILLA MUÑOZ, Julia, "Joaquín Calvo-Sotelo y los refranes", *Paremia*, 1 (Madrid 1993), pp. 7-9.

SEVILLA MUÑOZ, Julia, "Las paremias francesas recopiladas por Hernán Núñez", *Paremia*, 1 (Madrid 1993), pp. 101-117.

Sigüenza artesana. Ritmos de vida. Guadalajara, Ayuntamiento de Sigüenza, 1992. (Video).

TRAVESAÑA, *revista de Información Municipal*, Núm. 1 (Guadalajara, Ed. Ayuntamiento de Sigüenza, julio/septiembre 1993), 40 pp.

EL VENDAVAL DEL 24 DE MAYO DE 1993

El terrible vendaval del 24 de mayo, de unos minutos de duración, cruzó la ciudad de Sigüenza por el eje Parador de Turismo-Vadillo-Paseo de las Cruces, y asoló cuantos tejados encontró a su paso, dañando gran parte de los edificios eclesiásticos -Catedral, Colegio de Infantes hoy de "Josefinos", Iglesia y convento de MM. Ursulinas- así como algunas industrias como la del Parquet de Mariano Hervás y gran número de hoteles de la colonia de veraneantes, y arrancando de cuajo en jardines y carreteras cuantos árboles encontró en su devastador recorrido por corpulentos que fuesen. No hubo que lamentar desgracias personales.



Cubiertas arrasadas en Industrias "Parquet Mariano Hervás".



Cubiertas dañadas del Palacio de Infantes y al fondo todo el arbolado del Vadillo arrancado a cuajo



Chopera de los jardines de Urzai abatida sobre su hotel.





Chopera del Vadillo abatida sobre la muralla de las MM. Ursulinas.



Cauce del Vadillo con su chopera abatida totalmente.



Chopos del Paseo de las Cruces abatidos sobre un chalé



Estado en que quedó la vivienda de Tomás Martínez Hervás

ACTIVIDADES DE NUESTRA ASOCIACION Y MIEMBROS. COMENTARIOS Y RECORTES DE PRENSA

MONSEÑOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL Y "SALMANTINO DEL AÑO"

Nuestro querido obispo don José Sánchez González, -que por su cargo de prelado es presidente honorario de nuestra Asociación Cultural- ha sido nombrado en febrero pasado Secretario General de la Conferencia Episcopal Española, una alta responsabilidad en la Iglesia Española, y con tal motivo ha recibido el honroso título de "Salmantino del Año" y "Popular de Honor'93" por "Nueva Alcarria". Nuestra felicitación más sincera, deseándole toda clase de aciertos.

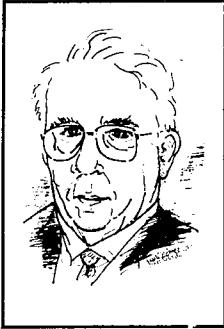
MONS. FÉLIX OCHAYTA PIÑEIRO PRELADO DE HONOR

Nuestro Socio fundador y Deán del Cabildo Catedral Monseñor D. Félix Ochayta Piñeiro, profesor de Teología Dogmática, ha sido nombrado Prelado de Honor de S. S. Juan Pablo II y Miembro ordinario de la Pontificia Academia Mariana Internacional, y en su honor -al tiempo que se conmemoraban sus 35 años de servicios magistrales en el Seminario-, se ha celebrado el pasado mes de febrero de 1993 un merecido homenaje por el Obispado. Este cargo honorífico fue ostentado con anterioridad por nuestro recordado socio de Honor e Hijo Adoptivo de Sigüenza Mons. D. Vicente Moñux Cabrerizo. En el pasado mes de septiembre ha intervenido muy activamente en la organización y desarrollo de la Semana de Estudios Marianos, en la Facultad de Teología de Burgos organizada por la Sociedad Mariológica Española de la cual es presidente. Nos honramos y felicitamos con el premio merecidísimo a su labor apostólica.

DON ANTONIO FERNÁNDEZ-GALIANO, ACADÉMICO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

El Profesor don Antonio Fernández-Galiano, nuestro querido ex-Presidente y fundador del Centro de Estudios Seguntinos, Miembro n.º 1 del

mismo, y organizador de sus Jornadas Culturales siendo Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, ha sido elegido el pasado mes de febrero Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación,



donde ocupará el sillón n.º 27. Actualmente profesor Emérito de la Universidad -él que fue nieto, hijo y hermano de profesores-, el pasado mes de mayo fue designado Decano de la Facultad de Derecho y Vicerrector de la nueva Universidad privada de San Pablo, CEU, que iniciará sus actividades docentes en este curso. Nuestra más cordial enhorabuena. el número 13 de Alcarria Alta, le dedicó un amplio reportaje tras intervenir en los "Encuentros Culturales" de Trillo patrocinados por la Central de Trillo, con una magnífica conferencia bajo el título "Usos sociales, Derecho y

Sociedad". Asimismo bajo el título "Un enamorado de Sigüenza", Guadalajara 2000 publicó a toda página una interesante entrevista, comentando su magisterio ante la juventud y con la esperanza y deseo ferviente de que el joven debe ser idealista, valiente y hasta insensato, además de afirmar juzgando a los políticos, que "el político no debe ser nunca un profesional de la política", y así lo ratificó con su propia conducta al alejarse de ella tras haber sido Senador por la provincia y Presidente del Ente Preautonómico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con UCD, cesando a petición propia.

HISPANIA NOSTRA EN LOS CURSOS DE VERANO DEL 93

En el pasado curso de Verano de la Universidad de Alcalá de Henares, celebrados en Sigüenza, del 24 al 26 de junio, D.^a Aurea de la Morena, doctora en Arte y Miembro activo de Hispania Nostra, disertó sobre la Recuperación del Patrimonio Histórico de los Centros Rurales, con la presencia del Presidente de Hispania Nostra, Duque de San Carlos, y el tesorero de dicha Asociación, don Fernando Moreno de Barreda.

Nuestra Asociación Cultural "El Doncel" de Amigos de Sigüenza, dependiente de Hispania Nostra, con la cual mantuvo hace un decenio una reunión conjunta en nuestra ciudad, como Asociación para la defensa del Patrimonio Artístico y su entorno, se congratula de la presencia de estas autoridades académicas en nuestra ciudad.

En las Reuniones con las Asociaciones que desde hace 15 años se vienen celebrando anualmente, convocadas por *Hispania Nostra*, nuestra Asociación ha participado con harta frecuencia. En la próxima y XV Reunión el tema a debate será La Incidencia del Turismo en el Patrimonio Cultural.

JULIA SEVILLA MUÑOZ, nuestra activa miembro n.º 35 del *Centro de Estudios Seguntinos*, doctora en Filología Francesa, acaba de publicar un nuevo e interesante libro de paremiología: *Hacia una aproximación conceptual de las paremias francesas y españolas*; obra que por su gran interés informativo y cuidado y profundo estudio del tema, profundamente documentado, ha merecido la atención de diversos críticos de Humanidades. Abarca en su estudio los tres grandes grupos de unidades específicamente paremiológicas, las unidades paremiológicas en desuso y las unidades no específicamente paremiológicas, detallando sus rasgos definitivos, su frecuencia y la coincidencia o no entre el refrán y las distintas paremias y sentencias, así como la desaparición lenta de alguna de ella o en cambio la aparición de nuevos enunciados. Una bibliografía de más de 150 autores hace de la obra un libro de interés para paremiólogos, etnólogos, hispanistas, romanistas, filólogos e interesados por la lengua francesa.

ENRIQUE GONZÁLEZ SÁNCHEZ, nuestro querido socio, que como activo funcionario diplomático en Bruselas, en el Consejo de Comunidades Europeas, es nuestro "embajador en la Comunidad Europea", ha publicado un interesante libro eminentemente práctico para la problemática de relaciones en dicha Comunidad: *Manual del Negociador en la Comunidad Europea*, que deseamos dé todo el fruto para la prosperidad de nuestra Patria, en esa convivencia que cada día vemos más llena de problemas hasta la consumación de la Unidad deseada. Asombra el conocer la amplia lista de Grupos y Comités en el marco del Consejo, que ocupa 17 páginas, seguidas de otras tantas de Bibliografía.

JOSÉ ANTONIO RANZ YUBERO, DOCTOR EN FILOLOGÍA HISPÁNICA. El pasado mes de abril se aprobó *Apto cum laude* la tesis doctoral de nuestro asociado y colaborador don José Antonio Ranz Yubero, sobre "*Toponimia mayor de la provincia de Guadalajara. Contribución crítica al estudio de la toponimia mayor guadalajareña con un diccionario de topónimos*", dirigida por el profesor don Juan Ramón Lodares Marrodán, en la que en dos voluminosos tomos, con gran acopio bibliográfico estudia en origen de los topónimos de nuestras villas y ciudades, tanto de origen árabe como vascuence, célticas o fenicias, una lectura de tesis presidida por el profesor don Gregorio Salvador, y en la que formó parte del tribunal el Dr. Herrera Casado. Vemos con inmensa alegría cómo nuestros jóvenes asociados van alcanzando las altas metas doctorales con temas de investigación de nuestras tierras, y muestra de ello es el artículo sobre toponimia de nuestros despoblados en el Señorío episcopal de Sigüenza que hoy publicamos. Entra a formar parte de nuestro Centro de Estudios Seguntinos, como Miembro de n.º 52.

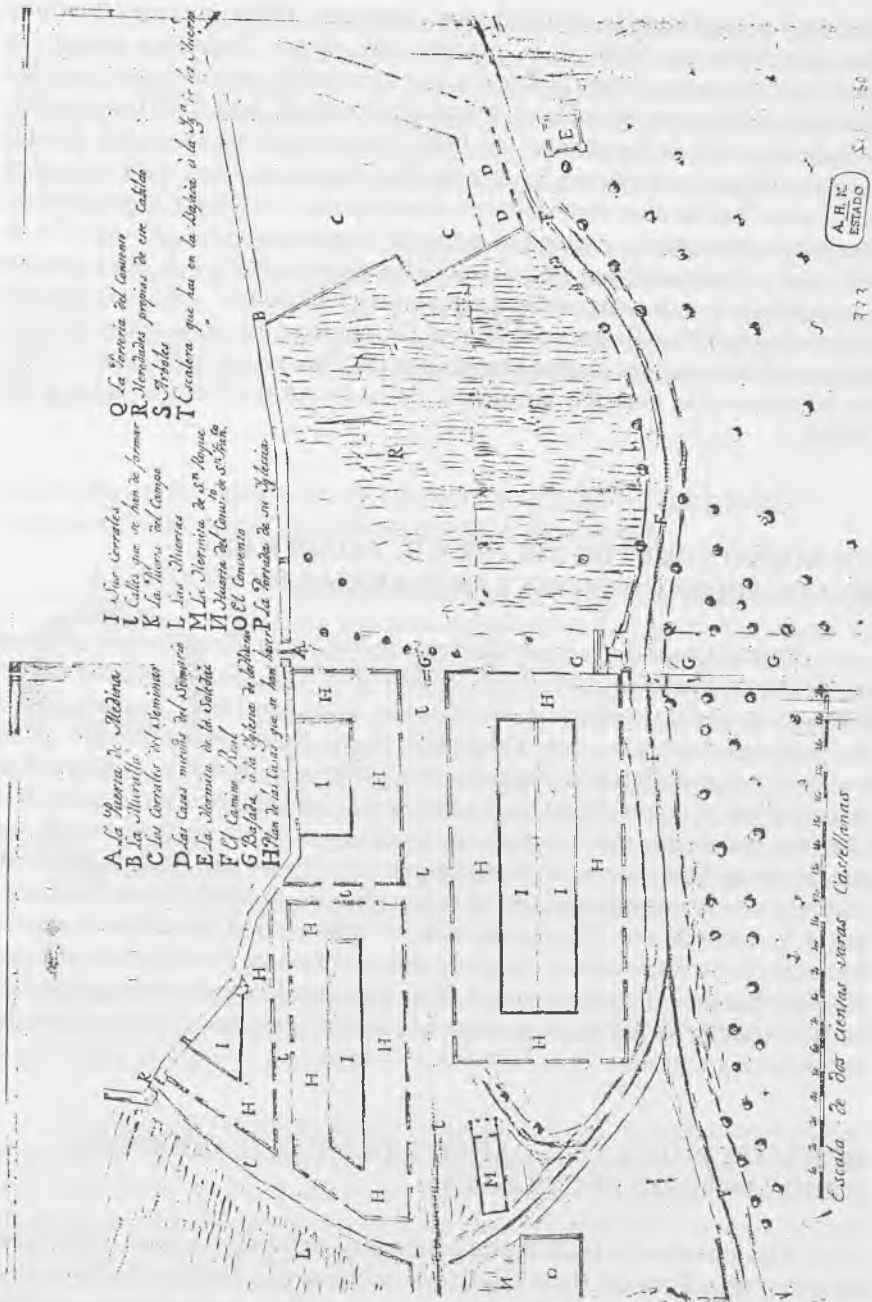
TRAVESAÑA. REVISTA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL. AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA



Felicitemos a la Corporación Municipal seguntina por su buena decisión de extender entre la población y colonia veraniega una necesaria información de sus actividades, y en esta ocasión un amplio reportaje sobre el Hermanamiento con la ciudad francesa de Sainte Livrade. Con interesantes artículos sobre la recuperación de la *Pinarilla*, típico lugar de expansión de la colonia veraniega; el nuevo parque de *Fuente Nueva*, pequeño pero necesario; el Matadero Municipal, verdadero hueso difícil de roer para varias Corporaciones Municipales; el *Parador de Turismo*, cuyas obras de restauración están felizmente acabadas; las diversas acciones del programa *Sigüenza a plena luz* que sigue a buen

ritmo en defensa de la rehabilitación del casco antiguo; la *Artesanía Seguntina*; el tornado que arrasó a gran parte de la ciudad, etc., etc. Por nuestra parte hemos de puntualizar ciertos olvidos o ciertos errores en algunos de sus artículos, por ejemplo: el no destacar que el Hermanamiento con la ciudad francesa tiene como motivo central el culto a *Santa Livrada* y no la presencia de D. Bernardo de Agén, nuestro primer obispo tras la Reconquista, como reza para constancia perpetua en la placa conmemorativa existente en el patio de nuestro Palacio Municipal, así como el datar erróneamente la construcción de la primitiva Ermita de San Roque en época medieval y emplazarla en la Huerta de los Bolos, cuando la misma estuvo ubicada en la actual Plazuela de las Cruces erigida con motivo de la peste de 1530 y consagrada el 16 de agosto de 1534, finalizando sus obras en 1537, según datos publicados por Pilar Martínez Taboada en el programa de *Fiestas de Sigüenza de 1990*. Dicha Ermita permaneció en el citado lugar hasta comienzos del siglo XIX que es derruida para erigir una nueva a expensas del obispo Vejarano en perfecta alineación con la nueva calle de San Roque, según puede observarse en los planos conservados en el Archivo Histórico Nacional (*Barrio de San Roque*) publicados de igual modo por Martínez Taboada en su artículo *Estudio Histórico-Urbánstico de la Ciudad Histórica de Sigüenza*, Actas del Symposium





- A La Iglesia de Madama.
- B La Alameda.
- C Las Cercas del Alameda.
- D Las Casas nuevas del Alameda.
- E La Alameda de la Ordeña.
- F El Camano Real.
- G Puerta de la Iglesia de Madama.
- H Una de las Casas que se han levantado en el Alameda.
- I Las Cercas de San Roque.
- J Casas que se han de formar.
- K La Plaza del Campo.
- L Las Alamedas.
- M La Iglesia de San Roque.
- N Iglesia del Convento de San Roque.
- O El Convento.
- P Puerta de la Iglesia de San Roque.
- Q La Iglesia del Convento.
- R Alamedas propias de ese Cabildo.
- S Alameda.
- T Cercas que han en la Iglesia de la Ordeña de San Roque.

A. R. E.
ESTADO

773

50

En M se señala la antigua ubicación de la Ermita de San Roque.

Nacional sobre Ciudades Episcopales, Zaragoza, 1986, que reproducimos. Fue por tanto en 1885 en la prelación del obispo Vejarano cuando se construyó de nueva planta la Ermita actual en estilo neoclásico en terrenos tomados a la Huerta de los Bolos. Minguella (tomo III, pág. 599) reseña cómo el Cabildo de 23 de septiembre de 1803, tras leer el memorial del Alcalde mayor, pidiendo una nueva Ermita de San Roque, su Ilma. acepta la obra a su costa "hallándose enteramente deteriorada y expuesta a arruinarse, con poca extensión y capacidad para la función pública que en ella se celebran"... "como porque causa una deformidad notoria a la obra pública que también se está construyendo a expensas del Prelado"... En los primeros años del siglo XXI podremos celebrar el II Centenario de esta nueva Ermita recién restaurada con mucho acierto por los jóvenes de la Escuela-Taller, con el apoyo a la decisión municipal de la Junta de Comunidades y del INEM.

UN NUEVO LIBRO DE FELIPE-GIL PECES RATA, EN COLABORACIÓN CON LAS CLARISAS DE SIGÜENZA

Bajo el título *Hermanas Clarisas de Sigüenza. En el octavo centenario de Santa Clara de Asís (1193-1993) y en el Cincuentenario del actual Monasterio de Santa María de los Huertos. (2 agosto 1943 - 2 agosto 1993)*, el Canónigo-Archivero don Felipe-Gil Peces Rata -Miembro n.º 12 de nuestro *Centro de Estudios Seguntinos* e historiador de ágil y poética pluma de seguntino enamorado de su ciudad natal-, en colaboración con las HH. Clarisas nos ofrecen este precioso opúsculo lujosamente editado a todo color por Gráficas Carpintero de Sigüenza que ha hecho un verdadero alarde editorial con la reproducción de 40 fotografías de Antonio López Negredo y que a lo largo de sus 70 páginas nos introduce en el fructífero discurrir franciscano de Sigüenza a lo largo de unas centurias. Prólogo de don Angel Moreno Sancho, vicario episcopal diocesano para la vida consagrada. Un hermoso librito de fácil lectura cuya adquisición recomendamos a todos los seguntinos y amantes de la Historia y el Arte.

HERÁLDICA DE LA CIUDAD DEL DONCEL (I. OBISPOS): OTRO LIBRO DE PECES RATA

Los amantes de la heráldica estamos de enhorabuena con la aparición de este nuevo libro del Ilmo. Canónigo-Archivero D. Felipe-Gil Peces Rata que nos ofrece *Escudo de Oro, S. A.* con su habitual presentación artística y fotografías en color.

Con todo el amor que demuestra por su ciudad natal, hace una exposición fotográfica y descriptiva de la casi totalidad de los, 94 obispos de Sigüenza que a lo largo de los siglos nos legaron sus artístitas armas episcopales en los más dispares lugares de la Catedral y Ciudad, en recuerdo de sus actuaciones. Era una catalogación harto esperada que viene a completar esa larga serie de libros sobre la Ciudad del Doncel aparecidos en los últimos decenios.

Es de agradecer el rico y bellissimo contenido de sus 128 páginas, de tan interesantísimo texto como belleza de sus fotografías, muchas de ellas inéditas, aunque echamos de menos algunos dibujos a plumilla, para aclarar algunas de las imágenes de escasa nitidez dada la antigüedad de siglos de sus soportes o la insoslayable erosión de algunas de las lápidas sepulcrales.

D. JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA, VICESECRETARIO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA



D. Juan José Asenjo Pelegrina, canónigo y hasta ahora durante nueve años Delegado Episcopal del Patrimonio Cultural Diocesano, fundador de la Asociación de Amigos de la Catedral, profesor del Seminario, Miembro n.º 13 de nuestro Centro de Estudios Seguntinos y activo colaborador, ha sido designado Vicesecretario general para asuntos generales de la Confederación Episcopal Española, al lado de nuestro querido obispo don José, su Secretario General. Le deseamos toda suerte de aciertos en su nueva gestión que asume a sus 48 años de edad.

PILAR MARTÍNEZ TABOADA: UNA CONTRIBUCIÓN DE SU INVESTIGACIÓN A LA EXALTACIÓN DE LA CATEDRAL Y SU VIRGEN DE LA MAYOR

Gracias a D.ª Pilar Martínez Taboada, doctora en Arte -nuestro activo Miembro n.º 10-, se ha celebrado el pasado mes de agosto con toda brillantez el V Centenario de la Procesión de Ntra. Sra. de La Mayor, merced a su investigación en el Archivo catedralicio, datos recogidos en su tesis doctoral *Urbanismo Medieval y Renacentista de la Provincia de Guadalajara: Sigüenza, un ejemplo singular*, editada por la Universidad Complutense de Madrid en 1990, y la publicación de este Centenario en el Programa de Fiestas de Sigüenza de ese mismo año.



Como complemento, a su artículo que en este número publicamos sobre la Plaza Mayor, abundando en el estudio del Urbanismo seguntino, ha publicado en la revista "Goya" de este año un artículo titulado *Sigüenza y Pastrana, dos ejemplos de urbanismo renacentistas*, y está a punto de salir otro en la revista "Academia" sobre la Plazuela de la Cárcel.

EL DOCTOR DON GONZALO FERNÁNDEZ GARCÍA, SOCIO DE HONOR



En la Cena anual de hermandad que nuestra Asociación viene celebrando conjuntamente con la Cofradía Gastronómica Seguntina, se ha hecho entrega del título de **Socio de Honor** y Placa de Plata al ilustre doctor don Gonzalo Fernández García, Hijo Adoptivo de Sigüenza, en reconocimiento a su labor profesional y su reconocido amor hacia nuestra ciudad.

En el mismo acto se entregó asimismo Título de **Cofrade de honor** y Medalla de la Cofradía Gastronómica Seguntina al galardonado nacional Jefe de Sala de restauración don José Jiménez Blas, renombrado restaurador seguntino afincado en Madrid y miembro de nuestras Asociaciones.



Los dos homenajeados con las autoridades civiles y culturales

DON JUAN A. MARTÍNEZ GOMEZ-GORDO DISERTA SOBRE NUESTRO DONCEL

En la *X Reunión Nacional de Médicos Escritores y Artistas* celebrada en Alicante, en los días 9, 10 y 11 de noviembre de 1993, nuestro Secretario ejecutivo, don Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo, disertó sobre *El Doncel de Sigüenza, hombre del Renacimiento*. En dicho encuentro, como Vocal cultural del mismo, se le nombró presidente de la futura *XI Reunión* a celebrar en la ciudad de Sigüenza los días 7, 8 y 9 del próximo actubre de 1994.

El día 30 de noviembre del 93, en la Casa de Aragón de Madrid, disertó sobre *El Doncel de Sigüenza, un personaje histórico*, en defensa de su personalidad militar y su denodado heroísmo, frente a interpretaciones erróneas y leyendas surgidas en torno a su singular figura.

NUEVA CUOTA MINIMA DE 2.000 PESETAS

Dado que desde nuestra fundación la cuota mínima permanecía invariable en 1.500 pesetas y en estos años los gastos se han incrementado ostensiblemente con un valor de nuestros Anales al de la cuota nos vemos obligados a partir de este año a poner en 2.000 pesetas la cuota mínima, quedando las restantes de 5.000 y 7.000 en su mismo valor.

SIGÜENZA EN LA REVISTA "MUFACE"

Bajo el título *SIGÜENZA Vetusta armonía*, Fernando García Román hace un hermoso panegírico a nuestra ciudad con una hermosa fotografía a color de la Casa del Doncel en el n.º 150 de la revista de difusión nacional "Muface", correspondiente al pasado mes de noviembre, 1993, describiendo sus Monumentos, su Gastronomía y su Artesanía. Desde estas páginas le damos las gracias más efusivas.

EL DR. JAVIER SANZ SERRULLA, PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACION

Nuestro Miembro de número y asiduo colaborador el joven Dr. Javier Sanz Serrulla ha sido galardonado con el Premio Nacional de Investigación Científica 1993 por el Consejo General de Colegios de Odontólogos, atendiendo a su doctorado en Historia y a su pasado Premio de Investigación Histórica "Layna Serrano", 1966, concedido por la Diputación Provincial de Guadalajara a su *"Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad*

de Sigüenza". Con tal motivo se le ha concedido por "Nueva Alcarria" el Premio "Popular'93" en investigación científica. En breve hará su ingreso en la Asociación Nacional de Médicos Escritores y Artistas, presentado por su colega Martínez Gómez-Gordo. Nuestra más cordial felicitación.

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ DE LOS MOZOS, ETNÓLOGO

Nuestro Socio fundador, Miembro de número y colaborador permanente José Ramón López de los Mozos, ha merecido una página entera en el semanario "*Guadalajara 2000*", 5-12-93, con un maravilloso artículo de Francisco Vicent Galdón bajo el título "**José Ramón López de los Mozos, etnólogo**", donde destaca su intensa labor como etnólogo de méritos extraordinarios, divulgador de nuestro patrimonio costumbrista y publicista inagotable; impulsor y coordinador de los "*Cuadernos de Etnología de Guadalajara*" y valioso encargado de la Biblioteca de Investigadores de Guadalajara dependiente de la Diputación Provincial.

LA COFRADIA DEL SANTO SEPULCRO DE SIGÜENZA ESTUDIADA POR PEDRO ORTEGO GIL

En el n.º 25 de "*Cuadernos de Etnología de Guadalajara*", páginas 9-82 con diversas fotografías en negro, nuestro Miembro de número y Dr. en Historia del Derecho Pedro Ortego Gil hace un extenso y documentado estudio de la antiquísima Cofradía del Santo Sepulcro de Sigüenza, las vicisitudes de la Ermita de San Lázaro, la Procesión del Santo entierro y la relación de esta Cofradía con la Cofradía de la Vera Cruz.

NUEVA EXPOSICIÓN DE ESMALTES DE ANA ISAZA EN MADRID

Con renovado éxito ha celebrado en la Sala *Zenhid* nueva Exposición de sus esmaltes sobre soportes de metales nobles D.^a Ana María Isaza Echaverría, nuestro Miembro n.º 42, brillante artista que nos maravilla con sus fantásticas obras. Dicha Exposición se ha celebrado conjuntamente con la primera de óleos de su hermana Margarita, de idéntica sensibilidad artística. Nuestra más cordial felicitación.

NUEVOS MIEMBROS DE NÚMERO DE NUESTROS CENTROS DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

El *Centro de Estudios Seguntinos*, la activa sección de Investigaciones de Historia, Arte y Folclore de nuestra Asociación Cultural "El Doncel", ha recibido en su seno a los siguientes nuevos Miembros Numerarios:

N.º 49.- **D. Luis Cervera Vera**, Doctor Arquitecto.

N.º 50.- **D. José María de Azcárate y Ristori**, catedrático Emérito de la Complutense de Madrid, Académico de Bellas Artes y socio fundador de nuestra Asociación Cultural.

N.º 51.- **Mons. D. Félix Ochayta Piñeiro**, Deán del Cabildo catedralicio y Prelado de Honor de S.S.

N.º 52.- **D. José Antonio Ranz Yubero**, Doctor en Filología Hispánica.

N.º 53.- **D. Juan Antonio Marco Martínez**, Maestro Capilla de la Catedral de Sigüenza. Historiador.

(El listado completo de nuestros *Miembros Numerarios* figura en los n.º 4, pág. 9, correspondiente al año 1987 y n.º 7, correspondiente al año 1991, pág. 343).

SAN VICENTE MARTIR, PATRÓN DE LOS VITIVINICULTORES

En el número 8 de nuestros *Anales Seguntinos*, hicimos amplia reseña de la Pasión de San Vicente, del diácono protomártir de Valencia, oscense de nascencia -santo Patrón de Sigüenza desde 1124, así como de tantas ciudades de Europa e Hispanoamérica, que fue martirizado el 22 de enero del 304 por el prefecto Daciano en la terrible persecución de los emperadores Diocleciano y Maximiano-, comentando el opúsculo publicado por el Dr. José Esteve Forriol, nueva versión del latín de una Pasión antiquísima.

Hoy nos cabe la suerte de hacer breve reseña de un extenso trabajo de Julián Fuentes Morcuello, titulado *SAN VICENTE MÁRTIR, oscense, Patrón de los vitivinicultores*, editado por *Ibercaja*, en el cual se relata su hagiografía así como su influencia en diversas Artes, como Pintura y Escultura, en las que se le representa junto a cepas de vid o con racimos de uvas en las manos, en recuerdo de su milagro contra la sed y su condición de diácono en la cual tenía la función de servir a san Valero, su obispo, el vino al cáliz, y finalmente porque uno de sus numerosos tormentos fue el ser prensado en una prensa de uvas hasta brotar su sangre, hechos que motivaron el ser proclamado como patrón de los vitivinicultores, tal vez ya desde el siglo VI en España y desde muy antiguo en todo el Mediodía francés, y de allí a Centroeuropa, sobre todo a partir de la fecha en que París obtiene la reliquia de su estola manchada de sangre, llevada por el rey franco Childeberto desde Zaragoza en el 541, alcanzando la celebración de su patronazgo en la actualidad relevante importancia religiosa y cultural. Reseña finalmente que esta celebración coincide con el solsticio de invierno y el paso del estado de "sueño" de la vegetación al de "resurrección" y de ahí el



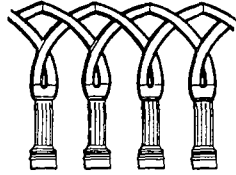
refranero de *Por San Vicente, la hora creciente... y Si el sol brilla por San Vicente / el vino sube al sarmiento.*

REENCUENTRO DE SAINTE-LIVRADE Y SIGÜENZA Y RATIFICACIÓN DE SU HERMANAMIENTO

Tras un largo e incomprensible lapsus de varios años de los lazos de amistad, históricos y espirituales, que unieron a ambas ciudades a través del culto a Santa Librada virgen y mártir, su secular patrona, ambas corporaciones municipales, con sus respectivos alcaldes, M. Charles de



Cacqueray y D. Marcelino Llorente, acompañados del Cronista Oficial de Sigüenza -promotor del Hermanamiento en unión del gran amigo de nuestra ciudad D. Raimundo Benito Calleja- posan ante el Palacio Municipal de Sainte-Livrade recientemente restaurado, tras ratificar oficialmente el renovado Hermanamiento y descubrir una placa conmemorativa del acto en el hall del citado edificio. Momentos más tarde se descubriría otra placa en el "*Boulevard du Midi*" que cambia su nombre por el de "*Avenida de Sigüenza*".



**CONCLUSIONES DE LA XV REUNIÓN DE ASOCIACIONES
Y ENTIDADES PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO
CULTURAL Y SU ENTORNO.
SEVILLA 3-5 DICIEMBRE 1993**

1. La necesidad de abrir nuevas vías dentro del fenómeno turístico actual a través del "turismo cultural".
2. Ha quedado patente la disposición de las Asociaciones asistentes a incorporarse a este esfuerzo colectivo en el que es imprescindible la implicación efectiva de las Administraciones Central, Autonómica y Local.
3. La mejora de las infraestructuras específicas para este tipo de turismo, teniendo muy en cuenta el respeto riguroso tanto al entorno como al propio monumento o conjunto objeto de este turismo.
4. En el caso de espacios naturales, el desarrollo turístico no debe poner en peligro la conservación de sus ecosistemas que deberán ser preservados en su integridad.
5. Junto con la protección de los monumentos más significativos, es imprescindible promover acciones encaminadas a potenciar el "Patrimonio menor" urbano y rural, generalmente de propiedad privada, base del Patrimonio Cultural en su conjunto.
6. Cuidar especialmente que las actuaciones sobre monumentos, conjuntos, jardines y espacios naturales cumplan la legislación vigente, impidiendo prácticas que desnaturalicen el carácter original de los mismos.
7. Es esencial considerar la función educativa que lleva consigo esta nueva orientación del fenómeno turístico, junto con las posibilidades de creación de empleo tanto directo como inducido que genera.

SUMARIO

MARTÍNEZ TABOADA, M. ^a Pilar La Plaza Mayor de Sigüenza. Análisis de su ampliación en la primera mitad del siglo XVI a la luz de los documentos del Archivo catedralicio	7
MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio Las órdenes franciscanas en Sigüenza	63
OLEA ALVAREZ, Pedro El Cabildo Catedral de Sigüenza durante el siglo XIX (I)	71
SANZ, Javier Fernando Ibañez Duce (1836-1909), dentista de la Casa Real	97
COZAR DEL AMO, Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ, Aurelio El pintor seguntino Diego de Madrid. Noticias, sobre su obra artística en la segunda mitad del siglo XVI	101
SANCHEZ DONCEL, Gregorio Versión castellana del sermón que pronunció Don Gonzalo de Aguilar, obispo de Sigüenza el día 16 de marzo de 1346 en la ciudad de Aviñón ante el Papa (II)	111
RANZ YUBERO, José Antonio El nombre de los despoblados en el Señorío Episcopal de Sigüenza	139
CALENDE DÍAZ, Juan Carlos Estudio Paleográfico-Diplomático de dos documentos reales para la Historia de Sigüenza	147

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio Sigüenza en el centenario de Layna Serrano	161
MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio García Perdices, el poeta mariano (In memoriam)	165
MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio Ratificación del Hermanamiento de Sigüenza con Sainte Livrade	167
LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón Rincón Bibliográfico Seguntino	169
El vendaval del 24 de mayo de 1993	175
Actividades de nuestra Asociación y miembros. Comentarios y recortes de prensa	181



ESTE LIBRO SE ACABÓ DE IMPRIMIR EL DÍA 22 DE ENERO DE 1994, FESTIVIDAD DE SAN VICENTE DIÁCONO Y MÁRTIR, PATRÓN DE LA CIUDAD DE SIGÜENZA, Y EFEMÉRIDES DE SURECONQUISTA POR DON BERNARDO DE AGÉN EN 1124, EN LOS TALLERES DE GRÁFICAS CARPINTERO, S. L.

